

Diligencia: Cuarenta y seis de Enero de mil novecientos treinta y ocho.



La pongo yo el Secretario para hacer constar que la misma correspondiente a la presente se manifiesta tanto la ordinaria como la supletoria no se ha podido celebrar por haberse los señores Concejales ocupados ultimando el Presupuesto Municipal para el presente año de que certifico



J. Villanueva

Otra: Cuarenta y seis de Enero de mil novecientos treinta y ocho.



La pongo yo el Secretario para hacer constar que la misma correspondiente a esta fecha no se ha podido celebrar por falta de número de señores Concejales de que certifico



J. Villanueva

Empletoria de 13 Enero 1938 a la ordinaria del día 15.

Presidencia  
Antonio May Lema  
Concejales  
Cayetano Camacho Seriano  
Pedro J. San Lera  
Luis Camacho Janot  
Síndico  
Sebastián Espinosa Carreras  
Concejales  
Joaquín Melina Camacho  
Vicente Alfonso Martínez  
Cayetano Martínez Lencinola

En la villa de Cuatrecasas a tres de Enero de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Concejatal los señores Concejales que al margen se expresan con juramento de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la misma supletoria o la ordinaria del día que sigue la hora sin avaria y ocupa.

Antonio Hurtado Salazar  
 Vicente Perez Candela  
 Salvador Candela Hurtado  
 Juan Perez Pastor

Guillermo

da que fue la Presidencia por el  
 compañero Antonio Reyes Heron por  
 el que declarada abierta la re-  
 sion

1º = Leida el acta de la sesion an-  
 terior que a probada por unanimi-  
 dad de los compañeros del Con-  
 cejo con la voluntad de que el

miembro que ha de formar parte de la Jun-  
 ta Administrativa de esta localidad y  
 que figura ha de ser del S. R. J. es un  
 miembro del Frente Popular Antifascista  
 de la poblacion.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los  
 Boletines Oficiales de la provincia se acuer-  
 do se cumplimenten todas las expresadas  
 disposiciones y en cuanto con este Concejo se  
 relacionan.

3º = Leida lectura al escrito que dirige a  
 este Concejo Municipal la Maestra Nacional  
 Dª Encarnacion Blanes Comjillo a la finalidad  
 de le abran los alquileres por una habitacion  
 una vez que la casa que tiene esta ubicada por  
 la suspension de Primera vivienda desde la fe-  
 cha en que tiene posesion de la vivienda que re-  
 quiere e intente no se pague dicha casa en condi-  
 ciones habitables, se acordó para dicho escrito  
 para su estudio e informe a la Comision de  
 Hacienda.

4º = Se dio cuenta del escrito que dirige a este  
 Concejo Municipal el de la senora Concha de  
 Siles y en el que trasladada el acuerdo de aque-  
 lla Corporacion de expresar el mas profundo  
 agradecimiento del pueblo y Consejo Muni-  
 cipal de Siles por el escrito de donacion

y mantenimiento de esta Corporacion por la donacion del  
 Camarada Juan Hernandez y los compañeros de  
 este Consejo se dieron por entendidos.

5º = tambien se dio lectura al escrito que dirige  
 a este Concejo Municipal el jefe del Centro de  
 Instruccion Premitida de Siles y en el que hace  
 constar la entusiasta felicitacion del Concejo  
 jefe del Centro de Reclutamiento n.º 1º de Alcan-  
 te por haber podido apreciar en el Reclutamiento de  
 1939 educado en dicho Centro una tan cumpli-  
 da instruccion, hábitos militares y una perfecta  
 disciplina que los distinguen de todos los demas  
 trasladando dicha comunicacion a este Consejo  
 dicha felicitacion por figurar un elevado con-  
 tingente de esta poblacion.

6º = La Presidencia da cuenta de que a virtud  
 de un amplio Proyecto de organizacion de las  
 Instituciones de Cultura e Higiene Infantil y que  
 vari la mayoria de los Consejos sacados deli-  
 do a las comisiones celebradas para su forma-  
 cion y reunion y en el que ha tenido par-  
 te muy activa el Inspector Provincial de 1º In-  
 stancia Don Antonio Lopez Bernal y realizado  
 un gran esfuerzo para que ello sea pronto  
 una realidad, proyecto por el cual esta pobla-  
 cion se propone la apertura inmediata de una  
 Cantina escolar, la creacion de una casa de  
 mercurio practico, otra de mercurio teorico  
 otra de dibujo y colorido con aplicacion a es-  
 tampado, otra de Costura y otra de Cul-  
 tura general para adultos; una Escuela de co-  
 municaciones agricolas, una Colonia de niños  
 Pre-Insulares, una Colonia infantil de ve-  
 rano y prestar ayuda para la adquisicion de  
 material escolar y limpieza de escuelas, y que...



la realización del mismo se verá satisfecho el anhelo de todas las clases sociales de la población tanto años perseguido y que ha de tener forma y solemnidad los honores del mañana.

Según la Presidencia manifestando que si bien en un principio la realización del proyecto indicado debido a la actual situación de la Hacienda Municipal, era difícil de poder realizar debido a las cargas que ello significaba para el Presupuesto Municipal, por inmensamente fácil llamando al recalar el canon de las industrias locales, las que en atención a la hospital y urgente necesidad de realizar dicho proyecto y dándose cuenta de las cargas que hay por los Comijos Municipales creadas por las circunstancias actuales, cuyas únicas circunstancias han disminuido considerablemente los ingresos municipales, no habían tenido inconveniente alguno en asociarse moral y materialmente a favor de la realización de tan magna obra y al efecto en reunión celebrada los Comijos presentes con la Federación Local de Industrias, en sustitución se había suscrito un acto por la cual las Cooperativas de Producción de esta localidad se comprometen voluntariamente a aportar a este Consejo la cantidad de ciento veinte mil ptas y cuya acta es del tenor siguiente.

"En la villa de Crevillente a tres de Enero de mil novecientos treinta y ocho: En el salón de sesiones de esta Casa Comunal y a requerimientos del Consejo Municipal y siendo las diez y horas horas se reunieron los Señores Comijos del mismo y la Federación de la Industria Local en sustitución integrada por los Representantes de las Cooperativas a bajo firmante presididos por el Señor Alcalde Don Antonio May Herrera y con asistencia del Secretario verbal de este Consejo para dar fe del acto. = Abierta la sesión el Secretario da lectura a un Proyecto de Organización de las Instituciones de Higiene Infantil en el que se proponen al mejoramiento de las existentes y creación de otras de nueva planta = Leída la lectura el compañero Presidente por un consentimiento de los asistentes que esta atención de tan capital y urgente necesidad, así como otras creadas a los Comijos Municipales por las actuales circunstancias, precisan un aumento tan considerable en el Presupuesto Municipal de hasta para el actual tanto que rebasa las posibilidades económicas del Consejo Municipal y que por esto se ve en la precisión de pender de la conservación de las Cooperativas de Producción por si pueden ayudar a la conservación del mencionado Proyecto y de las cargas que poran sobre esta Corporación = Los Representantes de las Cooperativas a plomaron los proyectos del Consejo Municipal y manifestaron en conformidad de haberse comprometido que se hallan dispuestos a abonar hasta ciento veinte mil ptas de los fondos de las Cooperativas abonadas por donaciones particulares y con destino la cantidad de ciento veinte y cinco mil ptas al Proyecto antes mencionado de Instituciones de Higiene Infantil y el resto o sea treinta y cinco mil ptas para gastos atenciones que el Consejo Municipal considere necesarias para cubrir el Presupuesto Municipal



mieren los Señores Comijos del mismo y la Federación de la Industria Local en sustitución integrada por los Representantes de las Cooperativas a bajo firmante presididos por el Señor Alcalde Don Antonio May Herrera y con asistencia del Secretario verbal de este Consejo para dar fe del acto. = Abierta la sesión el Secretario da lectura a un Proyecto de Organización de las Instituciones de Higiene Infantil en el que se proponen al mejoramiento de las existentes y creación de otras de nueva planta = Leída la lectura el compañero Presidente por un consentimiento de los asistentes que esta atención de tan capital y urgente necesidad, así como otras creadas a los Comijos Municipales por las actuales circunstancias, precisan un aumento tan considerable en el Presupuesto Municipal de hasta para el actual tanto que rebasa las posibilidades económicas del Consejo Municipal y que por esto se ve en la precisión de pender de la conservación de las Cooperativas de Producción por si pueden ayudar a la conservación del mencionado Proyecto y de las cargas que poran sobre esta Corporación = Los Representantes de las Cooperativas a plomaron los proyectos del Consejo Municipal y manifestaron en conformidad de haberse comprometido que se hallan dispuestos a abonar hasta ciento veinte mil ptas de los fondos de las Cooperativas abonadas por donaciones particulares y con destino la cantidad de ciento veinte y cinco mil ptas al Proyecto antes mencionado de Instituciones de Higiene Infantil y el resto o sea treinta y cinco mil ptas para gastos atenciones que el Consejo Municipal considere necesarias para cubrir el Presupuesto Municipal

Con lo cual se dio por terminada la reunión aprobando la Presidencia la ratificación en nombre del Consejo Municipal por el delegado a peso de las entidades interesadas y que con ello se llegará a la realización de la magna obra que se pretende realizar, levantándose la presente acta que suscriben todas las Cooperativas interesadas con los señores concejales que forman este Consejo Municipal asistiendo de todo lo que yo el Secretario Municipal = A. May. Por Hibaturas May Candelita Francisco Salva: Por Obsteridad Orivi: Ramon Garcia y V. Phamuffy. Por la Cooperativa Industrial del Transporte: Frank May. Por Fabian May: Control Obvio de Inmortal U. S. P.: Vicente Priet: Por Cooperativa Textil Crivillente: Joaquin Medina: Por Mostra de Hibatur Crivillente: M. Martiner: Por Maquinaria Aparatura: R. May v. Rubricados: Hay sello en tinta de cada una de las entidades y por el Consejo Municipal: C. Candelita: Vicente Alfonso: C. Martiner: Secretario Municipal: Luis Candelita Janot: Joni Perre: S. Espinosa: Joni Pastor: Pedro Elloin: J. Pum: F. Guillot May: Rubricados "

Finalmente la Presidencia manifestando que por todo ello los compañeros de este Consejo se habían percatado de la importancia de esta obra a realizar, la cual por su magnitud y finalidad conseguirá que se consiga en breves días la presente obra y como quiere que las entidades en ella reflejadas van todas aceptadas como se verá al dar lectura al Presupuesto para el actual año, remite a la aprobación del Consejo tanto todas



las entidades realizadas como el Presupuesto mencionado y esta suscrita, a pro tanto de todo ello por unanimidad.

El Concejero Joaquin Medina en atención a todo ello propone como en esta el agradecimiento del Consejo hacia las entidades referidas por la cooperación moral y material que han prestado para la realización de todo ello y así se acuerda acordar también que esta acuerdo se remita que a la Federación Local de Industrias. 4: = Se puso a discusión el Presupuesto Municipal Ordinario de tanto para el actual año mil novecientos treinta y ocho y por unanimidad quedó aprobado en la forma siguiente.

Artículo 2º:

Capítulo 1º:	Obligaciones Grato Ptas	67148'96
1º:	Representación Mo.	6357'95
2º:	Alimentación y Seguridad	3850'00
3º:	Edificios Urbanos y Rural	14240'00
4º:	Recaudadores y Agentes	23075'00
5º:	Personal y material Obisinas	25457'50
6º:	Salubridad e Higiene	12465'00
7º:	Benevolencia	47165'00
8º:	Asistencia Social	7863'00
9º:	Instrucción Pública	69250'00
10º:	Obras Municipales	24375'00
11º:	Montes	200'00
12º:	Comisión Forosa	1799'00
13º:	Indiferentes	5205'95

Total importe del Presupuesto Municipal de tanto = Ciento veintidos mil novecientos diecinueve ptes y seis centimos . . . . . 438.219'06

Remite a discusión el Presupuesto Municipal

Ordinario de Ingresos para el actual año por unanimidad quedó aprobado en la forma siguiente.

* Anexos:		
Capítulo 1º: Rentas		Ptas 458.41
5º: Eventuales u Extraordinarios	226232'18	
6º: Arbitrios no locales	100.00	
8º: Derechos u Tasas	43200.00	
9º: Cuentas. Participaciones etc	24406'50	
10º: Aprobación Municipal	94500.00	
11º: No Cobros	1000.00	

Total importe del Presupuesto Municipal de Ingresos: Cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve ptas y seis centimos 438219'06

El Consejo Municipal acordó por unanimidad la Prorroga para el actual año de las Ordenanzas de sujeción Municipales en la actualidad vigentes a excepción de las correspondientes a los edificios de Sabedores de Fochada e Inquisidores que quedan suprimidos por el actual año, y aprobar como adicional la del impuesto sobre la industria para la efectividad del sobre de la cantidad convenida con la Federación Local de Industrias en sustitución.

8º: Se acordó nombrar Encargado de la Biblioteca al Aguacil-Portero de este Consejo Joaquín Hurtado Perini en atención a las circunstancias que en el mismo concurren y haber designado en otras ocasiones el cargo de referencia.

9º: El compañero Cayetano Caudala Seriano en nombre de la Compañía de Abastos de cuenta de los repartos efectuados y de las distintas

rentas emitidas y recibidas en aquélla de pendencia y los compañeros del Consejo se desvan por enterados.

\* Anexos u Preamblos:

1º: El compañero Cayetano Seriano hace uso de la palabra para solicitar e imprimir el Presupuesto a probado así como el acta suscrita por la Federación de Industrias y las señoras Municipales acordando para esta proporción e informe de la Compañía de Abastos.

2º: El compañero Vicente Alfaro hace uso de la palabra para indicar deben hacerse las gestiones oportunas acerca del Ministerio de Instrucción Pública para igual que se ha hecho en otras partes con respecto a este Consejo una Biblioteca y así se acuerda.

3º: El Compañero Cayetano Martínez propone que sea el fin de que la población conozca la labor que se va a realizar en pro de la población en favor de la misma un manifiesto explicativo y se acuerda en forma a la propuesta y que se encargue de ello el Patrónato que a tal efecto se formará.

4º: La Presidencia da cuenta de haber quedado formada la Comisión Administrativa de fincas urbanas inscristadas por el que ha sido en representación de este Consejo, por el compañero Sebastian Espinosa por el Comité de Refugiados y por Francisco Antonio Sánchez designado por el Frente Popular y el Consejo se desvan por enterados.

También indica la Presidencia haber sido visitado por un Delegado de la Cruz Roja y solicitado la ayuda material de este Consejo y por lo tanto proporción que en atención a la



humanitaria y grandiosa la que se ha ac-  
tualy monumentos elevan la dicha Justiticia  
debia votar una cantidad en el concepto  
de honorario y por una sola vez.

Los compañeros del Consejo mandan un-  
ta de las manifestaciones de la Presidencia  
arrendaron se paguen con cargo al capítulo  
de Impuestos y por una sola vez la canti-  
dad de diez y sietecientos pesos y con des-  
tino a los fines indicados.

Tambien hace presente la Presidencia  
que con el fin de no interrumpir el funciona-  
miento de la oficina de Observacion Obra  
habia destinado para la misma y con ca-  
racter provisional al funcionario de Me-  
ditris, Jori May Martin y al Consejo se  
dio por enterado aprobando la copia de  
la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar ni haber solicitado ninguno otro com-  
pañero al hacer uso de la palabra se levanta  
la sesion en su ya celebracion se han  
invertido los honores levantandose la prome-  
ta de esta de todo lo que yo el Secretario  
dotal certifico.

A. May C. Caudela J. May  
J. May C. Caudela J. May

Antonio Hurtado

Vicente Perez

Pedro Allan

Julio Saldias

Guillermo

Presidencia  
Antonio May Lima  
Vocales  
Cayetano Caudela Liriano  
Pedro Allan Liriano  
Luis Caudela Jaurt  
Liriano  
Sabastian Espinosa Carrera  
Consejales  
Vicente Perez Caudela  
Salvador Caudela Hurtado  
Cayetano Martin Liriano  
Antonio Hurtado Liriano  
Jori Pedro Liriano  
Jori Perez Liriano  
Jaquin Molina Caudela

Guillermo

En la villa de Cuivillente a  
diez y ocho de enero de mil nove-  
sientos treinta y ocho. En el salon de  
reuniones de esta Casa Comunal  
reunidos los compañeros que al ma-  
ñan se expresan con presente de este  
Consejo Municipal al objeto de cele-  
brar la sesion ordinaria correspon-  
diente al dia de hoy, siendo lo ho-  
na señalada y en parte que fue la  
Presidencia por el compañero An-  
tonio May Lima fue celebrada  
abierta la sesion.

1º = Leida el acta de la sesion  
anterior fue aprobada por una-  
nimidad de los compañeros  
del Consejo

2º = Dada cuenta de las dispo-  
siciones insertas en los Boletines

Oficiales de la provincia se acordó se cumplan  
todas las expresadas disposiciones y en un  
momento con este Consejo se celebraron.

Se acordó nombrar Representante de este  
Consejo Municipal en el Patronato Local de  
Instituciones formado para llevar a cabo la  
realizacion de los proyectos que existen en pre-  
paracion sobre vivienda, Obrasias, Cantinas  
etc y que figura en el acta de la sesion an-  
terior, al Presidente de este Consejo Muni-  
cipal compañero Antonio May Lima y que se  
comunique esta designacion a dicho Patronato.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar ni haber solicitado ninguno Compañero al hacer

uno de la palabra se levanto lo mismo en  
suya celebracion se ha invertido una hora  
levantandose la puente asta de todo lo que  
yo al Secretario del tal certifico.

P. Mas  
Pedro Illan  
Cayetano Baudelo  
D. Espinoza  
Salvador Candela  
Juan Bautista  
Jose Pastor  
Juan Millanes

Sesion supletoria dia 27 Enero a la ordinaria

Presidencia dia 25 Enero 1939

Antonio May Lema  
Presidente  
Cayetano Candela Secretario  
Pedro Illan Secretario  
Luis Candela Janot  
Sindico  
Sebastian Espinosa Carrera  
Consejeros  
Joaquin Melina Candela  
Juan Perez Pastor  
Cayetano Martin Lema  
Antonio Hurtado delmar  
Juan Pastor Gomez  
Vicente Perez Candela  
Salvador Candela Hurtado

En la villa de Cruvillente  
a veintisiete de Enero de mil  
novecientos treinta y ocho. Reu-  
nidos en el salon de sesiones de  
esta Casa Consistorial los con-  
sejeros que al margen se re-  
pisan con presentes de este Con-  
sejo Municipal al objeto de ce-  
lebrar la misma supletoria a la  
ordinaria del dia veinticinco  
siendo la hora señalada y em-  
presa que fue la Presidencia por  
el compañero Antonio May Lema  
qui declarada abierta la sesion



1º = Leida el acta de la misma sesion fue a-  
probada por unanimidad de los compañeros del  
Consejo

2º = Dada cuenta de las disposiciones insertas  
en los Boletines Oficiales de la provincia y en  
el por unanimidad se cumplimenten todas las  
reprobandas disposiciones y en cuanto con este  
Consejo se relacionan.

3º = Por unanimidad se acordó nombrar por  
Presidente de Stalbe por encontrarse vacante  
dicha Presidencia de Stalbe al compañero Vi-  
cente Perez Candela quien presento acepto el  
cargo y quedo posesionado del mismo, hacien-  
dole entrega por la Presidencia de los acti-  
vatos de Stalbe.

4º = En atencion a los vacantes producidos por  
los compañeros Vicente Lempere y Enrique Pala  
Representantes de Izquierda Republicana y su-  
stitucion de los mismos por Salvador Can-  
dela Hurtado y Vicente Perez Candela de la  
misma representacion se procedio a la re-  
ganizacion de las Comisarias que quedaran for-  
madas de la siguiente forma.

Obras Municipales = Juan Pastor Gomez, Luis  
Candela Janot y Sebastian Espinosa Carrera  
De vivienda = Salvador Candela Hurtado, Joaquin  
Diaz Arias y Joaquin Melina Candela  
Benevolencia y Asistencia Social = Salvador  
Candela Hurtado, Pedro Illan Serrales y Joaquin  
Diaz Arias.  
Trabajo e industria = Cayetano Candela Fei-  
no, Juan Perez Salvador y Sebastian Espinosa Car-  
rera  
Agricultura = Vicente Perez Candela, Juan Perez  
Pastor, Vicente Alfonso Martin y Salvador Can-

de la Hurtado.

Sanidad: José Pastor Lerma, Joaquín Díaz Siles, Pedro Illán Larralde y Vicente Peru Candela.

Excelsos: Luis Candela Jara, Vicente Alfaro Martínez y Capitán Martín Larralde.

Abastos: Joaquín Díaz Siles, José Peru Pastor y Esteban Hurtado Odenak.

Se acordó suprimir la Comisaría de Aguas y Minas a virtud de las modificaciones hechas en el presupuesto municipal del presente año con relación al Negociado de Aguas y se procede al nombramiento de un Comisario de Belenes de aquellas Serenidades en el cual actuará como Secretario el Oficial de Aguas de aquellas Serenidades, el cual lo fue en la siguiente forma.

José Peru Pastor en representación de la U. S. E. = José Peru Salvador en representación de la tendencia marxista: Luis Candela Jara por la representación Republicana y Sebastián Espinosa por la fracción libertaria cuyo Consejo será presidido por el de este Consejo Municipal compañero Esteban May Lema.

5.º = Leído el contenido el contenido del escrito enviado por el Frente Popular Antifascista de La Unión y en el que hace la idea de que se solicite del Gobierno de la República la concesión de la Plaza Larralde de Madrid a favor del Sr. Don Julián Prieto y su Ministro de Defensa Nacional y en premio a la constante labor que viene realizando al frente de dicho



Ministerio y del Ejército de la República que ha realizado valerosos y heroicos sacrificios que han merecido triunfos en pro de las armas republicanas como los obtenidos por el Ejército de la Vuelta en los frentes de Teruel, se acordó por unanimidad sumarse a dicha iniciativa y solicitar de conformidad a lo prescrito en el Decreto de 5 de Enero de 1937 la concesión de la plaza Larralde de Madrid a favor de Don Julián Prieto.

6.º = El Consejo se da por enterado del escrito de los compañeros de esta población pertenecientes a la 19 Brigada Mixta que dirigen a este Consejo Municipal en punto de la agrandación por la construcción y reparto de puentes de abrigo llevada a cabo por las Mujeres Antifascistas de esta villa.

7.º = Los compañeros de la Comisaría de Abastos Compañero Candela y José Peru dan cuenta al Consejo de los departamentos de viveres efectuados y de las distintas cuestiones que allí se han suscitado.

Dan igualmente cuenta de la renovación total de Carnets dando a conocer las ganancias que se han obtenido para el cambio de tiradas y pérdida de Carnets. Como quiera que algunos compañeros del Consejo se muestran descontentos por las cinco ptes. más altas por los otros casos y que han sido aminorar los intereses se dispuso de inmediato acordando se se estudie esto de nuevo por dicho Comisaría.

= Preguntas y Respuestas =

1.º = El compañero Joaquín Molina hace uso de la palabra para solicitar que los Comisarios en



todas las miras en cuenta de sus trabajos y así se amanda.

Similiter interesa se de cuenta al Comjé de ciertos asuntos que al parecer existen en existencia social y la Presidencia entiende que en la próxima sesión se informará sobre el particular.

También insiste en el asunto luego en los asuntos de la población por ofrecer algo sustan- te peliger y la Presidencia manifiesta que ha hecho diferentes gestiones acerca de la Cooperativa Agrícola localizándose prometido a regularan convenientemente aquella institución de abastecido.

El compañero Sebastian Espinosa pregunta en que situación se halla el coche del Comjé muy hace días menció el que había trasladarse a Alicante para asuntos del Comité de Refugiados y se le manifiesta que se hallaba en reparación y al día siguiente se retirará para un viaje a Barcelona.

Contra la Presidencia dando toda clase de explicaciones y manifestando al propio tiempo que el viaje a Barcelona se trata de un viaje oficial sobre asuntos de urgencia y que por lo imperado se que se permito luego que terminara con toda urgencia la reparación, stando en ello por haberse el compañero Espinosa.

Similiter interesa al compañero Sebastian Espinosa si la Comjeria de Blasto ha resuelto de el asunto nacionalmente de leche, así como si es cierto que la Ferial: Explotación Colectiva: sus miembros gozan de super alimentacion proporcionada por la Resolucio Agraria y ello

como es lógico debe abastecer a todos los campesinos o a ninguno.

Contra la Comjeria de Blasto volu a los particulares manifestando que el nacionalmente de leche todavía no se ha puesto en práctica y que en cuanto a lo segundo si bien es cierto lo estudiará la Comjeria e informará en sesión próxima de las condiciones volu el particular.

El compañero Pedro Jhan hace uso de la palabra para manifestar un protesta contra el proceder de la Cooperativa de Transporte en cuanto a dejar sin transportar a compañeros que necesitan trasladarse a Alicante y la Presidencia entiende llamará la atención a la dirección de aquella entidad.

Dada lectura a la distribución de fondos por Capítulos para el actual mes fue aprobada por unanimidad.

Se acordó el pago de lo siguiente.

Con cargo al Capítulo 1 - Artículo 10 = 246'95 por la Patente Nacional sobre oficial en el primero y 2º trimestre año 1924 = con cargo al Capítulo 2 - Artículo 1 = 266'40. por gastos de presentación ante Comjé = con cargo al Capítulo 5 - Artículo 2 = 91 ptes por Vigilancia de Lagares = con cargo al Capítulo 5 = Artículo 1 = Ptas 155'25 por material para la Lustraria = con cargo al Capítulo 11 - Artículo 2 = 886'84 primer para la yegua al servicio del carro para el arreglo de rally = 166 Ptas por jornales en el arreglo de rally = 1648'92 por jornales en el arreglo de rally en los meses de Septiembre y Octubre de 1924 41'50 a Manuel María Caudela por un factura arros carro rally = 90'20 Ptas por varios gastos en





Vicente Perez  
 Pedro Allan  
 Juan Pastor  
 Salvador Casdela  
 Joubert  
 Juan  
 J. Guillermos

Diligencia = Cuavillente ocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

La Jengo yo el Secretario para hacer constar que la misma correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por falta de número de señores Concejales de que certifico  
 J. Guillermos



Sesión supletoria día 10 Febrero 1938 a la ordinaria día 8

Presidencia  
 Antonio May Lema  
 Vocales  
 Capitano Casdela Seriano  
 Pedro Allan Serrales  
 Vicente Perez Casdela  
 Luis Casdela Jara  
 Sindico  
 Sebastian Espinosa Carrera  
 Concejales  
 Juan Perez Salvan  
 Juan Perez Pastor

En la villa de Cuavillente a diez de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. En el salon de sesiones de este Concejo Municipal reunidos los señores que al margen se expresan con plenos poderes de este Concejo Municipal al objeto de celebrar la misma supletoria a la ordinaria del día ocho siendo la hora señalada y comparendo que fue la Presidencia por el con-

Vicente Affonso Martim  
 Juan Carlos Lomas  
 Capitano Martim Lomas  
 Salvador Casdela Hurtado  
 Antonio Hurtado Salsuar  
 Juan



primero Antonio May Lema por este que declarada abierta la misma  
 1º = Leida el acta de la reunion anterior que aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.  
 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia acordado por unanimidad se cumpliran con todas las disposiciones y en cuanto con este Consejo se relacionan.

3º = Se dio lectura al informe que presenta la Comision de Hacienda sobre la solicitud presentada por la Maestra Nacional Doña Encarnacion Blanes Gujillo y en el que se dice que visitada la escuela que regenta dicha Maestra y comprobado se vio faltan algunos detalles para que la casa habitacion en ella existente cumpla las condiciones para habitar y teniendo en cuenta en dicho inmueble de la pertenencia de este Municipio debe procederse al arreglo de la misma y al propio tiempo abriendo a la indicada Maestra la solvencia por alquileres a partir de 1º de Diciembre del presente año de 1934 e interim no se deje la casa - vivienda en las condiciones que se elijan indicadas y que dichos alquileres se abran con cargo al Capital de No - Atendidos del Presupuesto de Gastos.

Los señores del Consejo en atencion al informe de referencia acordaron por unanimidad conforme al mismo.  
 4º = Leida la solicitud que presenta la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales U. S. F. de esta poblacion en replica de que debido a

a la carutia de la vida en los actuales momentos es mas que imposible el seguir viviendo en los maldos y journaly que actualmente disfrutamos sus apifidales, debe este Consejo aumentarlos en un 20% sobre los mismos, se acordó votar dicha solicitud y que pase a la Comjuria de Hacienda para su estudio e informe.

### Proposiciones y Peticiones

1.º = Los compañeros Cayetano Casabella Serrano y Juli Cesar hasta en nombre de la Comjuria de Abastos dan cuenta de los reportes efectuados con respecto a viveros y distritos munitadas en aquel Departamento y los compañeros del Consejo se dirigen palmeterados.

2.º = El Comjuro Juli Cesar hace uso de la palabra para proponer de prohibir el paso de las guscas por la carretera y en el tiempo que existe delante del teatro Juli por un poner esto un constante peligro y debe procurarse sea en la Plaza de la Republica.

Tambien propone debe ampliarse el servicio de distribución social y darle validez en el mismo a infinidad de personas que necesitan sus servicios.

En cuanto a la primera proposición se acuerda por el Consejo se tomen las medidas oportunas para evitarlo y en cuanto a la segunda proposición roe de la Prudencia haberse iniciado una comunicación de distribución social que fue hecha por mi al Secretario y que tiene las aspiraciones del compañero Cesar.

3.º = El Comjuro Vicente Perez Casabella propone debe arreglarse la carretera y de lo que

afecto a la Travenia de la poblacion y aumento de la volutaria de quien en una jornada se trate de arreglar el camino que existe en la misma carretera frente al camino de la Rambla por sustituir un peligro evidente, tornandose en consideracion dichas proposiciones.

4.º = El compañero Juli Cesar interna un lenguaje a la finalidad de votar de tabaco a la poblacion contestando la Prudencia que estas gestiones ya se han realizado sin resultado pero con la promesa se atenderian tan pronto sea posible.

5.º = Tambien interna debe procurarse el que se guarde respeto y compostura en los teatros tratandose de impudicos por todos los medios necesitando esta proposición la Comjuria de teatros.

6.º = El compañero Juli Cesar en nombre de la Comjuria de Abastecimientos manifiesta que este Consejo debe tomar medidas contra algunos vendedores de aceite que se resisten a entregar a la Comjuria de Abastos que lo hacen mediante la oportuna autorización y orden a entregar el aceite sobrante de la ración asignada, tratandose ademas a los Comjuros y ello no se puede consentir.

El compañero Sebastian Espinosa manifiesta que ya en repetidas ocasiones se ha cumplido un voto de confianza a la Comjuria de referencias para poder obrar por si solo y pide se ratifique de nuevo y sea ella la que resuelva dichos asuntos y así se acuerda.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar se haber solicitado ninguno otro compañero el hacer uso de la palabra se levanta la sesión en suya



relacion se han invertido los nombres levantando la presente acta que surtiran los efectos de todo lo que yo el Secretario Actal certifico.

H. Mas

J. Espinosa

Vicente Perez

Pedro Illan

J. Mas

José Pastor

J. Mas

Salvador Caudela

Francisco Alfonso

Cayetano Caudela

Antonio Hurtado

José Villanueva

Sesion ordinaria dia 25 Febrero de 1938

Presidencia

Antonio Mas Lerma  
Presidentes

Cayetano Caudela Seriano  
Pedro Illan Senzales  
Vicente Perez Caudela

Secretarios

Sebastian Espinosa Carreras  
Concejales

Joaquin Molina Caudela  
Cayetano Martin Larruada  
Jesús Perez Larruada  
Salvador Caudela Hurtado  
Jesús Pastor Sarney

En la villa de Crevillente a quince de Febrero de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los compañeros que al margen se copian siempre de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y para convocatoria al efecto de lo se ha designado y compare que fue la Presidencia por el compañero Antonio Mas Lerma por este fue declarada abierta la s-

fue Juan Sabarín



1.º = Leida el acto de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo

2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expuestas disposiciones y en cuanto con este Consejo se relacionan.

3.º = Se dio lectura al escrito que presentan los vecinos de esta villa Victoriano Remuadeu y Josefa Gomez Matos en el indicado que ha lugar de la calle del Obispo señalada entre las que habitan los que surtiran el escrito en momento preciso en minus amunicando con elphomano lo que queda de la misma con evidente peligro para las casas colindantes y para los transeuntes y ello del evitar lo pel Consejo Municipal por evitacion de males y perjuicios mayores, acordandose para el escrito de referencia a la Comjeria de Obras Municipales para su informe.

4.º = El Consejo fue por en nombre de la Comjeria de Obras de la villa de los distintos repartos de subsistencias referidos en aquel departamento y distintos cuantros suscitados y los compañeros del Consejo se dieron por entendidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ningun Consejo el hacer uso de la palabra se levanto la sesion en cuya celebracion se han invertido sus nombres levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario Actal certifico.

H. Mas



Joaquín ~~Molina~~  
Haces

Antonio Hurtado  
O. Martin

J. Villalón

Sesion ordinaria dia 22 Febrero 1938

- Presidencia
- Antonio Hoy Sena
- Benigno
- Castano Candela Sena
- Rafael Allan Sena
- Vicente Carr Candela
- Amelio
- Sebastian Espinosa Carr
- Consejeros
- Joaquin Alvar Candela
- Castano Martin Lamas
- José Carr Pastor
- Salvador Candela Hurtado
- José Pastor Sena
- José Carr Salvan
- Antonio Hurtado Salvan

En la villa de Quivillón a  
veintidos de febrero de mil no-  
vecientos treinta y ocho. Reunidos  
en el salon de sesiones de esta  
Casa Comunal los señores  
que al margen se coponan con po-  
neros de este Consejo Municipal  
al objeto de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente al  
dia de hoy siendo la hora se-  
ñalada y ocupada que fue la  
Presidencia por el señor Sr.  
Antonio Hoy Sena por este fue de-  
clarada abierta la sesion

1º: Leida el acta de la sesion an-  
terior fue aprobada por unanimi-  
dad de los señores del  
Consejo

2º: Leidas las disposiciones im-  
puestas en los Releivos Oficiales de la provincia se  
acordo por unanimidad se cumplimenten todos



las disposiciones dispuestas y en cuanto en este  
Consejo se celebraron.

3º: Se dio lectura al informe que presenta  
la Comision de Hacienda en referencia a la  
solicitud producida por la Sociedad de Em-  
pleados y Obreros Municipales y que fue del ti-  
por siguiente.

"La Comision de Hacienda de este Consejo  
Municipal en atencion a la solicitud produ-  
cida por la Sociedad de Empleados y Obreros  
Municipales para se les aumente los sueldos  
que en la actualidad disfrutan sus afilia-  
dos todos de plantilla de este Consejo Muni-  
cipal, en atencion a la gran carestia de la  
vida y en un may que insuficiente los que dis-  
frutaban para seguir atendiendo a sus nece-  
sidades ha estudiado detenidamente su pe-  
ticion y en atencion a lo mismo tiene el honor  
de informar sobre los siguientes aumentos

A los que disfrutan sueldo de 400 a 500 ptes  
mensuales 1 pte diaria.

De 350 a 400 ptes mensuales 1'50 pte dia-  
ria

De 150 a 350 ptes mensuales 2 ptes diarias  
Sueldo inferior a 150 ptes 0'75 pte diarias

Como quiere que por la situacion del actual  
Presupuesto no pueda atenderse el aumento  
dicho Plus, esta Comision propone que se re-  
corra el credito al mismo desde el dia 1º del  
actual año y que tan pronto lo permitan las  
posibilidades del Presupuesto de Santos por el  
actual año por la Intervencion se habili-  
ten los creditos necesarios para el pago de  
dichos cantidades. Dicho Plus tendrá efecto  
durante el actual año. El Consejo Municipal

sin embargo acordara lo que estime mas conveniente. = A. Hoy = Joaquin Molina = Salvador Candela = Rubenado.

Los señores del Consejo en atencion al informe de referencia acordaron por unanimidad de conformidad a dicho informe.

4.º = Se dio lectura unanime al escrito que dirige a este Consejo Municipal el Sr. D. Juan de Dios de S. J. y en el que manifiesta que el Concejero Joaquin Diaz Diaz que representa en este Consejo a la Agrupacion Agrarista Iberica, como tal, en la Agrupacion de esta localidad y por lo tanto en este Consejo por haberse tratado en organizacion por necesidades de la misma a Huelva.

En el mismo escrito se manifiesta que dicha Agrupacion nombra para cubrir aquella vacante y en representacion de dicha organizacion al compañero Rafael Angel Juurado.

El Consejo Municipal acuerda que dicho designacion se traslade al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su aprobacion si procede.

La Presidencia propone que en atencion al comportamiento y entusiasta colaboracion del Concejero Joaquin Diaz durante el tiempo que ha pertenecido a esta corporacion, el cual ha desplegado siempre gran celo y actividad en cuanto problemas se han presentado propone como acto el profundo agradecimiento del Consejo y el firmamento de la obligatoria annuncia del mismo, acordandose asi por unanimidad.

5.º = El compañero Javi Perez da cuenta en nombre de la Comision de Abastos de los repartos efectuados en la misma y de las sumas que se han sumado en aquella de pendencia y los señores del Consejo se dan por enterados.

6.º = La Presidencia da cuenta de haber recibido las distintas Comisiones, las cuales al igual que la de Huelva irán presentando los informes de sus reuniones.

= Puntos o Preguntas =

1.º = El compañero Joaquin Molina propone que la Comision de Agricultura estudie el estado y situacion en que se halla la Huelva de Huelva que seria la que podria resolver el asunto del abastecimiento de agua de la poblacion y riesgo de parte del termino.

Pero manifiesta que de este asunto se ha ocupado ya en parte el Consejo de Huelva de la Sociedad de Agua.

La agenda lo estudien dicho Consejo y la Comision de Agricultura.

2.º = El Concejero Vicente Perez manifiesta que a virtud de la suscitacion decretada por el Gobierno de la Republica del Republicano de 1929 tiene que reincorporarse a filas por pertenecer al mismo y si bien en Partido mandare otro Representante hace votos por que un compañero de Consejo riga colaborando por el bien de la poblacion.

La Presidencia con esta manifestando agradece las manifestaciones de Vicente Perez y demandando al mismo tiempo mucha suerte por sus nuevos destinos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno otro compañero el



hacer uso de la palabra en levanti la union en cuya celebracion se han invertido dos horas levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario vital certifico.

A. Mas

[Signature]

[Signature]

Antonio Hurtado

[Signature]

[Signature]

Seccion ordinaria dia 1º de Marzo de 1938

Presidencia

Antonio May Lema

Consejeros

- Joaquin Molina Canales
- Sebastian Espinosa Carrero
- José Luis Salazar
- Raymundo Martinez Lomada
- Vicenete Alfaro Martinez
- Antonio Hurtado Salazar
- Salvador Canales Hurtado
- José Pastor Lomas
- José Luis Pastor

En la villa de Cuivillente a primeros de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Remitidos en el valor de mil quinientos pesos censitarios al los compañeros que al margen se expresan como miembros de este Consejo Municipal al efecto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia previa convocatoria al efecto, siendo la hora designada y aprobada que fue la Presidencia por el compañero Antonio May Lema fue celebrada abierta

la reunion

1º: Leida el acta de la reunion anterior fue aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.



2º: Leidas las disposiciones invertidas en los Actos oficiales de la provincia se acordó por unanimidad en cumplimiento de todas las expresadas disposiciones y de monto con este Consejo se celebró un man.

3º: Leida por mi el Secretario la distribución de fondos por capitulos para el actual mes fue aprobada por unanimidad.

4º: Se dio lectura a la recaudacion de Actos por todos conceptos correspondiente al mes de Febrero ultimo que asciende a la cantidad de 22240.90 Ptas y los Compañeros del Consejo se dieron por enterados

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno compañero el hacer uso de la palabra se levanti la union en cuya celebracion se ha invertido una hora levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario vital certifico.

A. Mas

C. Canales

[Signature]

Vuelto Defensor

Antonio Hurtado, en Pastos

[Signature]

Diligencia: Cuivillente ocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

La porfio yo el Secretario para hacer constar que la reunion convocada para el dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de



número de señas Censales de que certi-  
fice.



*J. Guillen*

Sección suplementaria día de Marzo 1939 a la ordinaria  
del día 9 Marzo

Presidencia  
Antonio May Lema  
Concejales  
Sébastien Espinosa Carrero  
Joaquín Molino Casado  
Joni Peto Salvañ  
Raytano Martínez Lomada  
Vicente Alfonso Martínez  
Antonio Humberto Salazar  
Rafael López Angel

En la villa de Cúcuta a ocho de Marzo de mil nove-  
sientos treinta y ocho: En el sa-  
lor de sesiones de esta Casa Con-  
sistorial reunidos los señores  
que al margen se expresan con-  
formes al voto del Concejo Muni-  
cipal al objeto de celebrar sesión  
suplementaria a la ordinaria  
del día ocho y previa resolu-  
ción al efecto, siendo la hora  
designada y ocupada que fue

la Presidencia por el señor Antonio  
May Lema por este fue declarada abierta  
la sesión.

1.º = Leída el acta de la sesión anterior que  
aprobada por unanimidad de los señores  
del Concejo.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los  
Boletines Oficiales de la provincia se acordó  
por unanimidad en cumplimiento de las  
disposiciones expresadas y en cuanto a  
este Concejo se relacionan.



3.º = Seguidamente yo el Secretario de lectura a  
la comunicación que dirige a este Concejo Municipal  
el Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
y por la que nombra Concejales Municipales a Ra-  
fael Angel Jurado en representación de la Federa-  
ción Comunista Ibérica.

Presente en esta sesión dichos señores que  
presidido del mismo por la Presidencia habien-  
dole entregado de la ordenal remitida al efecto.

4.º = Por la Presidencia se resolvió que en arreglo  
a las disposiciones vigentes este Concejo Muni-  
cipal debe proceder al nombramiento del Vo-  
cal que ha de representar en el Comité Regi-  
stral Local de esta población a los señores  
no interesados y en atención a las circunstan-  
cias que concurren en el seno de esta po-  
blación Manuel Carrero Ramos propuso re-  
cepar el nombramiento sobre este.

Se acordó por unanimidad.

5.º = Por el Secretario autorizando en día mu-  
ta de haberse conformado por la oficina  
de Arbitros de este Concejo se habían confor-  
mado los Padreros para el cobro de los  
Arbitros de Abanarillado, Trámite de Avi-  
maly, Desecho, Vigilancia de los Placientes,  
Circunvalación, y Entrada de Carreajes y  
teniendo en cuenta que durante el tiempo de  
operación al público no se ha presentado re-  
clamación alguna se acordó por unanimidad  
proceder a la aprobación de los mismos.

• Puntos a Discutir:

1.º = El Concejale Joaquín Molino hace uso de la  
palabra para manifestar que una petición con-  
stituida de carne en reserva que existe en la  
Concejalía de Abastos debe proceder al reparto



de la misma y teniendo en cuenta lo infimo de la cantidad existente de procurar el tratar de vacunar algunos animales en objeto de que pueda llegar el varionamiento de esta enfermedad a todos los Camarotes de varionamiento.

La Presidencia teniendo en cuenta las manifestaciones del compañero Molina y asi lo estima el Consejo prorroga el halla con el Veterinario Municipal en el fin de tratar de solucionar este problema acordando asi el Consejo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguna otra cosa irro el hacer uso de lo palabra se levanta la sesion en cuya celebracion se han invertido dos horas, extendiendose la presente acta de todo lo que yo el Secretario de tal certifico.

A. Mas

G. Casadeu

Vicente Alfaro

Antonio Hernandez Rafael Angel

José Pastor

J. Villanueva

Diligencia = Crevillente diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.



La pergo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a la presente semana dia quince y la suplente del dia de hoy no han podido celebrarse por no encontrarse los Camarotes ocupados en asuntos relacionados con el abastecimiento de la poblacion de que certifico.



J. Villanueva

Otra = Crevillente veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

La pergo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de Camarotes de que certifico.



J. Villanueva

Sesion Sinoletoria dia 24 Marzo a la ordinaria  
dia 22

Presidencia  
Antonio May Seme  
Presidentes  
Cayetano Casadeu Sereno  
Rafael Casadeu Jarro  
Rafael Casadeu Jarro  
Vicente Alfaro Martun

En la villa de Crevillente a veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan





Diligencia: Crevillente veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

Laengo yo el Secretario para hacer constar que la misma correspondencia al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales que certifi-



J. Guisllunna

Otra: Crevillente treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Laengo yo el Secretario para hacer constar que la misma repetida correspondencia al día de hoy no ha podido tener lugar por hallarse los señores Concejales reunidos en la Concejalia de Abastos a efecto de abastecimiento de la población de que certifica.



J. Guisllunna

Sesión ordinaria día 5 de Abril de 1938

- Presidencia  
 Antonio May Serna  
 Benito Alcala  
 Cayetano Cardela Serrano  
 Pedro María Saurate  
 Luis Cardela Janot  
 Concejales  
 Sebastian Espinosa Carreras  
 Rafael Angel Jurado  
 Antonio Hurtado Salazar  
 Joaquin Molina Cardela  
 Juli Pare Pastor

En la villa de Crevillente a cinco de Abril de mil novecientos treinta y ocho: Remitidos en el valor de sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos al Consejo Municipal los compañeros que al margen se expresan competentes de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy y previa convocatoria al efecto siendo la hora señalada

Señores  
 Salvador Cardela Hurtado  
 Vicente Moreno Martine  
 Pedro Salvañ Cavada  
 Cayetano Martínez Lencueta



y compareda que fue la Presidencia por el compañero Antonio May Serna por este fue declarada abierta la misma.

1º: Leída el acta de la misma anterior que fue aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.

2º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expuestas disposiciones y en cuanto con este Consejo se relacionan.

3º: Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la comunicación del Sr. D. Pedro Salvañ Cavada Concejale de este Consejo Municipal en representación de la Agrupación Republicana y en sustitución de Vicente Perera Cardela.

La Presidencia expone al Consejo que si bien es de todo deseada la presencia de Don Pedro Salvañ Cavada infatigable luchador por la causa en todo momento, hay que reservar al menos lo acordado de la delegación al pensar en este Compañero Joaquín de la Republicana para que forme parte de esta Corporación y con fe plenamente que será un valioso colaborador en todo momento con el fin de la población se refiere. Suerte que Don Pedro Salvañ queda posicionado en un cargo haciendo entrega de la credencial recibida por la primera Autoridad de la provincia.

Don Pedro Salvañ se dirige al Consejo



donde las arcas y agradeciendo los inmerecidos elogios hechos por la Presidencia hacia un preboste y habiendo la ténia que si bien los rindes delinquido por Ingeniería Republicana me para representar un vicio a servicios interiores Ministro de Partido, sino a colaborar directamente en todo lo que signifique bienestar para los intereses de la población.

Se acordó oficiar al Partido de Ingeniería Republicana felicitandole por la acertada designación hecha para representar en este Consejo.

4º = Se dio lectura a la solicitud que presenta a este Consejo Municipal al vecino de esta villa Ramon Garcia Parra en la que solicita que mediante el pago de los derechos correspondientes se le otorgue el título de Propiedad correspondiente al mismo número 89 calle de la F. del Cementerio Municipal de esta villa por haberlo adquirido por compra a Juana Cañada y los compañeros del Consejo acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

5º = Dada lectura por mi el Secretario a la cuenta de rendidos del primer trimestre del actual año, y por la que resulta un cargo de 110 542'35 Ptas y una Data de 422 64'31 Ptas y una existencia en Caja de 36276'24 Ptas en 31 Marzo último y con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención el Consejo acuerda prestarse un auxilio provisional.

6º = Se acordó proceder al pago de los in-

tereses de endeudamiento de la obra de saneamiento al primer trimestre del actual año sumando por el Consejo Provincial.

7º = Legitimamente se dio lectura al informe que presenta la Comisaría de Hacienda sobre la solicitud presentada por Don Carlos Guillén Hilla y en el que se informa se le otorga como gratificación al mencionado Don Carlos Guillén Hilla el título de titular como gratificación ya que está viviendo la titular de Don Eleuterio Caudela Parra por haberse este incorporado a la obra al modo que este disputaba pero solo y exclusivamente mientras dure la circunstancia de encontrarse vacante aquella titular debiéndose volver la mencionada gratificación a partir del día primero del mes actual, se acordó por unanimidad conformar al informe de referencia.

8º = Se dio lectura al telegrama del Sr. Sr. Ministro de Defensa Nacional en el que expresa las gracias por los telegramas de adhesión que al mismo se enviaron cuando al Consejo por enterado y acordado por unanimidad a propuesta del compañero Joaquín Molina enviar telegramas de adhesión al nuevo Gobierno de la República.

9º = Se dio cuenta de la recaudación de cobros por todos conceptos durante el mes de Marzo último y que asciende a la cantidad de veintitres mil noventa y dos pts y veinte y cinco centimos = 23 042'65 = y los compañeros del Consejo se dieron por enterados.

10 = Se aprobó la distribución de fondos para el actual mes, por capitulos del Presupuesto de gastos.



11.º = El compañero Juan Carr en nombre de la Comisaría de Abastos da cuenta de los distintos montes que se han suscrito en aquel Departamento, dando cuenta en especial del acuerdo adoptado por aquella Comisaría de imponer un impuesto manual de 0.10 ptes por Carnet de racionamiento <sup>primera</sup> y en atención a que ello poder ir sufragando los gastos allí existentes ya que con el porcentaje de beneficio que concede la Comisaría Provincial es muy que insuficiente para cubrir aquellos, habiéndose acordado además con la Comisaría las encargadas de recaudar este impuesto.

El Comisario Joaquín Molina con relación a la experiencia hecha por el compañero Carr, teniendo en cuenta que el impuesto de referencia va a recargar los artículos que se racionan de una manera indirecta y ante el temor de que se trate de una determinación definitiva sujeta a que la Comisaría de Abastos de momento deje en suspenso el acuerdo de referencia y se estudie en reunión conjunta con este Consejo, imponiéndole al propio tiempo de quien corresponsa y cuando luego cuenta del resultado a esta Corporación. Si se acuerda.

Lo que Molina en el uso de la palabra interviene de la Comisaría de Abastos se interesa por suministrar a la población arroz, jabón y otros artículos de los que hace referencia de tiempo en tiempo se han repartido, mas si se tiene en cuenta que la Prensa Provincial continuamente está anunciando repartos en la capital y ello hace un gran efecto en

las poblaciones.

Carr en nombre de Abastos da cuenta de las solicitudes sobre el particular en casos de las distintas localidades acerca de la Provincia y el Carrizo se da por enterado.

Juan de nuevo Molina sobre la venta de verduras en el Mercado manifestando que el concepto que los hortelanos se dedican a la venta de estos productos en sus dominios particulares tiene el inconveniente por una parte de que la mayoría de la población civil no pueda proveerse de ciertos artículos y por otra que se disminuyen constantemente los intereses municipales al disminuir la recaudación por el concepto de Mercados.

La Presidencia contesta sobre el particular manifestando que el asunto indicado plantea lo ya en otras ocasiones en la práctica ofrece muchos dificultades ya que no son precisamente los hortelanos los que se dedican a la venta de hortalizas y verduras sino la mayoría de los agricultores muchos de ellos en pequeña escala, si bien a pesar de ello se ha remediado lo bastante, y no requiere desde luego tratarse de remediarlo si lo posible.

El nuevo Molina hace uso de la palabra para referir a la Comisión de Abastos para que se interese por abastecer a la población de carbón y leña, rogando la misma este suceso.

El compañero Vicente Alfaro hace uso de la palabra para intervenir del Carrizo refiriendo la implantación de una danga en esta localidad, pidiendo informarse de la forma en que funciona en otras poblaciones.

La Presidencia contesta que si bien la danga



ja es de aplicacion para los productores que se tengan que reportar fuera de la poblacion puede comparecer de ello y estudiar la Comisaria de Abastos y asi se acuerda, acordando al propio tiempo que esta Comisaria entienda la produccion.

El Comisario Capitan Martinez hace la tinte la demanda de los carreteros de la poblacion para el suministro piensan carretando la Presidencia se han hecho ya las gestiones oportunas acerca de la Comisaria Provincial Veterinaria para el suministro de estos artículos.

El Comisario Vicente Alfaro propone que se amplie la Comisaria de Abastos siendo nombrado por unanimidad al compañero Luis Cavallera como 4.

El compañero Joaquin Molina indica se llame la atencion del Ayuntamiento sobre el estado en que se encuentra el Cementerio recogiendo la Presidencia este negocio.

Señalamos de cuenta de las reuniones quejas de los Agricultores sobre el estado de abandono del campo.

Habla Peron de la Comunidad de Labradores y del reducido numero de Guardias con que cuenta haciendo una exposicion de la falta del estado de la misma llamando al acuerdo de que intervenga en todo ello la Comisaria de Agricultura y Comite Agrícola.

El compañero Sebastian Espinosa habla de las Comisarias indicando que en atencion a los diversos acuerdos de Comisarios que oportunamente se están sucediendo deben

estas ser aprobadas en la forma de que cada Comisario vaya ocupando la vacante del que sustituya abandonando asi y que por la Secretaria se lleve a cabo el cumplimiento y de cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se haber solicitado un que otro compañero al hacer uso de la palabra se levanta la sesion en cuya celebracion se han invertido dos horas levantando la presente acta de todo lo que yo el Secretario legal certifico.

A. Alfaro

Guillermo Alfaro

Salvador Cavallera

Joaquin Molina

José María Alfaro

Antonio Hurtado

José María

Pedro Alfaro

José María

Deliberacion: Enviada a las 10 de la noche mil novecientos treinta y ocho.

Se hace cuenta por la presente que la sesion ordinaria suspendida al dia diez de los corrientes no se celebró por falta de numero de señores Comisarios y la suspensiva correspondiente al dia de hoy ha sido suspendida para conmemorar el aniversario de la proclamacion de la Republica de que certifico



José María





el recinto de Haba Linao Pannara siempre en su plaza de que mediante el pago de los derechos reglamentarios se le solicita el título de Propiedad del mismo número 2 del tercer campo de la Parcela 17 de la calle letra F. del Cementerio Municipal de esta villa por compra a Cayetano Candelata Ferrandez a hijo y los compañeros del Consejo por unanimidad de veredicto acceder a lo solicitado.

6º = Por mi el Secretario y en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión anterior en la cuenta del cumplimiento de Comisiones.

El compañero Luis Candelata Janot hace uso de la palabra para indicar que el compañero Don Pedro Salvañ considera esta obra muy menudada en la Comisión de Hacienda que en la de Agricultura y una vez que el compañero Salvador Candelata de la misma representación figure en ambas Comisiones podría ser en la de Hacienda y de esta forma la misma tendencia queda bien representada en ambas Comisiones.

Se le acordó quedando las Comisiones formadas en la siguiente forma.

Obras Municipales = Don Pedro Salvañ, Luis Candelata Janot y Sebastián Espinosa Carrera

De Hacienda = Pedro Salvañ Cavada, Rafael Angel Jurado y Joaquín Helme Candelata.

Beneficencia y Asistencia Social = Salvador Candelata Hurtado, Carlos Ilhu Sarracay y Rafael Angel Jurado

Trabajo e Industria = Cayetano Candelata Pericón, Vicente Burgala Aguilar y Sebastián



Espinosa Carrera  
Agricultura = Salvador Candelata Hurtado, Don Pedro Salvañ, Vicente Alfonso Martini y Salvador Candelata Hurtado.

Sanidad = Don Pedro Salvañ, Rafael Angel Jurado, Pedro Ilhu Sarracay y Pedro Salvañ Cavada

Espectáculos = Luis Candelata Janot, Vicente Alfonso Martini y Cayetano Martini Ferrandez.

Obras = Rafael Angel Jurado, Don Pedro Salvañ, Antonio Hurtado Salvañ y Luis Candelata Janot.

4º = La día de lectura se hizo a la carta que dirige a este Consejo Municipal el Secretario General de la Presidencia de la República en la que traslada al agradecimiento de S.E. el Sr. Presidente por los telegramas de felicitación enviados por este Consejo, dando un voto de agradecimiento.

8º = La Presidencia de la cuenta de la obra por parte de esta población en cuanto a la obra de las obras de Ceballos se refiere, a la obra de Novelda, avisando que en atención a los grandes inconvenientes que ello representa a esta localidad al tener que acudir a Novelda en vez de Haba para extraer Ceballos para de los días de mandamiento había hecho la oportuna reclamación al Consejo Provincial en dicho sentido, la cual según comunicaron a la que en la lectura había sido denegada, dando un voto de interés al Consejo y acordando a probar la gestión de la Presidencia y que este recabe del Recaudador de las contribuciones facultades al público.

9.º = Se acordó que el importe de las reformas llevadas a cabo en las Brevetas de lo antiguo de Telma Parroquial se pague con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º del actual presupuesto de gastos.

= Precavos u Precantías =

1.º = La Presidencia de modo de lo forma en que actualmente viene suministrando el Comité Agrícola Local, y de la esfera a la que se piensa dar al mismo y como quiera que ello supone algunos gastos, debe de ser el Consejo Municipal destinar una cantidad con destino a su sostenimiento pues al presente se hace hecho algunos trabajos en particular de imprenta y otros organismos no cuenta con fondos de ninguna índole.

Se tomaron en consideración las manifestaciones de la Presidencia y se acuerda se pague con cargo al Capítulo 18.º temporales los gastos de imprenta que existan y que la Compañía de Hacienda haga un estudio de las cantidades que pueda necesitar dicho organismo.

2.º = El compañero botánico Hurtado insta para que se procure el suministro de jales a la población, pues es visible que existen dos fabricas en la localidad de cañera de este artículo.

La Presidencia contestó dando toda clase de explicaciones sobre el particular manifestando además que si una de las fabricas se puede exclusivamente de guerra, la otra se puede directamente de la Compañía Provincial por cuyo motivo se

conoce de este elemento al igual que las demás poblaciones.

3.º = El Compañero Cayetano Martínez insta de se active en trabajos la Comisión Técnica Urbana iniciada por el Sr. Jefe de la Presidencia.

4.º = El compañero Jefe Pastor Lamas insta para que se tomen las medidas en el terreno propiamente dicho de estudio la Compañía de Gastos y así se acuerda.

5.º = Superior Hurtado pregunta si se ha hecho la limpieza de la calle del Angel antes de ir a la Presidencia que no se ha hecho o solo debido a los muchos quehaceres que pesan sobre la Brigada encargada de ello pero recoge el asunto y problema se haga a la mayor brevedad.

6.º = Hacia el compañero Jefe Ben manifestando que es muy importante el que el Consejo comience y al propio tiempo lleve adelante carácter oficial, los planes que existen con respecto a la provincia recibirán de ser posible los puntos que tienden a evitar que esta se sumerja de la población ocurriendo lo del año anterior que hizo pasar a la población días de verdadera angustia, cosas que se está tratando de evitar y cuyos trabajos ha iniciado y a el Comité Agrícola Local de la Presidencia de cuenta de las gestiones que sobre ello está realizando la Federación Local de Cooperativas que tiende a neutralizar la producción con miras a lo expuesto por el compañero Peres.

El compañero Brigada hace saber que el Consejo Municipal debe apoyar las



inicia diez de la Triduenaria y se le acuerda.

Y no habiendo más asunto de que tratar ni haberse tratado ningún otro compañero al haber uno de la palabra en virtud de la misma en cuya celebracion se han inventado los libros levantando la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. M. S.

Jose Luis

Salvador

Pedro Illan

Salvador Candela

V. Buzgado

Antonio Hurtado

C. Montenegro

Jhuillimay

Diligencia: Cerrillente veintidós Abril de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al día veintidós de los veintidós no se pudo celebrar por falta de numero de señores Concejales y la suplencia que es competente al día de hoy por hallarse los Concejales ausentados los años de los días 1 y 2 de Mayo de que certifico.



Jhuillimay

Diligencia: Cerrillente diez de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy no se pudo celebrar por falta de numero de señores Concejales de que certifico.



Jhuillimay

Sesion Extraordinaria 5 Mayo a la ordinaria día 3

Presidencia  
 Antonio May Serna  
 Secretarías  
 Cayetano Candela Serrano  
 Pedro Illan Sarrate  
 Pedro Salvador Lavaca  
 Concejales  
 Vicente Alfonso Martinez  
 Antonio Hurtado Salazar  
 Julián Pardo Pastor  
 Julián Pardo Conroy  
 Cayetano Martinez Durada  
 Rafael Briel Jurado  
 Salvador Candela Hurtado  
 Vicente Pardo La Serna

Cerrillente

En la villa de Cerrillente a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y ocho: En la solemnidad de siempre de esta Casa Consistorial municipal los compañeros que al margen se expresan comparecieron ante este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesion ordinaria a la del día tres, siendo la hora señalada y comparendo que fue la Presidencia por el compañero Sr. Antonio May Serna por este fue declarada abierta la sesion

1º = Leida al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.  
 2º = Leidas las disposiciones inventadas en los distintos tribunales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieran todas las expensas y disposiciones y en consecuencia con este Consejo se celebró

isman

3º = Se acordó por unanimidad al que ha sido muy ordinaria, de este Consejo y a partir del día de hoy se celebran los Ayerres a las once de la noche = hora oficial =

4º = Se dio lectura al escrito de la Delegación de Hacienda de esta provincia en el que se comunica la aprobación del Presupuesto Ordinario de Gastos y Rentas para el actual año 1928 y que leído por mí el Secretario fue del tenor siguiente:

"Visto el Presupuesto ordinario de Gastos y Ingresos formado y aprobado por el Consejo Municipal de Guadalupe, para el corriente año, y remitido a esta Delegación de Hacienda en cumplimiento y a los efectos determinados en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal; y

Resultando que aceptado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario, fue expuesto al público para reclamaciones, punto por los documentos que enumera el artículo 296 del Estatuto Municipal, por término de ocho días y ocho noches, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 5º del Reclamo de la Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, anunciándose esta exposición por billetes fijados en los sitios de costumbre de la localidad y en el Boletín Oficial de la provincia número 1 correspondiente al día primero de enero del corriente año; no habiendo producido reclamación alguna ante la Corporación Municipal, según se justifica en el expediente de tramitación

Resultando que aprobado este Presupuesto



to ordinario definitivamente por el Consejo Municipal en sesión celebrada el día tres de enero ante citado, a la que asistieron doce Concejales que concurrieron mayoría absoluta, fue expuesto nuevamente al público para reclamaciones ante la Delegación de Hacienda, por término de quince días y quince noches, a los efectos consignados en el artículo 301 del Estatuto habiéndose publicado el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la provincia número 18, del día 27 de enero último, no habiendo tenido entrada en estas oficinas durante el plazo reclamatorio reclamación alguna contra el Presupuesto y acuerdos municipales.

Resultando que al dicho Presupuesto se anexa para una Ordenanza para la creación del impuesto sobre la industria local, cuando el amparo de la facultad concedida a los Ayuntamientos por el Decreto del Ministerio de Hacienda y Fomento de 15 de julio de 1927, en virtud de este decreto, en primer lugar, para atender a los gastos de creación de instituciones que aseguren la salud de los niños e infantes, si bien han formado cultural y racial, así como para atender al aumento de los gastos creados por las circunstancias especiales, pero que a través de los impuestos y para con pensar lo bajo en fidei en los ingresos que forman la base del Presupuesto la cual Ordenanza fue expuesta al público por reclamaciones, después de aprobada por la Corporación Municipal por término de quince días de acuerdo con lo ordenado en el artículo 322 del Estatuto, justificándose este trámite por el billete publicado en el Boletín Oficial en que se insertó el billete del Presupuesto

no que se haya presentado ninguna.

Resolviendo que la mencionada Ordenanza no sea un impuesto sobre la industria local de conformidad, al propio tiempo, con las Leyes Industriales de aquella población según documento suscrito por las mismas con fecha tres de mayo del corriente año que se acompaña, consistente en un inciso por ciento sobre el producto bruto de la venta hasta cubrir la cantidad de Ptas. 160,000 cuando la obligación de contribuir en cuanto se haya satisfecho dicha cantidad al Ayuntamiento.

Resolviendo que parado a informe de la Sección de Rentas, Hogaio del Estado y Intervención para que emitieran su parecer acerca de las limitaciones que señala el artículo 2.º del Decreto de 15 de Julio 1927 respecto de la mancomunidad por el Ayuntamiento de Orizaba, cuya Ordenanza queda revocada, estas señoras lo han emitido en el sentido favorable a su aprobación quedando sus respectivos dictámenes en el carácter voluntario de la materia, ya que según consta en el acto que sigue unida al expediente suscrito por las representaciones de la Federación de la industria local o Cooperativa firmantes, estas redon voluntariamente al Excmo. Ayuntamiento en tanto por ciento del producto neto del impuesto de sus facturaciones y de ahí, por tanto al carácter voluntario de estas aportaciones no pueden estar sujetas a ninguna de las limitaciones contenidas en el artículo 2.º

del Decreto del Ministerio de Hacienda y Comercio de 15 de Julio de 1927.

Considerando que en la formación y tramitación de este Presupuesto, se han cumplido los requisitos más esenciales establecidos por las disposiciones vigentes y a parecer correspondiente de los servicios de la representación municipal municipal por las disposiciones dictadas en la materia.

Considerando que en la parte de ingresos los recursos que se utilizarán son de los autorizados por el Estatuto Municipal según del correspondiente al convenio celebrado con las representaciones de la industria local.

Considerando que contra el Presupuesto ordinario que nos ocupa no se ha producido reclamación, ni contra la Ordenanza ni en ocasión del impuesto sobre la industria local ha sido presentada ninguna, deben considerarse firmes los acuerdos correspondientes, ya que ello implica una conformidad expresa de los administrados en la Corporación Municipal, criterio que recogió el R. D. de 5 de Mayo de 1926 al manifestar los artículos 200 y 222 del Estatuto.

En un momento al que suscribe, he en el honor de proponer a V. E. la aprobación del Presupuesto Ordinario y Extraordinario correspondiente del Ayuntamiento de Orizaba, dejando fijados los gastos e ingresos totales del mismo en la cantidad de Ptas. 2,282,190.6 en que respectivamente lo han sido por la Corporación pero con los siguientes prevenciones.



El Consejo Municipal atenderá por medio de las raciones, habilitaciones o suplementos del crédito a aquellos gastos obligatorios que no hayan sido incluidos o hayan sido deficiente o inartificales en este Presupuesto y en su defecto con cargo al capítulo de Suplementos a aquellos que a tenor de las disposiciones vigentes puedan imputarse al mismo.

El Consejo se ocupará para la recaudación de los ingresos a las Ordenanzas aprobadas por este Delegación de Hacienda y en cuanto a las que hayan terminado su vigencia, hasta tanto sean aprobadas las nuevas seguirán con su vigencia.

Para la recaudación de los derechos o tasas por prestación de servicios procurará la Corporación ajustarse a lo que prescriba el artículo 37º del Estatuto Municipal, acordando la rebaja de tarifas cuando sea necesario y con la advertencia de que la obligación de mantenerse se funda en la utilización del servicio por los interesados, no facultando la mera existencia del servicio en ningún caso al Ayuntamiento para la exacción de estos derechos o tasas: No obstante V. E. resolverá lo que estime más acertado: Alicante 30 Abril de 1938: El jefe de la Sección Provincial de la Delegación de Hacienda = J. Pastor Ferrandis: Rubricado: Conforme al Delegado de Hacienda = M. Mirano: Rubricado.

Los compañeros del Consejo se dirigen por intermedio.

5º: Se permite la transferencia de Crédito

del Presupuesto ordinario de Ingresos y hasta del actual curso y de unos a otros Capítulos del mismo que importen en junto diez mil maravedíes y los compañeros del Consejo por unanimidad acuerdan aceptar las indicadas transferencias de crédito y se comprometen en la Secretaría Municipal de este Consejo durante el plazo de quince días a la fidelidad y lealtad para no presentar reclamaciones contra las mismas.

6º: Se prohibe la distribución de fondos por el Ayuntamiento del actual Presupuesto de Gastos para el actual mes.

7º: Se dice lectura a la recaudación de Abolición por todos conceptos correspondiente al mes Abril último que asciende a la cantidad de 23596'85 Ptas y los compañeros del Consejo se dirigen por intermedio.

8º: Se dice lectura a la solicitud que presenta Vicente Lempere Llopis en reclamación de cantidad adelantada para la construcción del drenaje en la calle de Comay Maye y cuya construcción fue la Comisaría de Hacienda la que se encargó de llevarlo a la práctica a instancias de acuerdo de este Consejo Municipal.

Dirigimos por mí el Secretario a la lectura a los informes y cuenta detallada que presenta dicha Comisaría, acordándose que dicha solicitud con los informes de referencia para de nuevo a dicha Comisaría para que los amplíe, y en su cuenta de los próximos en la próxima reunión.

9º: El compañero Jefe Pastor Ferrandis es nombrado de la Comisaría de Abastos de cuenta de los



repuestos efectuados y diversas cuestiones suscitadas y los compañeros del Consejo se están por retirados.

10: La Presidencia da cuenta de que por los verinos de la calle Santa Rita se había solicitado llevar a cabo la continuación del aleraje allí existente, acordándose que por la Comjería de Obra Municipal se informe a este Consejo sobre el particular.

11: Requeros u Requintos:

1: El compañero Vicente Bercuda hace uso de la palabra para incluir un artículo para el una satisfacción la organización dada a los actos de los días 1 y 2 del actual, en los cuales se notó la falta de asistencia de algunos Comjeres y ello y similar muy bien tratándose de estos organizados por el propio Consejo y desea que en lo sucesivo se le dé a estos actos el carácter de asistencia que requieren.

Contra la Presidencia manifestando que todos los Comjeres reúnen la promesa de tiempo con que se llevaron a cabo estos actos y todos sin excepción fueron vitales, pero reconociendo la seriedad de las manifestaciones del compañero Bercuda no tiene más que manifestarlas y apoyarla.

El Comjere Pedro Salas se separa de todo momento la labor de la Comisión Organizadora propiamente un voto de gracias para la misma y así se acuerda.

2: Sigue el compañero Bercuda manifestando no debe concretarse lo que hacen los miembros en los reuniones de tránsito y sobre los Guardias Municipales ejercer una estrecha

vigilancia sobre ellos. La Presidencia resaga este asunto.

Justo animamos para que se controlen los establecimientos y se evite el que se venda a precios abusivos contestando la Presidencia al está y a ser paudo de ellos la Comjería de Abasto.

3: El compañero Pedro Allan manifiesta debe remitirse a la oficina de Abasto los trabajos que existen en la localidad y pueden emplear en algunos trabajos, aunque en la construcción de Refugios en Abasto aún siendo el Comjere Pedro que incluye a algunos que son Comjeres se les pueda proporcionar tierras abandonadas e inutilizadas para que puedan emplear en algo, pero no acordándose ni haga la remisión.

4: Rafael Angel interviene se renueve la Junta Calificadora y resuelve sobre algunos presupuestos que existen.

5: El compañero José Ferrer interviene el nuevo que este Consejo debe proporcionar del Hospital de San Felipe donde como ya en otra ocasión informo existen grandes cantidades de Benceno y gas y mientras muchos años completamente a ellos se están aprobando de el Consejo no permite absolutamente nada y ello no es posible que se siga con sintiendo, y solicita se nombre una Comisión que se encargue de aclarar todo esto.

Se acordó nombrar a los compañeros José Ferrer, Rafael Angel y Antonio Hurtado para que formen dicha Comisión.

6: El compañero Antonio Hurtado solicita se modifique la forma de asistencia Social





en el fin de que el consenso de los vecinos debido a la marca de la misma acordada que la Comisaria de Obis Municipales sea y dispenga sobre el particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni haber solicitado ningún otro comparente al hacer uso de las palabras se levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido dos horas levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. Mas Capitano Caudillo  
 V. Brugada Pedro Alcazar

Antonio Hurtado  
 Rafael Angel

J. S. Espinosa  
 C. Pacheco  
 J. Guillen

Diligencia = Cavillente diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

Laengo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria y supletoria correspondientes a la presente semana no han podido celebrarse la primera por falta de número de señores Comisarios y la segunda por concurrencia de estos en parte de ausencias y de abstención de la población de que certifico.



J. Guillen

Diligencia = Cavillente diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

Laengo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores Comisarios de que certifico.



J. Guillen

Sección supletoria día 30 Mayo a la ordinaria del día 27 Mayo 1938

Presidencia  
 Capitano Caudillo Mariano  
 Venancio Aballe  
 Capitano Caudillo Mariano  
 Pedro Gillo Suroves  
 Pedro Salvati Cavada  
 Luis Caudillo Jaurt  
 Comisarios

Barthian Espinosa Carrera  
 Jacquin Albino Caudillo  
 Rafael Angel Jurado  
 Jori Perez Pastor  
 Antonio Hurtado Selman

J. Guillen



En la villa de Cavillente a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. En el vector de sesiones de esta Casa Comunal municipal los comparentes que al momento se expresan comparentes de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y siete y previa convocatoria al efecto siendo lo ha sido celebrada y acordada que fue la Presidencia por el Primer Comisario de Aballe en funciones de Aballe. Presidencia comparente Capitano Caudillo Mariano por este que declarada abierta la sesión.

1º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los comparentes del Consejo.

2.º = Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Consejo se celebraron.

3.º = La dña Estreya a la solicitud que presenta a este Consejo la Sociedad de Empleados y Obreros Municipales en replica de que en el Plus de Lucre acordado para los Empleados Municipales se remite a los Cebos de la Guardia Municipal incluidos en la misma cuota que los Guardias una vez que se da el caso que un Guardia al unir el sueldo con el Plus es mayor la cantidad que percibe que los Cebos, debido a que por pagar otros en el sueldo mensual una pta y otros de la cantidad fijada en la escala de sueldos para el Plus se tienen que considerar favorablemente incluidos en la inmediata inferior a la de los Guardias.

El compañero Molina como Concejero de Havienda hace uso de la palabra para anunciar que en realidad estando la Concejaria de Havienda informo sobre la conversión de los Plus de referencia no tuvo en cuenta por parecerle inadver todas las disposiciones que se presentan y en punto es muy justa tal petición, por ser lógico que un Guardia Municipal reciba un mayor sueldo que un Cebos, no tiene por más que adherirse a tal petición y negar al Consejo a parte al que el Plus de un Cebos no equiva al de un Guardia.

Los compañeros del Consejo teniendo en



cuenta la petición de reforma y reconsideración para acordaren por unanimidad al que los Cebos de la Guardia Municipal coben los ptes diarias de Plus, el cual deberá serley abonado desde primero del año al año.

4.º = La Concejaria de Havienda informo sobre la solicitud presentada en la sesión anterior del vecino de esta villa Juan Te Sempere Llopis sobre el pago por este Consejo Municipal de cantidades adelantadas por el mismo para la construcción del drenaje de la calle de Camas Blancas, informando en el sentido de que teniendo en cuenta de que la construcción del indicado drenaje se acordó se llevare a cabo con obras a que el Consejo Municipal no suministra sus ingresos con cantidad alguna, es de parecer la Concejaria se le abaten las cantidades de referencia pero inmediatamente y teniendo en cuenta que los vecinos a quienes afecta dicho drenaje prestaren su conformidad para abonar ellos el importe a que pueden concurrir a quella construcción, se haga un reparto equitativo entre los mismos para cubrir la cantidad que haya perdido gastar para la terminación de aquella obra y una vez acordada dicha cantidad se remita a la Caja Municipal.

5.º = El compañero Julián Carrer en nombre de

la Comisaría de Abastos de cuenta de los repartos efectuados en la Comisaría.

Asimismo insisto que la mencionada Comisaría ha acordado el racionamiento del salvado para las aves delido a las pocas cantidades de este género que se suministran, habiéndose acordado asimismo no racionar más que cinco aves por Canchales.

Holins manifiesta no estar conforme con dicho racionamiento debido a que debe fomentarse el desarrollo de la avicultura en vez de restringirlo.

Para quien dando explicaciones sobre dicho particular no tablandose un debate sobre dicho particular interviniera también el Comisario Sebastián Espinosa y ante los fines de dicho racionamiento y las explicaciones de Penn, el Consejo se la por intermedio acordando al propio tiempo dicho acuerdo y haciéndolo suyo.

El compañero Holins interviene de los compañeros de Abastos que se estudie el racionamiento del vino, siendo recogido este asunto.

6.º: El compañero Joaquín Holins en nombre de la Comisaría de Hacienda y en cuanto al acuerdo existente de que este Consejo informe con respecto a satisfacer este Consejo Municipal los gastos que se puedan originar en el cometido que se le impusiere al Comité Agrícola informe.

Para el Presupuesto que se le calcula a dicho Comité en lo que resta del actual año se le ha calculado en unos cinco mil



pta. por todos conceptos, cantidad a la cual este Consejo dentro del actual Presupuesto no puede hacer frente de ninguna forma, pero como quiere que los cometidos de aquel Organismo no se puedan tampoco dejar en suspenso es el parecer de la Comisaría que el Consejo en primer término se aparte de la cuestión económica del mismo y en segundo lugar estudie la forma de otorgar fondos a dicho Comité para que pueda atender sus funciones económicas.

El compañero Vicente Alfaro insiere la sugerencia de que perdian ser las industrias locales creando un impuesto transitorio sobre las fortunas las que hagan frente a los gastos del Comité Agrícola.

Se acordó por el Consejo de un formulario con el informe de la Comisaría de Hacienda.

7.º: Cada una de las instrucciones recibidas del Gobierno Civil de esta provincia para la celebración de una magna reunión extraordinaria a la finalidad de dar a conocer al pueblo en general la declaración de Principios acordada por el Gobierno de la República y a virtud de acuerdo adoptado por los señores de la provincia se acordó nombrar una Comisión integrada por los señores Joaquín Holins, Vicente Alfaro y Vicente Beruganda con un amplio de voto de confianza para que con arreglo a las instrucciones de referencia organizar la celebración de dicha reunión.

8.º: La Presidencia da cuenta de haber recibido la visita de una Comisión de la Delegación

de Evacuación y Asistencia Social de esta provincia solicitando que por este Consejo Municipal se destine el producto integro de una finca de Cien de las que el diario se viene en el terreno para ayuda de la evacuación de un sanatorio que por la misma vía a establecerse en la Playa de San Juan acordándose conformemente a lo solicitado.

= Rincón o Preguntas =

1.º = El compañero Vicente Alfaro hace uso de la palabra para proponer que se atienda a la gran cantidad de línea existente y a los abusos que vienen cometiendo los especuladores de la zona y únicamente la Comisaría de Abastos la que controle y distribuya esta cantidad no pudiendo haber ninguna arranca de abasto sin la previa autorización de este Consejo Municipal y acordándose conformemente a la propuesta.

2.º = El compañero Vicente Burgada solicita que por la Comisaría de Beneficencia y Asistencia Social se informe al Consejo de la remesa que se suministra y de ciertos incompatibilidades del personal acordándose que se remueva dicha Comisaría con asistencia de Burgada y en provincia reunida que informe.

3.º = El compañero Joaquín Molina interviene de la Presidencia en llamar la atención de la Dirección de las Burelas a la finalidad de que ningún obrero pueda dejar sus deberes en ningún momento por causas que puedan producir dudas de adhesión al

Regimen. La Presidencia propone lo siguiente.

4.º = El compañero Julián Rivera interviene en nombre de la Comisaría de Trabajo y acuerda los salarios que han de regir en el término municipal para los obreros agrícolas.

5.º = El Compañero Burgada informa sobre el interés de la Federación Local de Industrias y en cuanto al Campesinato se refiere indicando que estando sobre la resolución de la comisión de trabajo debe tomarse las oportunas medidas para ello.

Después de esto habla el compañero Hurtado manifestando que en reunión que se celebró en el Barrio de San Felipe de que asistió el que habla, los compañeros de aquel Barrio se hallan al lado de este Consejo para cuanto se acuerde.

6.º = El Compañero Cayetano Martínez indica que ha presentado en la Sociedad de Oficios Varios las Burelas de la limpieza de las Burelas para que se les otorgue el Plus de Guerra asignado a los empleados Municipales.

Informa el Secretario manifestando que dichas Burelas no son tales empleados Municipales más que la Federación Local de Industrias al haber voluntariamente una cantidad para cubrir el Presupuesto Municipal de Burelas, cantidad casi en su totalidad destinada a cubrir el mantenimiento de la Burela señalado para la limpieza de locales la que hoy se está realizando.

El Consejo Municipal se da por enterado y acuerda no haber lugar a tomar en consideración la indicada petición.

7.º = El compañero Sebastián Espinosa pide al



Carrizo araban las cosas por las malas se  
 llora a veces se detienen muy tarde luego  
 esto es muy interesante para el pueblo del  
 Carrizo y fuma por arbarlo. esto es en su  
 consecuencia. La Presidencia promete des-  
 de luego en parte de esto.

Y no he tenido más asuntos de que tra-  
 tar ni haberme robitado por ningún otro  
 compañero el haber uno de la palabra  
 se levante la sesión en una declaración  
 se han inventado los hechos levantándose  
 la presente nota de todo lo que yo al he-  
 rario me refiero.

V. Burgada Opativity

Pedro Allan

J. Espinoza  
 Rafael Araya

Vicente Burgada

J. Guillain

Sesión extraordinaria popular día 22 Mayo 1938

Presidencia

- Antonio May Lema
- Vicente Alvares
- Cayetano Candela Luciano
- Pedro Allan Lerales
- Pedro Labrañ Cavada
- León Candela Faust

En la villa de Curillanti a vein-  
 tidos de Mayo de mil novecientos  
 treinta y ocho: en la Plaza de la Re-  
 pública de esta población y en tribu-  
 na levantada al efecto, siendo he-  
 chos de sus horas se reunieron los compañeros  
 que al margen se expresan acompaña-  
 dos de esta Comisión Municipal con el

- Simelino
- Roberto Espinoza Carrera
- Carrizosa
- Joaquín Molina Candela
- Rafael Araya Juare
- José Carb Pastor
- Vicente Burgada Lema
- Vicente Alfredo Martiner
- Salvador Candela Hurtado
- Antonio Hurtado Belmar
- José Pastor Lema

Guillain



fin de exhibir mis extraordinaria  
 popular y dar a conocer al pue-  
 blo antes la Declaración de Princi-  
 pios publicada por el Gobierno de  
 Unidad Nacional y en parte que  
 fue la Presidencia por el campo  
 pero Antonio May Lema fue de-  
 clarado abierta la sesión.

Asisten a la magna sesión que  
 se celebra, principalmente invita-  
 dos por todos los medios al al-  
 cance de este Carrizo, el Pleno  
 del Frente Popular Antifascista  
 Representantes de todos los Parti-  
 dos Políticos, Simelinos y Espe-  
 rativas de Presidencia, Ministros Nacionales  
 con los niños de sus familias respectivas,  
 Jefe Municipal, Funcionarios Civiles y  
 un número de vecinos cabalante en total  
 mil.

Abierta la sesión la Presidencia anuncia al  
 pueblo que por el Secretario de este Carrizo Mu-  
 nicipal se procederá a dar lectura a los tres  
 puntos del Programa de Gobierno.

Lo el Secretario con voz fuerte y pausada leyó  
 requiridamente lectura a los puntos mencionados  
 que constituyen la declaración de Principios  
 aprobada y publicada por el Gobierno de Uni-  
 dad Nacional.

Requiridamente la Presidencia invita a to-  
 dos los vecinos con pregados a que hagan uso  
 de la palabra en tribuna con el documento  
 anteriormente leído, robitando a el Ciudadano  
 no Francisco López Rodríguez el que en todos  
 vibrantes y en todo campo Antifascista va alau-

do en un to a toda la reverencia y punto por punto del significado de cada uno de ellos y de la reconocida importancia que dicho programa de nuestro Gobierno tiene no solamente para todos los Ciudadanos de la España Real sino para el Mundo entero, terminando con una sentida y emocionante alabanza fielmente unida celebrada con los monumentos actuales.

A continuación la Presidencia en breves y sentidas palabras arremete al punto resaltando la reconocida importancia del documento leído y volviendo a todos los vecinos a que sean fieles cumplidores del programa que nos traza nuestro Gobierno y que nos llevara por el camino de llegar a una victoria definitiva contra el Facinoroso invasor, haciendo a la terminación la siguiente pregunta.

¿Estáis todos de acuerdo con este programa de lucha que el Gobierno de España Nacional nos presenta a través de sus tres puntos para hacer una España libre, independiente y feliz?

Después de un "Si" clamoroso de toda la reverencia la misma Presidencia da los siguientes vivas que son contestados con verdaderos fervores y entusiasmos: ¡Viva el Gobierno! ¡Viva el Ejército Popular! ¡Viva la República! ¡Viva España! La Banda de Música de la población previamente invitada, con los mimos de los Estribos Nacionales y jirallas en general entona el Himno Nacional que es escuchado por todos los concurrentes en pie y de-

rebiertos.

Seguidamente por la Presidencia fue levantada la sesión, levantando la presente acta que suscriben todos los Concejales acordando una que sea tres copias certificadas de la misma para su remisión al Sr. Gobernador Civil de esta provincia de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. Mos

P. Martínez  
Pedro Martín

V. Durgadú

Gálvez

S. Espinosa

Vicente Alfaro Repas Angell

José Pastor

Salvador Caudela

¡Enfrentados!

Diligencia: Creada el veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria y extraordinaria a la misma correspondiente a la presente remane no se ha celebrado la primera por falta de número de Señores Concejales y la segunda por estar estos ocupados en el asunto del levantamiento de la población de que certifico.



¡Enfrentados!

Diligencia = Crivilista treinta y uno Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

La Junta y el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria convocada para este dia no se ha celebrado por falta de numero de Senores Concejales de que se requiere

*Plenissimo*

Sesion supletoria dia 2 Junio 1938 a la ordinaria dia 30 Mayo

Presidencia

- Antonio May Serna
- Concejales
- Pedro Allan Serrales
- Simón
- Sebastián Espinosa Carreras
- Carreros
- Constante Martínez Lomada
- Antonio Hurtado Serrano
- Vicente Alfaro Martínez
- Rafael Guadalupe
- Salvador Eusebio Hurtado
- Vicente Paragaita Serrano
- Escritura

En la villa de Crivilista a los dos de junio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los señores que al usar por se reporan con puntaje de este Consejo Municipal en el rol de señores del mismo al objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia treinta y uno, siendo la hora señalada y ocupado que fue la Presidencia por el compañero Antonio May Serna por este fue declarada abierta la sesion

1.º = Leida el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo, a probandose animis uno el acta de la sesion extraordinaria celebrada con fecha veintidos de Mayo ultimo.



2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Consejo se relacionan.

3.º = Se dio lectura a la distribución de fondos por Capítulos del actual presupuesto de gastos para el presente mes que fue aprobada.

4.º = Se dio cuenta animis uno de la recaudación habida por todos conceptos durante el presente mes de Mayo que se eleva a la cantidad de 23548'05 Ptas y los compañeros del Consejo se dieron por enterados.

5.º = Se acordó por unanimidad proceder a la apertura en la Escuela número 1 de esta población de tres clases nocturnas para alumnos de Contabilidad, Dibujo y Cuantificación y Costura General con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto de gastos, cuya matrícula quedará abierta al mes proximo con un número de 20 alumnos y un número de quince, eligiendo como profesor este acuerdo al Patrón de 1.º Esquadrilla.

6.º = La Presidencia da cuenta de que previamente citado por una Sección de Reformas que en el Servicio Agrario Provincial había ampliado a una sesion celebrada en el mes pasado para tratar sobre el asunto de la necesidad de celebrar un destino a Crivilista en aquella zona, dando la de aquella parte para peticiones y estableciendo una escala para el cambio que varia en arreglo a la clasificación de la zona. Suplica estas clasificaciones y los porcentajes de tanto

por venir a aplicar y los compañeros del Consejo ante las mismas se dan por enterados.

Simismo inclina la Presidencia que sobre el asunto de la detención del compañero Sebastian Espinosa había hecho las gestiones oportunas a las que había asistido el mismo interesado y de las cuales se había dado por ratificado al manifestar los Agentes que por tratarse de asuntos profesionales estos eran inabstables. El Consejo se da por enterado.

También viene dando cuenta la Presidencia de la reforma hecha en el Comité de Refugiados por la incorporación a filas del compañero Sebastian Espinosa y de que en la oficina de Refugiados y Asistencia Social se ha presentado ya el problema de no tener absolutamente nada para dar la comida a aquellos. El Consejo se da por enterado acordándose a propuesta del compañero Vicente Buregada al que la Presidencia se dirige a la Sociedad Filial de la Unión Obrera a la finalidad de que si es posible suministre Patatas para poder servir alimentando a los Refugiados y a los de Asistencia Social.

En cuanto al asunto de mostrar plantado en la sesión anterior para que no dejara como sustitutas personas que puedan ser notorias y ofendan de esa suerte en adelante al Régimen manifestando la Presidencia que puesto al hecho con las mismas se habían presentado que en lo que

se vive no ocurriría. El Consejo también se da por enterado.

• Puntos: • Puntos:

1.º: El compañero Vicente Alfonso trae uno de la palabra manifestando que ya que no ha concurrido a esta sesión el compañero Julián Rey Junco de Abastos, expone su opinión con respecto a la Comisaría y manifiesta que Abastos local está sufriendo una crisis grande y es su parecer que esto no debe ajustarse exclusivamente a los reportes oficiales y que debe nombrarse un Delegado de Campesinos que se dedique exclusivamente a ello. Convenido el Consejo de la veracidad de las manifestaciones del compañero Alfonso acuerdan que esta proposición sea llevada y discutida por la Comisaría de Abastos.

2.º: El Compañero Rafael Angel informa del Consejo y en particular de la Comisaría de Abastos para que el que está en la taquilla de aquella de prudencia no forme ni un solo movimiento. Los Compañeros de Abastos susciben esta petición.

Viene el mismo Compañero en el uso de la palabra preguntando a la Comisaría de Abastos anterior a la actual puesto cuenta de su liquidación, acordándose que en sesión próxima se informe sobre el particular.

3.º: El compañero Sebastian Espinosa presenta un escrito del Sindicato Único de Oficios Varios por el que aquella Organización en sustitución del que había sido un que tiene que estar en el cargo de Comisario por incorporación a filas ha acordado nombrar para sustituirlo a Emilio Bravo Soler. El Consejo





jo Municipal acuerdo se tramite en la forma prevenida al nombramiento de referida.

J no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado ningun otro compañero el hacer uso de la palabra se levanta la sesion en cuya celebracion se han invertido dos horas levantandose la presente asta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. de los Rios O. Martinez

V. Durugada Antonin Hurtado

Rafael Angel Salcedo Caudela

Vicente Alfaro

Jose Torres J. Guillen

Diligencia = Crevillente siete de junio de mil novecientos treinta y ocho.

La fecha yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales de que certifico.



J. Guillen

Otra = Crevillente nueve de junio de mil novecientos treinta y ocho.

La fecha yo el Secretario de este Consejo Municipal para hacer constar que



Presidencia Antonio May Serna  
Presidentes Pedro Salvan Cavada Luis Caudela Jans  
Concejales Vicente Durugada Arnan

la sesion suplementaria del dia de hoy a la ordinaria del dia siete no se ha celebrado por faltar los Concejales comparecidos en asunto relacionado con el abastecimiento de la poblacion de que certifico.



J. Guillen

Otra = Crevillente once de junio de mil novecientos treinta y ocho.

La fecha yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se ha celebrado por falta de numero de señores Concejales de que certifico.



J. Guillen

Sesion suplementaria dia 16 Junio a la ordinaria del dia 14

En la villa de Crevillente a diez y seis de junio de mil novecientos treinta y ocho: En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los comparecidos que al margen se expresan comparecidos de este Consejo Municipal a la finalidad de celebrar la sesion suplementaria a la ordinaria del dia once siendo la hora señalada y comparendo que fue la Presidencia por el comparecido Antonio May



Comunera de Abasco y en el plazo más breve posible.

= Rincos y Picaritas:

1.º El campesino Juli River para un reconocimiento de los campesinos del Carrizo el estado del asunto, rogada de veras y sobre todo en cuanto se refiere a las parcelas sembradas que tienen en este término los Agricultores de Abasco y los campesinos del Carrizo se dan por entendidos.

2.º = El Carrizero Pedro Salvañ hace uso de la palabra inquiriendo si se informe de los motivos que haya podido tener la Presidencia para durante su ausencia en estos días no haber encargado de la Alvaldia al que habla como Juan Quinto de Abasco y haberlo hecho con el Sr. Luis Cardela Jara. El que desde luego menciona al que habla toda clase de injurias y consideraciones para ello como si fuera propietario del Consejo, va en perjuicio y honor del que habla y del Partido al que representa.

La Presidencia contesta a Don Pedro Salvañ manifestando que lamenta de veras lo ocurrido, y puede asegurar que apenas de cuanto se trata con respecto al particular no ha habido intencion alguna en ello y si una mala interpretacion del que habla al ser en un momento de ofensa que era el campesino Luis Cardela Jara. El que entrega el cargo de Secretario de Abasco.

Don Pedro Salvañ manifiesta estar satisfecho con dichos explicaciones en el te-

ramo particular pero como quiera que se debe a un Partido a quien representa se le otorga de momento a presentar la dimision del cargo de Juan Quinto de Abasco.

La Presidencia y Carrizo no aceptan la dimision de referencia y ruegan al campesino Salvañ una retirada justificando esto en la misma y dejandose a resultas de que el mismo se presente a un partido y la resolucian que este adopte.

A continuation la Presidencia refiere al Carrizo que es de todos conocida la labor que viene realizando al frente de todos los servicios Municipales el mismo Funcionario que hoy ocupa este Carrizo Francisco Guillen May y que actualmente viene desempeñando arduos el cargo de Secretario. Intervenitor y ante las continuas movilizaciones de guerra que se vienen realizando de Abasco la movilizacion del respetado Funcionario perteneciente al Ramplero de 1932 crea en esta Corporacion un grave problema una vez que dada las actuales circunstancias y la imposibilidad de encontrar personal competente este Funcionario se ha mencionado si insustituible, una vez que se llegara este caso e interin no se resolviera no habria otro remedio que paralizar toda la vida municipal y se está en el caso de que este Carrizo trate de solucionar esta situacion con caractere preventivo y tratar de ver si con arreglo a las disposiciones vigentes se habia el que este Funcionario se llegara a ser sustituido quedara de momento en un puesto de trabajo, ya que no



se trata de volver a la situación personal del intercedido sino la del Consejo Municipal.

Los compañeros del Consejo clauden perfecta mente de las manifestaciones de la Presidencia acordaron por unanimidad declarar al Secretario Francisco Guillén de los Ríos necesario e inimitable al frente de los servicios de este Consejo y nombrar una Comisión compuesta de los Concejales Vicente Purgada, Pedro Salvatierra Cavada y Rafael Ángel para que tengan los oportunos oportunos sobre el particular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitudes ni que rampar al hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebracion se hacen insertado los libros levantados lo presente acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

Al. ellos V. Purgada  
 C. Martínez  
 M. Caballero  
 Rafael Ángel

Francisco Guillén

Diligencia: Crevillente veintinueve de junio de mil novecientos treinta y ocho.

La pengo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de Señores Concejales de que certifico

Francisco Guillén

Otra: Crevillente veintinueve de junio de mil novecientos treinta y ocho:

La pengo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy a la ordinaria del día veintinueve no se ha podido celebrar por estar los Concejales reunidos con la Comisión de Abastos de que certifico

Francisco Guillén

Otra: Crevillente veintinueve de junio de mil novecientos treinta y ocho.

La pengo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de Señores Concejales de que certifico.

Francisco Guillén

Sección inspectoria día 30 Junio a la ordinaria

Presidencia  
Antonio May Serna

del día 28 Junio

- Asistentes
- Pedro Salvañ Cavada
  - Luis Cambela Jaurt
- Concejales
- Enilio Sraño Salvañ
  - Rafael Angel Jaurt
  - Cayetano Martinu Larrañaga
  - Vicente Bengasa Amara
  - Vicente Alfohuso Martinu
  - Manuel Menargues Vicens
  - Maria Martinu Sempere
  - Jeri Rera Pastor
  - Jeri Pastor Romay
- Emilia

En la villa de Crivillente a treinta de junio de mil novecientos treinta y ocho: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los compañeros que al margen se expresan componentes del este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesión inspectoria a la ordinaria del día veintiocho siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el compañero Antonio May Serna fue declarada abierta la sesión.

- 1.º = Leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.
- 2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia en cuanto por unanimidad se cumplieron todas las disposiciones y en cuanto con este Consejo se celebraron.
- 3.º = Seguidamente el Secretario que autoriza de lectura a la comunicación que dirige a este Consejo Municipal el Sr. Gobernador Civil de esta provincia y por lo que nombre Concejales Municipales a los compañeros Manuel Menargues Vicens, Jeri Cambela May y Maria Martinu Sempere y siendo presentes en esta sesión el primero y la última



quedaron posesionados de su cargo ~~respectivamente~~ entera por la Presidencia de la oportuna manera a los compañeros de referencia.

Don Pedro Salvañ en nombre propio y el del Consejo Municipal de la Libertad a los nuevos Concejales congnatubandere de que este Consejo consta de nuevo en su caso al compañero Menargues que tanta labor ha realizado en otras ocasiones al frente del mismo, confiado animado en la compañero Martinu que sin interés de Partido sin al servicio de los intereses generales de la población pondrá todos sus datos personales a la Presidencia repite las manifestaciones del compañero Don Pedro Salvañ y los Concejales abolidos dan las gracias a la Corporación argumentando que vienen al Consejo dispuestos a laborar con esmero por los intereses locales y generales, y participando desde luego de los intereses del Partido.

4.º = Seguidamente la Presidencia autorizó a proceder a la designación de Primer y Segundo Teniente del Alcalde acordándose dejar pendiente la designación de Primer Teniente hasta la próxima sesión y siendo elegido para 2.º Teniente de Alcalde por unanimidad el compañero Maria Martinu Sempere, quien presentó aceptó el cargo y quedó posesionado del mismo.

5.º = Por unanimidad fué nombrado Regidor Sindico de este Consejo Municipal el compañero Enilio Sraño Salvañ quien presentó aceptó el cargo y quedó posesionado en el mismo.

6<sup>o</sup>: Se dio cuenta del expediente referente a la transferencia de Crédito por un insuportable las consignaciones para atender a las obligaciones del actual Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos y en la forma siguiente.

Del Capítulo 4 = Artículo 4 <sup>o</sup> = Partida 3 <sup>o</sup> = 450 Ptas.			} Al Capít. tulo 18
5 = 2 = 1 <sup>o</sup> = 1310 "			
6 = 1 = 1 <sup>o</sup> = 2500 "			
6 = 1 = 2 <sup>o</sup> = 1600 "			
4 = 9 = 1 <sup>o</sup> = 900 "		} 12040 Ptas.	
8 = 1 = 1 <sup>o</sup> = 1450 "			
8 = 3 <sup>o</sup> = 2 <sup>o</sup> = 1450 "			
8 = 1 = 4 <sup>o</sup> = 2080 "			
		12040	12040

Las indicadas transferencias ascienden en junto a la cantidad de dos mil noventa y seis pesos y en atención a no haberse formalizado instanciamos alguna durante los primeros días que ha estado expuesto al público el expediente, los Compañeros del Consejo en número de doce que representan la mayoría de sus componentes acordaron por unanimidad aprobar las referidas transferencias.

7<sup>o</sup>: Se dio cuenta de la distribución de fondos por Capítulos del actual Presupuesto Municipal de Gastos para el próximo mes de Julio y los compañeros del Consejo acordaron convalidar su aprobación.

8<sup>o</sup>: Asimismo se dio lectura a la solicitud que eleva a este Consejo Manuel Selva Canaves en la que solicita que siendo inútil el de Gastos y en atención al acuerdo adoptado por este Consejo en ocasión de man-



trarse descomulgando el cargo de Alcaide-Litero de este Consejo y a raíz de haberse otorgado la posesión por Carlos Canaves, así en el mismo pero a resultas de la resolución definitiva de la jurara que se le hizo y como quiere que en la actualidad haya sido su propiedad que las posesiones se dio en el caso de que no continuado a su antiguo destino.

Los compañeros del Consejo visto la solicitud que precede acordaron quedar sobre la mesa para su estudio.

9<sup>o</sup>: El compañero Julián Pina en nombre de la Comisaría de Abasco da cuenta de los repartos efectuados en la misma y de los distintos institutos que se han suscitado en aquel Departamento, así como da cuenta de un avance de su situación económica.

El Consejo don Pedro Salvañ solicitó que la Comisaría de Abasco presentara a este Consejo un Balance de trabajos de la situación económica de la misma, contestando el compañero Alfonso que este Balance ya se presentó a la Comisaría pero a proca de ello si el Consejo lo acuerda y estima, puede presentarse a la Comisaría acordándose así.

El compañero Manuel Alvarado tras uso de la palabra para indicar que la Comisaría de Abasco debe dar iniciativas y experiencias así como desarrollarse por el mejoramiento de la población y quiere a la misma para que de solicitudes de haber cobrado los Ptas por el costo de nacimiento al hacer la mudanza de los mismos.

La Presidencia contestó al compañero de-

mayor manifestando que las 2 ptes a que hace referencia se han cobrado para poder ir mejorando el deficit que existe en aquella Comisaria por perdidas habidas en algunos artículos, con lo que aquel se da por practico hecho.

= Puntos u Preguntas =

1.º = El compañero Manuel Menargues hace uso de la palabra para preguntar si alguno de los Medios Titulares sobre el pliego, contestando la Presidencia e informando al Secretario que Don Carlos Guillen que viene desempeñando la vacante de Don Eusebio Candela percibe una gratificación por los servicios que presta equivalente al sueldo de aquel, incluyen dicho compañero por interallo.

2.º = El compañero Vicente Alfaro interrumpe a la Comisaria de Sanidad y estudio el razonamiento de jalar para los enfermos y la vacunación del vecindario permitiendo la Presidencia que así se hará.

3.º = El Comisario Vicente Burgada interrumpe que el Consejo Municipal debe emitir a las autoridades correspondientes con el fin de que se interrumpe por decir tan normay enmanilladas a evitar que nadie pueda salir de las poblaciones sin la correspondiente autorización del Consejo Municipal, tomándose en consideración dicha propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ningún otro compañero el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han inventado los honrosos levantando la presente

acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. Mesa C. Martínez J. Barer

V. Burgada Maria Martínez  
Vicente Alfaro

Habien J. Barer

E. Escario Rafael Angel

J. Guillen



A8876247



Otra = Cuarenta y siete de julio de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión suplementaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por estar los Comisarios ausentes en el estudio del expediente de esta población de que certifico

J. Guillen



Diligencia = Cuvillente dare de Julio de mil no-  
vecientos treinta y ocho.

La Jefe y el Secretario pare hacer  
constar que la sesion ordinaria convocada  
diante a este dia no ha podido tener lu-  
gar por falta de numero de Señores Con-  
cejeros de que certifico.

*[Signature]*

Sesion suplementaria dia 14 Julio a la ordinaria

del dia 12

- Presidencia  
Antonio May Serna  
Secretarios  
Josi Candela May  
Maria Martinez May  
Pedro Salvañ Cavada  
Luis Candela Jara  
Concejeros  
Josi Pedro Pastor  
Rafael Angel Jurado  
Emilio Salvañ Salvañ  
Vicente Alfonso Martinez  
Capitán Martin Lerosada  
Antonio Hertrudo Selman  
Vicente Barrgada Suan

*[Signature]*

En la villa de Cuvillente  
a ratones de Julio de mil no-  
vecientos treinta y ocho: En el sa-  
lón de sesiones de esta Casa Con-  
sistorial reunidos los señores  
que al margen se expresan con-  
juntamente de este Consejo Muni-  
cipal al objeto de celebrar la se-  
sion suplementaria a la ordinaria  
del dia doce siendo la hora re-  
unida y ocupada que fue la  
Presidencia por el compañero  
Antonio May Serna fue declarada  
abierta la sesion.

1º = Leida el acta de la sesion anti-  
rior fue aprobada por unanimi-  
dad de los señores del Con-  
sejo.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Bo-  
letines Oficiales de la provincia se acordó  
por unanimidad se cumplimenten todas



las expresadas disposiciones y en su caso en este  
Consejo se ratifican.

3º = Por la Presidencia se dio posesion en el ca-  
go de Concejero de este Consejo Municipal al  
compañero Josi Candela May, nombrado por  
el Sr. Sr. Gobernador Civil de esta pro-  
vincia, haciendole entrega de la oportuna  
credencial.

El indicado compañero posesionado de un sar-  
go manifiesto que si bien sus deseos hubieran  
sido el llegar a este sitio por la voluntad  
popular por designio de su Partido y de la  
primera Autoridad de esta provincia viene  
dispuesto a laborar no por intereses parti-  
distas sino por el bienestar general de la  
poblacion y en estas condiciones se ofrece al  
Consejo Municipal

La Presidencia de las gracias manifiesta  
de asi lo desea del compañero Candela  
May

4º = Seguidamente se procedio a la eleccion  
de Primer Jefe de Alcalde siendo elige-  
do por unanimidad el compañero Josi Can-  
dela May que quedo posesionado del mismo  
haciendole entrega de los atributos de man-  
do.

5º = Se permitió la transferencia de Credito  
del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos  
del actual año y de unos a otros Capítulos del  
mismo que importan en junto ochenta mil  
setecientos cincuenta ptas y los señores del  
Consejo por unanimidad acordaron aceptar  
las indicadas transferencias de credito y se  
expusieron en la Secretaria Municipal de este  
Consejo durante el plazo de quince dias a la



firmalidad para poder presentarse verba-  
lmente contra las mismas.

6º = Se acordó nombrar Delegado de Pro-  
paganda de este Consejo Municipal al com-  
pañero Jerónimo Candela May = Primer Vicen-  
te de Alcalde.

7º = Se dio cuenta de la remoción he-  
cha por todos conceptos en la Oficina  
Municipal de litos durante el mes de junio  
último y que alcanza a la cantidad de  
22334 Ptas y los compañeros del Consejo se  
dirigen por intermedio.

8º = Se dio cuenta de la solicitud de la  
Asociación de Empleados y Obreros Municipa-  
les por la que se solicita un aumento  
del 25% sobre los sueldos que actualmen-  
te disfrutan y debido a la insuficiencia  
de estos por la gran carestía de la vida  
y los compañeros del Consejo en atención  
a la solicitud acordaron que dicha pe-  
tición pase a estudio e informe de la  
Comisión de Hacienda.

9º = También se dio lectura a la solicitud  
que presenta a este Consejo el Proyectante  
Jerónimo Rielmay y en la que solicita que  
queriendo readquirir directamente a las  
necesidades de la Guerra se lo que se re-  
fiere a su profesión solicita un aval del  
Consejo a la finalidad de poder llevar aque-  
llo a la práctica o bien que se le conceda  
una de las plazas de Proyectante titular  
disputando a nivel sin sueldo o a desti-  
nar este a las necesidades de la Guerra  
acordándose para dicha solicitud a estudio  
e informe de la Comisión de Hacienda.

= Ingresos y Gastos =

1º = La Presidencia da cuenta de las reuniones ce-  
lebradas por la Comisión de Sanidad conjun-  
ta con los Médicos de la población para  
tratar sobre la vacunación anti-tífica del vien-  
clavo, dando cuenta de los acuerdos adoptados  
y de haber sancionado un plano voluntario para  
la vacunación, parato el mal y según el resul-  
tado se requirirá adoptando las medidas que se  
vean oportunas, clauden el Consejo por intermedio.

2º = Se da cuenta del Balance que presenta la  
Comisión de Abastos sobre la situación economi-  
ca de la misma, acordándose por intermedio  
nombrar una Comisión compuesta por los mis-  
mos Consejeros que componen la Comisión  
de Hacienda para que estudien el Balance  
de referencia.

3º = El compañero Cayetano Martínez interina  
del Consejo Municipal en el mayor grado  
a la celebración del 2º Aniversario del movi-  
miento, organizando actos y llevando un ma-  
nifiesto a la población.

Contra la Presidencia manifestando que  
ya las Juventudes Socialistas Unificadas de  
la población se habían encargado de la or-  
ganización de estos actos con la intervención de  
este Consejo Municipal y Frente Popular, cla-  
den el Consejo por intermedio y acordándose  
por parte de la Comisión que pueda for-  
mar el Consejo de Propaganda Jerónimo  
Candela May, y la Presidencia de este Consejo.

4º = El Compañero Salvador Candela hace uso de la  
palabra para preguntar si la Comisión de Abastos  
tiene derecho a no repartir los granos que para



al nacimiento de la población se ven entregados por la Comisaría Provincial. Hace referencia a los carbones y chocolate suministrados por la Provincial y entregados a la Comisaría de San Juan.

Contra la Presidencia manifestando que teniendo en cuenta que en la Comisaría de San Juan va a darse cabida a toda la población escolar y a lo sobrante de la misma de aquellos partidos que se entregaron para el nacimiento, la Comisaría de San Juan no puede mantener a esta obra que requiere sacrificando muchos de los vecinos de los departamentos en estas condiciones.

Leve en cuanto al acuerdo a que hace referencia el compañero Candela solo más moralmente, preguntando al propio tiempo si es favorable a la República la que se celebra en este terreno a lo que contestó afirmativamente Don Pedro Salvañ.

Salvañ Candela manifiesta que tiene entendido que el acuerdo que se adoptó fue a base de que estos terrenos se repartieran a los niños cuando se estableciera la Comisaría para todos los niños de la localidad con lo cual está de acuerdo pero con lo que no puede transigir y protestar enérgicamente es que el reparto haya comenzado ya.

La Presidencia contestó manifestando que ello lo ignora pero que inmediatamente dará orden para que se cumpla el acuerdo de San Juan.

Se establece un debate en el que to-

man parte los Comisarios Peres, Candela May, Caballero Angel y Guano y por último la Presidencia pregunta al Comisario si está de acuerdo con los acuerdos adoptados por la Comisaría de San Juan contestando todos los Comisarios afirmativamente excepto Don Pedro Salvañ que se abstiene.

5: Antonio Hurtado interviene sobre la Junta Calificadora.

6: El Comisario Peres Candela May pregunta si el Comisario tiene en representación en la Plaza de San Juan contestando la Presidencia que esta representación siempre la ha ostentado el Ayuntamiento de Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ningún otro compañero el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido tres horas levantando la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A las 8:00 horas

Niñete Alfaro

Peres

Salvañ

Maria Martini José Candela

A. Pungueta

Antonio Hurtado

J. Villaverde



Diligencia = Presillente diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de Hrs. Consejeros de que certifico.



*J. Cristóbal*

Otra = Presillente veintuno de Julio de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y nueve no se ha celebrado por estar los Consejeros reunidos para asuntos de abastecimiento de la población de que certifico.



*J. Cristóbal*

Otra = Presillente veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por parte de número de Hrs. Consejeros de que certifico.



*J. Cristóbal*

Sesión supletoria de 28 de Julio a la ordinaria del día 26.

CONSEJO MUNICIPAL  
Presidencia  
Antonio Mas Serna  
Tenientes

Jose Andela Mas  
Maria Martinez Sempere.

Consejeros

Emilio Escario Galvez  
Rafael Angel Durado  
Vicente Alfonso Martinez  
Manuel Menargues Vicens  
Cayetano Martinez Zavesada  
Vicente Burgada Benzar  
Jose Perez Pastor  
Antonio Hurtado Adumar.

*J. Cristóbal*



En la villa de Presillente a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y ocho: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los compañeros que al margen se expresan componentes de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintiseis, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el compañero Antonio Mas Serna fue declarada abierta la sesión.

1.º - Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.

2.º - Leídas las disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieren todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Consejo se relacionan.

3.º - Se dió cuenta de los informes que emite la Comisaría de Hacienda y que fueron del tenor siguiente.

En cuanto a la solicitud de la Sociedad de Empleados y Obreros Municipales para se les aumente los sueldos y jornales que actualmente disfrutaban en este Consejo informa la Comisaría en el sentido de que a pesar de reconocer que son insuficientes los sueldos y jornales que actualmente disfrutaban los empleados Municipales y lo justo de la petición dada la gran carestía de la vida es imposible acceder a conceder aumento alguno dada la situación en que se encuentra el actual Presupuesto de Gastos.

Los compañeros del Consejo en atención al informe de referencia acordaron de conformidad con el mismo.

En cuanto a la solicitud de Manuel Delva Carreres informa la Comisaría en el sentido de que en atención a la vacante producida por el fallecimiento del Pabo de la Guardia Municipal Manuel Galipienso Antuenient se deben otorgar un

voto de confianza a la Presidencia para que de entre los guardias municipales nombre al que haya de ejercer el cargo de Cabo y de esta forma al quedar vacante una de las plazas de guardia puede pasar a ocuparla el indicado Manuel Selva Carreres y acordándose conforme a dicho informe.

Por lo que se refiere a la solicitud del Practicante José Ruiz Nodenas la Consejería informa que dadas las circunstancias que concurren en el indicado José Ruiz que venía ejerciendo una de las titulares que existen y en atención asimismo a la falta de personal sanitario en la población y al ofrecimiento del interesado debe procederse a su nombramiento como Practicante titular, de momento sin sueldo y a resultas de su comportamiento y grado de afición y lealtad al actual Régimen. Así se acordó.

4.º - De acuerdo por unanimidad conste en acta el sentimiento de este Consejo por el fallecimiento del Cabo Manuel Galipienso Antuenient y que se abonen en cargo al capítulo de Imprecistos del actual Presupuesto de Gastos y en atención a los buenos servicios prestados por el mismo, los haberes equivalentes al próximo mes de Agosto.

5.º - Se dió cuenta de la solicitud suscrita por el Maestro Nacional Antonio González Borregrosa que ejerció el cargo como propietario de una de las secciones de la Graduada n.º 1 de esta villa y en su virtud se le abone la gratificación por alquileres del tiempo que ejerció aquel cargo y los compañeros del Consejo acordaron se le abone dicha gratificación con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de Gastos.

#### Pliegos y preguntas.

1.º - La Presidencia expone haber recibido de todos los creyentes que se encuentran enrolados en la 19 Brigada Mixta y por mediación del compañero Alfonso Alfonso un escrito dirigido al Consejo Municipal sobre los momentos actuales de la guerra a cuyo escrito se le dá lectura por el Secretario que autoriza y el Consejo acuerda se imprima a la finalidad

de darlo a conocer al pueblo.

2.º - El compañero Vicente Alfonso hace constar que habiendo pasado desaperebido para él y algún otro compañero el informe emitido por la Consejería de Hacienda con respecto al aumento solicitado por los Empleados Municipales cree que con objeto de que puedan darse cuenta de la negativa a dicha aumento pase de nuevo a Comisión para efectuar un nuevo estudio.

Contesta el compañero Menargues manifestando cree están bien razonadas en el informe las causas de la negativa causas estas que ratifica y asesora el Secretario autorizando acordándose conforme a la propuesta de Alfonso.

3.º - El compañero Manuel Menargues pregunta si por las sociedades de aguas se ha reconocido algún beneficio a favor de los propietarios de las acciones y que teniendo en cuenta que la Fuente Antigua era una propiedad comunal se está en el caso de que por el Consejo se restituya esta pagando a los accionistas que sean acreedores a ello y que no resulten defectos al Régimen el importe de sus acciones.

Contesta la Presidencia manifestando que a algunas personas propietarias de acciones verdaderamente necesitadas y afectas al Régimen se les han reconocido algunos beneficios y en cuanto al resto de la propuesta dará cuenta al Consejo de Administración de dichas sociedades en la primera reunión que celebre.

Digue Menargues en el uso de la palabra proponiendo se liquiden con Hacienda y el Consejo Provincial los débitos pendientes que tiene esta Corporación tomándose en consideración la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni haber solicitado ningún otro compañero el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas levantándose la presente acta de todo lo que es el Secretario certifica.



*Manuel Menargues*  
*Manuel Menargues*

Rafael Ángel Fernández A. Mas  
 Manuel Menargues  
 José Luis Martínez

Diligencia = Cuillente dos Agosto de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la misma ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales de que certifico.



*Guillente*

Sesion supletoria dia 4 Agosto a la ordinaria del dia 2

Presidencia  
Antonio May Lema  
Concejales  
Jeri Candela May  
Concejales  
Manuel Sarmiento Vique  
Rafael Angel Jurado  
Vicente Bhergaba Suan  
Jeri Perez Pastor  
Cayetano Martin Laverada

En la villa de Cuillente a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en el salone de sesiones de esta Casa Concejial los compañeros que al margen se expresan con presencia de este Conyjo Municipal al efecto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia dos cuando la hize señalada y en parte que fue la Presidencia por el compañero Antonio May Lema por este fue declarada abierta la sesion.

1º: Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los compañeros del Conyjo.

2º: Leidas las disposiciones inventas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten dichos disposi-



ciones y en cuanto con este Conyjo se ratifican 2º = Se dio lectura al nuevo informe que presenta la Comisaria de Hacienda en relacion al aumento que solicitan los empleados y Obreros Municipales y en el que indica que la misma forma de poder acudir a lo solicitado es procediendo a la formacion de un Presupuesto ordinario y uniendo este Presupuesto a las de un préstamo que pedia solicitarse de la Federacion de la industria local.

Los compañeros del Conyjo en atencion al informe de referencia y al asesoramiento de la Secretaria - Interviniendo acordaron por unanimidad conceder el aumento del 25% a los empleados y Obreros Municipales sobre los sueldos y jornales que actualmente disfrutan y a partir del dia primero de julio próximo y con caracter de Plus Sueldo, acordandose asi mismo se proceda a solicitar de la Federacion local de Industria un préstamo equivalente a la cantidad que pueda importar dicho aumento y se de cuenta en un dia a este Conyjo para un aprobarlo definitiva segun el resultado de la peticion.

4º: Dada lectura a la solicitud que presenta a este Conyjo Municipal el vecino de esta villa Manuel Casany Lora en la que solicita se le nombre para ocupar el cargo de Oficial 2º de Secretaria por caer reducida la aptitud y merced para el desempeño de dicho cargo se acordó por dicha solicitud a informe de la Comisaria de Hacienda

: Votos: u Preautas:

1º: La Presidencia manifiesta que en atencion al voto de confianza que se le otorgó en la

reunión anterior para reorganizar la Guardia Municipal había nombrado solo al Guardia Jefe Pastor Barria y para ocupar la vacante que este dejó como Guardia a Manuel Silva Carreras y los compañeros del Consejo por unanimidad acordaron ratificar dichos nombramientos.

2.º: El compañero Vicente Burgada trae uno de la palabra para preguntar en que forma se ha realizado el reparto del tabaco en la última rava y el que haya pedido sobrar.

Contesta la Presidencia dando explicaciones sobre el particular y manifestando que a virtud de ordenes de la Subalterna de H. de H. el tabaco sobrante no se podía repartir y si del mismo proporcionar en aque- llos verdaderamente justificados como así se viene haciendo.

El compañero Manrique manifiesta que no se explica como a esta población se tiene un plano de infirmería a H. de H. y Alicante en el saneamiento del tabaco y que de ello se debe dar cuenta al Sr. D. Sr. Gobernador Civil de esta provincia exponiéndole la queja correspondiente y así se acuerda.

3.º: El compañero Rafael Ángel trae uno de la palabra para llamar la atención de la Corporación de Representantes sobre algunas películas que se proyectan en los cines de esta localidad de artistas declarados faciosos, rogando a la Presidencia que se informara sobre este particular.

4.º: El compañero Jefe Cambela indica que debe

llamarse la atención de la Guardia Municipal para que se ponga a aquietar que se dedican a la busca de centros fuera de la población y luego se dedican a negociar con los mismos manifestando la Presidencia que a pesar de que la Guardia Municipal así lo viene haciendo advertirá de nuevo se cumpla este punto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se haber solicitado nuevamente al Sr. D. Sr. Gobernador Civil de la palabra se levanta la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas levantando la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A los señores Prebendados  
Manuel Manrique Rafael Ángel

J. Villanueva

Diligencia: Cerrilluste nueve de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.

La penya yo el Secretario para hacer constar que la misma correspondiente al Sr. D. Sr. no ha pedido exhibir por falta de miembros de Señores Compañeros de que certifico

J. Villanueva



Sesión Supletoria día 11 Agosto 1938 a la ordinaria día 9<sup>o</sup>

Presidencia  
 Antonio Mas Berna  
 Benientes Alcalde  
 José Candela Mas  
 Dns Candela Ganot  
 Consejeros  
 José Pérez Pastor  
 Rafael Angel Durado  
 Eustasio Martinez Suesada  
 Vicente Alfonso Martinez  
 Antonio Pintado Adsuar  
 Manuel Menargues Vicens

Enillu

En la villa de Revillente a once de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los compañeros que al margen se expresan componentes de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día nueve siendo la hora señalada en convocatoria y ocupada que fué por la Presidencia por el compañero Antonio Mas Berna fué declarada abierta la sesión.

1.º: Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.

2.º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Consejo se relacionen.

3.º: Se dió cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la oficina de Archivos durante el mes de Julio último y que asciende a la cantidad de 23919'00 y los compañeros del Consejo se dieron por enterados.

4.º: Se aprobó la distribución de Fondos por capítulos del actual Presupuesto de Gastos y para el mes corriente.

5.º: Se dió lectura al informe que presenta la Consejería de Hacienda y en el que dice que en atención a las circunstancias que concurren en el compañero Manuel Casares Ganí que solicita ser nombrado para ejercer el cargo de Oficial 2.º de Secretaría puede accederse a lo solicitado por el mismo y los compañeros del Consejo

se en atención al informe de referencia ~~acuerdarse~~ por unanimidad nombrar oficial 2.º de Secretaría con carácter de interino al compañero Manuel Casares Ganí. 6.º: A propuesta de la Presidencia se acordó contribuir con la cantidad de dos mil pesetas a la suscripción "Semana de ayuda a Valencia" y que sean pagadas con cargo al capítulo de Imprevistos del actual Presupuesto de Gastos.

Pliegos y preguntas-

1.º: El compañero Menargues indica la conveniencia de acelerar la construcción de refugios en esta población ya que la causa de no haber empezado estas obras es la falta de técnico propone se invite a Manuel Guilbert Ramos que tanto interés ha demostrado siempre por todos los asuntos de esta localidad ya que ha intervenido también en la construcción de refugios en Portágena para que se persone en esta y visite los lugares más adecuados para la construcción de dichos refugios. Se acuerda conforme a la propuesta.

2.º: Rafael Angel pregunta a los representantes de Abastos el por qué no se ha repartido todavía el bacalao a la población contestando el compañero Pérez que se repartirá en breve y explica las causas ocurridas con el Veterinario que examinó aquel género y se acuerda que la comisión de Abastos se encargue de que sea reconocido de nuevo el bacalao de referencia y con el informe por escrito del Técnico se proceda en consecuencia.

3.º: A propuesta del compañero Menargues y en atención a las continuas ausencias del Veterinario Sr. Francisco Marcos debe amonestársele para que en lo sucesivo cada vez que tenga que ausentarse de la población lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía.

4.º: El compañero José Candela Mas pregunta si la propuesta que hizo sobre el asunto aguas se ha tratado ya en aquel Consejo de Administración contestando la



Presidencia negativamente por no haberse reunido aquel.

5º: - Se acordó conceder dos meses de licencia al Consero y 2º teniente de Alcalde Don Pedro Espinosa Casada por tener que ausentarse de la poblacion y a instancias del mismo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar ni haber solicitado ninguno otro Consero el hacer uso de la palabra se levantó la sesion en cuya celebracion se ha insertado una hora y treinta minutos levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. Mar Jose Canchala

Rafael Angel

Rafael Angel

Vincente Alfonso

Vincente Alfonso

Antonio Matados

J. Villanueva

Diligencia = Crullente dia y año de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion convocada para el dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Conseros de que certifico.



J. Villanueva

Diligencia = Crullente dia y año de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.



La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y seis que debia celebrarse hoy no ha podido tener lugar por reunirse los Conseros ocupados en asuntos relacionados con el abastecimiento de la poblacion de que certifico



J. Villanueva

Otra = Crullente veintitres Agosto de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria convocada para el dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Conseros de que certifico.



J. Villanueva

Sesion Supletoria dia 25 Agosto a la ordinaria del dia 23 Agosto

Presidencia Antonio May Serna

Vincente Alfonso  
Jose Canchala May  
Maria Martinez Sempere  
Luis Canchala Jorjeto

Conseros  
Vincente Alfonso Martinez  
Rafael Angel Jorjeto  
Antonio Habrado Salmar

En la villa de Crullente a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan comparentes de parte del Consero Municipal a la finalidad de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veintitres



Capitane Martin Lencueta  
Jeri Perez Pastor  
Vicente Brugada Arca  
Suñer

trayendo la hora señalada y con-  
fada que fue la Presidencia por el  
compañero Britano May Lencueta  
desahogada abierta la sesión.

1º: Leída al carta de la sesión an-  
terior fue aprobada por unani-  
midad de los compañeros del Consejo.

2º: = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales de la provincia se acordó por  
unanimidad se cumplieren dichas dis-  
posiciones y en cuanto con este Consejo se  
relacionaron

= Precisos y Precisas =

1º: La Presidencia de acuerdo de la visita rea-  
lizada a esta población por el vecino que se  
tenia solicitado de las autoridades para la  
construcción de Refugios y de haber visita-  
do los lugares donde se piensan construir  
estos los cuales habían merecido la aproba-  
ción de este y se me recomendaron la fun-  
ta local de Esfera Pariva secundaria so-  
bre el particular y los compañeros del Con-  
sejo se dieron por enterados.

2º: = Asimismo la Presidencia expone que con  
respecto al asunto sobre seras planteados por  
el compañero Jeri Candela May se había  
reunido ya el Consejo de Salud de aque-  
llas localidades y había acordado realizar un  
detenido estudio sobre aquel particular y  
los compañeros del Consejo se dan por ente-  
rados.

3º: = El compañero Vicente Brugada interna  
de los representantes de Abasto explicó el  
porqué no se ha repartido todavía el baso-  
bas que existe en la Comisaría y que en la

sesión anterior ya se tomó acuerdo sobre el par-  
ticular

Contesta el Comisario Perez manifestando que  
esto por haber sido ya examinado por el Señor  
Inspector Provincial de Higiene y haber manifi-  
estado verbalmente que este género se encuentra  
en buenas condiciones para ser repartido, se  
hará la distribución en esta misma semana.

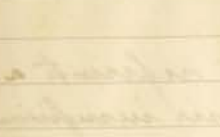
En la dicha discusión sobre el particular  
se acuerda que la Comisaría de Abasto remita  
sobre el particular.

Hº: = Rafael Angel interina se renueva la Junta  
Calificadora.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar ni haber solicitado ningún otro com-  
pañero el hacer uso de la palabra se le-  
vantó la sesión en cuya celebración se ha  
invertido una hora levantando la pre-  
sente acta de todo lo que yo el Secretario  
certifico.

A esta Jeri Candela

opacig V. Brugada  
Antonio Portales Vicente Alfaro  
R. Angel  
J. Suñer



Seccion ordinaria dia 30 Agosto de 1938

- Presidencia  
 Antonio May Lema  
 Comisarios  
 Maria Martinez Samper  
 Luis Condeleta Janot  
 Comisarios  
 Emilio Escobar Salver  
 Rafael Angel Jurado  
 Manuel Hernandez Vicery  
 Jori Carr Pastor  
 Jori Pastor Comay  
 Vicente Alfonso Martinez  
 Capitan Martinez Lomasada  
 Vicente Buzgala Armas  
 Antonio Hadrardo Salmer  
 Guillen

En la villa de Orvillanta a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Removidos en el salon de sesiones de esta Casa Constitucional los compañeros que al margen se expresan componentes de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el compañero Antonio May Lema fue declarada abierta la sesion 1ª: Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.

2ª: Leida las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo por unanimidad se cumplieron dichas disposiciones y en cuanto con este Consejo se relacionan.

3ª: Se dio cuenta del expediente referente a la transferencia de Creditos por insuficiencia de las asignaciones para atender a las obligaciones del actual Presupuesto Municipal Ordinario de gastos y en la forma siguiente

Del Capitulo 3 = Articulo 2 = Partida 1ª = 2000 Ptas

11	1	1ª	4000 =	Al 1-11-3-6000
5	2	1ª	250	Al 5-3-7: 250
5	3	1ª	500	Al 6-1-12 500
10	3	1ª	5000	Al 9-3-1ª 5000
10	3	1ª	10000	Al 9-3-3ª 10000

Del Cap. 10 = Articulo 6 = Partida 1ª = 6000 = Al 11-3-3ª = 6000



10	6	1ª	3000
1	2ª	1000	
1	3ª	750	
9	1ª	1000	
1	1ª	750	
1	3ª	750	
8	1	4ª	750
8	1	5ª	250
8	1	6ª	1000
8	1	8ª	500
9	1	10	750
8	3	1ª	1500
9	3	2ª	2000

Total 40750 Total 40750

Las indicadas transferencias asi como en junto a la cantidad de sesenta mil novecientos cincuenta ptas y en atencion a no haberse formulado reclamacion alguna durante los quince dias que ha estado expuesto al publico el expediente los compañeros del Consejo en numero de doce que representan la mayoria de sus componentes acordaron por unanimidad aprobar las transferencias de referencia.

4ª: Dada cuenta del Presupuesto extraordinario formulado para el pago del Plus de guerra acordado por este Consejo Municipal a favor de sus empleados y obreros Municipales equivalente a un aumento del 25% sobre los sueldos y jornales que actualmente disfrutaban, se acordó por unanimidad aceptar en principio el mencionado Presupuesto y que sea tramitado en la forma reglamentaria, volviendo de nuevo a este Consejo pa

na en a probacion definitiva.

5.º: Concluyen se dio cuenta al Consejo del escrito que dirige al mismo la Federacion Local de Industrias en el que manifiesta acuerdo a la peticion formulada por esta Corporacion Municipal para se le conceda un préstamo de tres mil quinientos treinta y nueve ptes y noventa y siete centimos fijando como condiciones previas al otorgamiento de intereses y que se amortice capital e intereses en el proximo año mil novecientos treinta y nueve.

Los compañeros del Consejo acuerdan por unanimidad aceptar el préstamo de referencia en aquellas condiciones, y autorizar a la Presidencia para formalizar el oportuno contrato, acordandose asi mismo que la cantidad de tres mil ochocientos cincuenta y una ptes y cinco centimos a que asciende capital e intereses sea la primera partida del proximo Presupuesto para 1939.

6.º: Se dio cuenta al Consejo del escrito que eleva al mismo los vecinos del Barrio de San Felipe de Neri en el que solicitan la nomenclatura de aquel Barrio de este termino municipal y se les conceda la autonomia, acordandose se eleva dicho escrito a la Autoridad Superior correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno otro comparendo al hacer uso de la palabra se levantó la sesion en cuya celebracion se han invertido dos horas levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico. D. Ocho



*P. Martinez*  
*V. Pruzgoula*  
*Antonio Hurtado*  
*Manuel Managual*  
*R. Angel*  
*Vicente Alfaro*  
*J. Villanueva*

Diligencia: Creada el día veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y ocho:

La Jefe y yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria convocada para este día no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales de que se certifica

*J. Villanueva*



Otra: Creada el día ocho de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

La Jefe y yo el Secretario para hacer constar que la sesion extraordinaria a la ordinaria del día veintinueve de septiembre convocada para este día no ha podido celebrarse por estar los Concejales ocupados en asuntos de abastecimiento de la poblacion de que se certifica



*J. Villanueva*

Presidencia  
 Antonio May Serna  
 Secretarías  
 Jeri Candela May  
 María Martínez Sempere  
 Concejales  
 Rafael Ángel Jurado  
 Emilio León Salvo  
 Cayetano Martínez Lamasada  
 Manuel Menargués Virey  
 Salvador Comella Hurtado  
 Vicente Alfaro Martínez  
 Antonio Hurtado Salmer  
 Vicente Burgada Amador  
 Emilio

En la villa de Cuzco se abrió el Ayuntamiento de mil novecientos treinta y ocho. En el orden de sesiones de esta Corporación Municipal se reunieron los señores que al margen se expresan conformes con el ordenamiento Municipal a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente mes, siendo la hora veintidós y cincuenta que fue la Presidencia por el señor Antonio May Serna fue declarada abierta la sesión.

- 1º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores del Consejo.
- 2º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumpliere con dichas disposiciones y en cuanto con este Concejo se relacionan.
- 3º: Se dio cuenta de la recaudación obtenida por todos conceptos en el mes de Agosto último y que asciende a la cantidad de veintiocho mil ciento ochenta y seis pesos y treinta y cinco centavos y los señores del Concejo se dieron por entendidos.
- 4º: Dada cuenta de la distribución de fondos por los artículos del actual Presupuesto de Gastos para el mes actual se acordó por unanimidad el aprobarlo.



- 5º: Se presentó la transferencia de Crédito del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del actual año y de unos a otros Capitulos del mismo que importan en junto la cantidad de veintiocho mil cuatrocientos pesos y los señores del Concejo por unanimidad acordaron aceptar las referidas transferencias de crédito y se encargan en la Secretaría Municipal de este Concejo durante el plazo de quince días a la finalidad de no poder interponer reclamación.
  - 6º: Por ser el presente se dio cuenta de la comunicación que dirige a este Concejo Municipal el Patronato Local de Primera Enseñanza y en el que comunica que dicho Patronato en la última reunión celebrada con el objeto de solicitar de este Concejo un aumento de cinco pesos mensuales a favor de las encargadas de la limpieza de los 19 locales escolares y que sean por cuenta de este Concejo los materiales e útiles de limpieza.
  - Los señores del Concejo en atención a las razones que se expusieron en aquella comunicación y al trabajo que realizan las señoras de referencia acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado y que dicho aumento se abra a partir del día primero de Julio próximo y que por la Secretaría Municipal se habilite los créditos necesarios.
  - 7º: Se dio lectura del telegrama recibido del Sr. Gobernador Civil de esta provincia para se interifique y entabrese en los Concejos Municipales la campaña de invitación con el fin de la República.
- Hace uso de la palabra el Primer Viciente Sr. Jeri Candela May para manifestar que

la Federación Local de Industrias tiene des-  
tinadas para este fin 50.000 ptes que me  
extiendo al telegrama de referencia que me  
dada luego a disposición de este Con-  
sejo.

La Presidencia agradece su nombre del  
Gobierno este cargo a la Federación, ya que  
de esta forma queda iniciada aquella cam-  
paña.

La Comisión determinó la forma de  
llevar a la práctica dicha campaña acor-  
dándose también en un manifiesto a la pobla-  
ción a la finalidad de sacar el mayor par-  
tido posible a la misma y al propio tiempo  
no permitir a todas las imprentas y colecti-  
vidades a que contribuyan a la misma pre-  
stando las Cooperativas Textil y Laboradora  
Alpargatera contribución en sus habilitados.

También se acordó que el Consejo Muni-  
cipal contribuya con la cantidad de cinco  
mil ptes a dicha campaña y que se pague  
con cargo al Capítulo 18 Ingresos del  
actual Presupuesto de Gastos.

#### Viudas y Huérfanos

1.º = El Consejo Jefe Comités Hay interesa  
re le informe de la cantidad a que asciende  
la Beneficencia Municipal, dando el monto  
por mí al Secretario que autoriza.

Dice que la Federación Local de Indus-  
trias está estudiando la forma de aliviar  
la situación económica del Consejo y me  
ante a las atenciones de Beneficencia se  
refiere con la intención de que esto pueda  
llegar a todos los trabajadores de la población  
para lo cual el Consejo facilitaría la asisten-  
cia médica y la Federación se podría de a-

uerdo con la Farmacia Municipal de Obra  
para el suministro de medicamentos a cargo  
de aquella.

Siempre Comités en el uso de la palabra  
indicando que la Laboradora Alpargatera ha  
establecido ya para sus obreros el subsidio de  
enfermedad pero se tropiezo con el tipo de  
que las visitas de los Médicos absorben la  
casi totalidad de dicho subsidio y ello re-  
nunciaria en un todo con todo cuanto tra-  
me en estudio la Federación y aceptando  
este Consejo el acuerdo de que la Beneficencia  
alcance a todos los obreros de la loca-  
lidad y en cuanto a Médicos se refiere.

El compañero Manangués manifiesta  
ello no puede acordarse sin contar previa-  
mente con el consentimiento de los Médicos  
y propone para esto que se envíe estudiar  
al la Comisaría de Sanidad y junto con los  
Facultativos y el compañero Comités se  
estudie detenidamente y se informe sobre  
el particular.

2.º = Viuda Alfonso hace uso de la palabra para  
interesar que la Comisaría de Sanidad, desin-  
tervenir en el asunto de ropa y vestido.

Halla oírse del asunto del pan y di-  
ce que es posible tener que indicar que el  
día que se repartió el dolo de harina fal-  
taron a la población por para el racionamien-  
to y que llamado al Presidente de la inspec-  
ción verdadera como quiere que el que habla  
siempre ha sido el que ha abordado el asunto  
del pan profirió palabras con respecto al que  
está en el uso de la palabra que constituyen  
una injuria para el mismo y que si ahora por



el cargo que ejerce no pedian reprobárselo de otra forma, a quien sí se pueda que lo hiciera y lo han untado es que los señores compañeros de Abastos no simulan la responsabilidad de dichos actos

Con esta la Presidencia dando cuenta de ciertos acuerdos adoptados por los Comités y de una muestra arminista de que se atiende a todo ello la Comisaría de Abastos había tomado el acuerdo de municipalizar la industria panadera en esta población en cooperativa y esta facilitar el transcurso a sus socios, eliminándose la rivalidad de los trabajadores de la industria y en relación con los más jóvenes y desde luego de planearlos en otros trabajos.

El compañero Huerta cumplió todas estas manifestaciones indicando que el acuerdo que tienen adoptado los Comités de repartición a dos Kg de pan lo están haciendo extensivo también a los obreros del Pan que no trabajan en la industria.

El compañero Alfaro propuso que la Comisaría de Abastos estudie la forma de llevar a cabo la municipalización, acordando en principio la misma y que por la Comisaría se estudie la forma de resolver y poner en práctica esto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber votado ningún otro Comisario el hacer uno de los señores se levantó la sesión en una deliberación se han invertido dos horas levantando la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. de los señores Benchele P. Martínez

# Boletín DE LA PROVINCIA



BOLETIN OFICIAL  
(Franqueo Concertado)  
Ayuntamiento de  
3  
D  
CREVILLENTE

Núm. 94

JUEVES 16 DE JUNIO

Año 1938

## Gobierno Civil

DE LA Provincia de Alicante

### CIRCULAR

La hora de gravedad que vive España requiere que todos los españoles dignos de serlo pongan, sin género alguno de reservas ni regateos, su estuerzo máximo, tanto en la lucha como en el trabajo, para la defensa de nuestra independencia patria y de nuestra dignidad de hombres libres.

En este sentido, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 19 del actual, inserta en la "Gaceta" del 21, vengo en disponer:

Primero. A partir de la publicación de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la jornada de trabajo en todos los Departamentos oficiales que dependan directamente de mi autoridad será de ocho horas, distribuidas en la siguiente forma:

Mañana: De nueve a catorce.  
Tarde: De dieciséis a diecinueve.

Segundo. En las Dependencias que ejercitan autoridad delegada de este Gobierno se establecerán las oportunas guardias de servicio los domingos, cuidando de que los funcionarios que las desempeñen disfruten de igual número de horas libres en cualquiera de los días laborables de la semana.

Tercero. Los Jefes de Servicio

me darán cuenta inmediatamente de cualquier negligencia, reserva o resistencia que observaran en el cumplimiento de esta Orden, en la inteligencia de que este caso, poco probable, será considerado como una manifestación de desafección al régimen y sancionado, por consiguiente, como tal. Alicante, 15 de Junio de 1938.

El Gobernador Civil,  
RICARDO MELLA SERRANO

## Sección primera

Parte oficial de la Gaceta

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta núm. 142.)

### ORDEN

Excmo. Sr.: La Orden de esta Presidencia de 13 de Mayo de 1937, ampliando el alcance de los Decretos de 30 de Diciembre de 1935 y 30 de Enero siguiente, en ejecución de acuerdo adoptado en Consejo de Ministros, declaró, con carácter general, el derecho de los funcionarios públicos y de empresas de carácter oficial que son llamados a filas por las necesidades de la actual campaña, a percibir los haberes en sus respectivos empleos, no percibiendo, en cambio, remuneración alguna con cargo a los créditos del Ministerio de la Guerra, salvo en el caso de que aquéllos fueran inferiores a diez pesetas diarias, en que se les abonaría la diferencia con cargo a dichos créditos.

Las Ordenes de 10 de Septiembre y 14 de Octubre últimos, acla-

ratorias de la de 13 de Mayo anterior, determinaron el alcance de ésta, no solamente en cuanto a la estimación de lo que había de considerarse como "haber" de los funcionarios, sino en cuanto a que el defecto en ella reconocido no alcanzaba a aquéllos cuyo nombramiento tuviera el carácter de interino.

Diversas y de muy variada índole han sido las peticiones formuladas a esta Presidencia, encaminadas a obtener una mayor flexibilidad en la determinación del concepto "haber" que al funcionario corresponden, dados los ingresos que por diferentes conceptos pueden corresponderle por su cargo oficial en el momento de su incorporación a filas, precisándose una aclaración de tal concepto, ya que teniendo en cuenta el espíritu de las mencionadas disposiciones, es preciso distinguir entre aquellas remuneraciones inherentes a la condición misma de funcionario y aquellas otras de carácter eventual o que corresponden al cargo que por razón de destino se desempeñe.

En su virtud, esta Presidencia, en ejecución de acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

Primero. Los funcionarios públicos y de empresas de carácter oficial incorporados al servicio activo de las armas, por necesidades de la campaña actual, percibirán, con cargo a las cifras presupuestas para los Ministerios de Defensa Nacional, Hacienda y Economía (Cuerpo de Carabineros, Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas) y de la Gobernación (Cuerpo de Seguridad), según donde se presten sus servicios militares, los emolumentos de todas clases que por su categoría militar les corresponda.

Segundo. En el caso de que la suma total de los emolumentos que se expresan en el número anterior resultase inferior a la que percibían como funcionarios públicos o de empresa oficial en el momento de su incorporación a filas, tendrán además derecho a percibir la diferencia existente con cargo a las cifras presupuestas para el servicio correspondiente a que pertenezcan en el orden civil, o con imputación como gasto a la empresa de que se trate.

Para el cómputo de los haberes a cuyo percibo se concede derecho a los funcionarios públicos o empleados de empresa de carácter oficial, incorporados al Ejército, se tendrán en cuenta los que tuvieren asignados con arreglo a su categoría y clase, incrementados con el importe de las remuneraciones fijas que en razón de su condición de funcionarios o de la especialización que ostenten percibieran, con exclusión de las inherentes al cargo que estuviesen desempeñando o las que circunstancialmente les estuviesen asignadas por una función determinada. La indemnización de residencia únicamente será computable cuando el funcionario que la percibiese tuviese en la población a que está reconocido familiares que vivan a sus expensas.

Tercero. La reclamación de la diferencia a que se refiere el número segundo de esta Orden se hará en virtud de certificación expedida por la Habilitación o Pagaduría militar de la unidad en que se preste servicio por el interesado, y en la que constará la totalidad de los devengos reclamados en su favor y el hecho de haber pasado la pertinente revista de comisario.

Cuarto. Los Habilitados de las Dependencias en que prestase sus servicios el funcionario de que se trate, en vista de tales certificaciones, harán la correspondiente reclamación, imputando tales diferencias a los capítulos, artículos y conceptos correspondientes, según el caso, y de acuerdo con las indicaciones de las respectivas Ordenaciones de Pagos. En igual forma y de acuerdo con sus normas de contabilidad procederán

las empresas de carácter oficial.

Quinto. Todos los funcionarios públicos o de empresas de carácter oficial deberán presentar inexcusablemente en la Habilitación y Pagaduría Militar respectiva, para su autorización por éstas, con el informe correspondiente, declaración comprensiva de la situación militar en que se halla y devengos que por ello percibe o le correspondería percibir, la cual remitirán, con el requisito antes expresado, al Habilitado o Cajero de la Oficina en que prestasen sus servicios civiles, acompañada de otra en que manifiesten su situación como empleado y sueldo o emolumentos que como funcionario devenga o devengaba, con arreglo a las normas señaladas en esta Orden, bien entendido que no podrán percibirse devengos por unos y otros servicios, salvo en lo que se refiere a la diferencia que pudiera existir, según antes se indica. Cuando tuviese derecho a que se le compute la indemnización de residencia, de acuerdo con el número segundo de esta Orden, harán, en el documento que envíen a su Habilitado o Cajero, constar los familiares que viven a sus expensas, con expresión de su residencia, para efectuar las comprobaciones a que hubiere lugar.

Sexto. La no presentación de tal declaración impedirá acreditar haberes por las oficinas en que anteriormente prestasen servicios, y la alteración de los datos se considerará como falta grave, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrirse por tales hechos. En igual forma será sancionada la duplicidad de percepción de devengos por prestación de los servicios a que esta Orden se refiere.

Barcelona, 21 de Mayo de 1938.  
J. NEGRIN

(Gaceta núm. 160.)  
ORDEN

Excmo. Sr.: La experiencia obtenida en el tiempo que se lleva aplicando la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 3 de Septiembre de 1937, aconseja dictar una disposición que, recopilando las dictadas por los diferentes Departamentos minis-

teriales, permita una mayor flexibilidad en la ejecución del servicio y consiga que la circulación automóvil quede reducida a los límites que las necesidades de la guerra determinan.

Por lo expuesto, esta Presidencia ha resuelto disponer:

Artículo 1.º Se declara necesario el uso de vehículo automóvil, con carácter fijo y a la orden, para las personas que desempeñen los siguientes cargos: Presidente del Consejo de Ministros, Ministros, Subsecretarios, Presidente del Gobierno del País Vasco, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Fiscal de la República, Directores generales de Seguridad y Carabineros, Secretario general del Ministerio de Estado, Gobernadores generales y civiles y Subdirector general de Seguridad en funciones de Director central en la zona no catalana.

Artículo 2.º Disfrutarán del mismo servicio los Jefes de Unidades armadas que a este efecto designen taxativamente los titulares de los Departamentos ministeriales correspondientes.

Artículo 3.º Los vehículos que presten los servicios citados en los artículos precedentes irán provistos de una hoja de ruta (modelo número 1), la que les autorizará para circular con absoluta libertad por todo el territorio de la República, y de una libreta para anotar el recorrido que realicen y los suministros que se les hagan. Ambos documentos irán autorizados con la firma del Director o Jefe del Servicio Automóvil correspondiente.

Artículo 4.º Los Ministros de cada Departamento propondrán a la Presidencia del Consejo de Ministros, que acordará en su caso, las plantillas de vehículos indispensables para los servicios afectos a Dependencias, Cuerpos, etcétera, de su jurisdicción. Estos vehículos de plantilla estarán provistos de una hoja de servicio (modelo núm. 2), autorizada por el Director o Jefe del Servicio Central de Transportes, y para circular precizarán una hoja de ruta (modelo número 3), unida a la anterior, que se extenderá para cada servicio que presten, la que será autorizada por el Jefe del Organismo, Cuerpo o Entidad

a que está asignado el vehículo, y en la que serán anotados los recorridos que se realicen y los suministros que se le hagan; estas hojas de ruta serán remitidas, cada quince días, a la Dirección o Jefatura Central de Transportes, para su examen y archivo.

Artículo 5.º Los servicios incidentales, que precisen su prestación por vehículos no adscritos a la persona u organismo que los recabe, se sujetarán en un todo a lo que determina el artículo, bien entendido que esta clase de servicios sólo pueden ser solicitados por quien esté autorizado a utilizar coches de carácter fijo o a ordenar los de servicio.

Artículo 6.º Todo vehículo, cualquiera que sea su clase, será matriculado por el Parque a que pertenezca, colocándose en la parte anterior y posterior chapas en las que se consignarán las iniciales correspondientes.

Artículo 7.º A los efectos de lo dispuesto en los artículos precedentes, se conceptuará como Directores o Jefes de Transportes los siguientes:

Para todos los servicios del Ministerio de Defensa Nacional, el Director general de los Servicios de Retaguardia y Transportes y los Jefes de los Servicios de Transportes de cada una de las Subsecretarías de Marina, Aire y Armamento.

Para los de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Hacienda y Economía, el Jefe de la Central de Transportes de este último Departamento.

Para los servicios del Parque del Ministerio de Comunicaciones y Transportes, el Director general de Autotransportes.

Para los servicios militares del Ministerio de la Gobernación, el Jefe de Transportes del Grupo Uniformado, y para los servicios civiles de los Ministerios y del Cuerpo Diplomático, el Jefe del Parque Móvil de Ministerios civiles.

Artículo 8.º La Presidencia de la República, el Congreso de los Diputados y el Tribunal de Garantías Constitucionales determinarán los vehículos que precisen para sus servicios.

Artículo 9.º Con referencia a

los vehículos que en casos excepcionales se precise disponer por determinados organismos, entidades o particulares, será la Presidencia del Consejo de Ministros quien podrá autorizar su utilización. A tales efectos, los poseedores de vehículos no oficiales deberán declararlos en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de la presente Orden en la "Gaceta de la República", ante la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, razonando la necesidad de utilización de todos o parte de los mismos, bien entendido que los que se sustraigan a tal declaración serán objeto de incautación por el Estado.

Artículo 10. Todos los vehículos automóviles, piezas de recambio, accesorios, talleres de reparación y, en general, cuantos elementos contribuyan al funcionamiento, conservación y entretenimiento de los mismos, incluso los combustibles, grasas y lubricantes de todas clases, se declaran material de guerra, a los efectos de las penalidades a imponer a cuantos individuos, pertenezcan o no a unidades armadas, entidades y organismos, así oficiales como particulares, que hagan uso indebido del mismo.

Queda terminantemente prohibido el uso de los vehículos automóviles, tanto en carretera como en población, si no es para actos imprescindibles del servicio.

Los Jefes que ordenen y los individuos que realicen en vehículos automóviles algún servicio o viaje que no sea de absoluta e imprescindible necesidad, incurrirán en las responsabilidades correspondientes por el mal empleo del material de guerra.

Los vehículos automóviles que circulen contraviniendo las disposiciones legales, sin perjuicio de las responsabilidades de tipo personal, podrán ser detenidos, así como sus ocupantes, cualquiera que sea su categoría, por el personal encargado del Servicio de Inspección, que esta misma disposición crea.

Artículo 11. Para comprobar y exigir el cumplimiento de las disposiciones dictadas o que se dicten en lo sucesivo para el em-

pleo y uso de los vehículos automóviles, se creará una Inspección, que organizará el servicio de vigilancia y control sobre la base de evitar la duplicidad del mismo.

El personal encargado de la prestación de este Servicio, cualquiera que sea su categoría, tendrá el carácter de Agente de la Autoridad para todos los efectos.

Artículo 12. En atención a las circunstancias especiales que concurren en la Región autónoma, la Generalidad de Cataluña dispondrá de un Parque propio, en el que, atendiendo en un todo a las normas generales que se establecen en esta disposición, se agruparán todos los vehículos que presten servicios a los diferentes Departamentos con que cuenta el organismo autónomo.

Artículo 13. La presente disposición entrará en vigor desde la fecha de su publicación en la "Gaceta de la República".

Barcelona, 8 de Junio de 1938.  
P. D.,  
J. PRAT

NOTA.—En el próximo número aparecerán los modelos a que se refiere la precedente Orden.

## Sección segunda

### Delegación de Industria de Alicante

EDICTO

José Rodríguez García, Ingeniero, en funciones de Delegado-Interventor en la Sociedad de Aguas de Alicante, establecida en esta ciudad.

Hace saber: Que dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Economía, con fecha 20 de Abril del año actual, la intervención provisional de la Sociedad de Aguas de Alicante, establecida en la actualidad en el Depósito de Aguas (Altozano), y a los efectos que determinan las normas sobre intervención de la industria civil de 2 de Marzo de 1937, dictadas por el Ministerio de Industria, y la del 16 de Septiembre de 1937, dictada por el Ministerio de Hacienda y Economía, ambas en uso de las atribuciones que les confiere el Decreto de 23 de Febrero de 1937, del Ministerio de Industria, y ya que, intimada su comparecencia,

no lo hicieron en el acto de la intervención los representantes legales de la Sociedad de Aguas de Alicante, y no constando nombre, apellido y domicilio de los mismos, le requiero para que, dentro de un plazo improrrogable de treinta días, a partir de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten ante mí, por sí o sus mandatarios legales, en la actual residencia de la supradicha Sociedad.

Alicante, 7 de Junio de 1938.— El Delegado-Interventor, José Rodríguez García.

876 bis

Delegación de los Servicios Hidraulicos del Júcar VALENCIA

ANUNCIO

Aprobado por Orden ministerial de 1.º del actual el proyecto de obras de abastecimiento de aguas potables de Benidorm (Alicante), y autorizada la incoación del expediente de información pública, se pone en conocimiento del público en general, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto de 9 de Junio de 1925, y durante el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes y las ofertas de auxilios necesarios para la ejecución de las obras en dicho Ayuntamiento o en esta Delegación.

Aunque a continuación se inserta una nota extracto del proyecto, podrá éste ser examinado, durante el referido plazo, en esta Delegación (Plaza Roja, núm 18, Valencia), a las horas hábiles de oficina.

Valencia, 8 de Junio de 1938.— El Ingeniero Jefe de Aguas, José Marqués.

NOTA.—Las aguas que se han de utilizar, según el proyecto mencionado en el anuncio anterior, se tomarán del manantial denominado "Fuente de Carres", por medio de una galería de cincuenta y cinco metros de longitud, que terminará en una po-

ceta, en la que se recogerán las aguas, y de ella partirá la tubería de conducción al depósito regulador.

El trazado de la conducción consta de las alineaciones necesarias para salvar los accidentes propios del terreno montañoso en que se desarrolla, con una longitud de 4.781 metros desde la captación al depósito y de 2.199,50 metros desde el depósito al pueblo, cruzándose, en este último tramo, el ferrocarril de Denia a Alicante, y siguiendo en una parte junto a la carretera de Pego a Benidorm. El depósito regulador se establece en el perfil 238, y quedará todo él enterrado, con capacidad de 250 metros cúbicos, y formado por cuatro muros de forma corriente, sobre los que se apoya una cubierta formada por una losa con nervios, con un apoyo central.

Las numerosas inflexiones del terreno en alzado y el excesivo desnivel obligan a proyectar puestas de quiebra de presión en los perfiles 26, 44, 79, 136, 184 y 287, desagües en los perfiles 128, 214, 281 y 315, y ventosas en los 179, 220, 285 y 317.

El presupuesto de ejecución material es de 216.896,05 pesetas, y el de contrata, de 251.600,41 pesetas.

No se proponen tarifas, por no desearlo el Ayuntamiento petionario.

Valencia, 8 de Junio de 1938.— El Ingeniero Jefe, José Marqués. 880

Sección octava

JUZGADOS

EDICTO

Don Julián Santos Cantero, Juez de Primera instancia del distrito del Norte, de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en los autos ordinarios de menor cuantía de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, el Sr. D. Julián Santos Cantero, Juez de Primera instancia del distrito

del Norte de esta capital, habiendo visto los autos ordinarios de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Banco Internacional de Industria y Comercio, Sociedad anónima, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don José Sevilla y dirigida por el Letrado don Ramón Campos y Puig; y de la otra, como demandado, don Ramón Alonso Ruiz, mayor de edad, Abogado y vecino de Dolores, quien ha sido declarado en rebeldía, por no haberse personado en los autos, los cuales versan sobre reclamación de pesetas:

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda aducida por el Procurador don José Sevilla, en nombre del Banco Internacional de Industria y Comercio, debo condenar y condeno al demandado, don Ramón Alonso Ruiz, a que pague a dicha entidad la cantidad de seis mil setenta (6.970) pesetas, más el interés legal de la misma desde la fecha de la reclamación judicial hasta la en que se verifique el pago, y a las costas del juicio; a título consignativo y en concepto de indemnización al Tesoro, se condena igualmente a dicho demandado al pago de setenta y cinco (75) pesetas. Así, por esta mi sentencia, que será notificada a la parte demandada, que está en rebeldía, en la forma que previene el artículo 769 de la Ley procesal civil, lo pronuncio, mando y firmo.— Julián Santos (Rubricado).

Y para que sirva de notificación de dicha sentencia al demandado, don Ramón Alonso Ruiz, se expide el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Alicante, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.— Julián Santos.— El Secretario, Hip. Suárez.

867

IMPRESA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL ALICANTE



Antonio Martos Vicente Alfauca

E. Escario

Manuel Muñoz

Salvador Caudela

J. Villanueva

Diligencia = Crevillente veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales de que certifico



J. Villanueva

Otra = Crevillente veintidos Septiembre mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del actual no se ha celebrado por estar los Concejales ausentes en el asunto de abastecimiento de la población de que certifico.



J. Villanueva



Señon ordinaria dia 27 Septiembre 1935

Presidencia  
Antonio May Serna  
Vocales  
Jori Candela May  
Luis Candela Jano  
Campeños  
Emilio Escobar Salva  
Antonio Humberto Selman  
Capitán Martin Lumada  
Jori Perro Pastor  
Vicente Alfonso Martinez  
Esciller

En la villa de Cuivilenti a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los compañeros que al margen se expresan con permiso de este Consejo Municipal a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y previa convocatoria al efecto siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el compañero Antonio

May Serna fue declarada abierta la sesión  
1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieren todas las disposiciones y en cuanto con este Consejo se relacionar.

3.º = Por mi el Secretario se dio lectura a la comunicación que dirige a este Consejo el Partido Comunista de esta localidad y en la que manifiesta que habiendo tenido que estar en el cargo de Campeño el compañero Vicente Bargaña Sosa por incomparencia a filio y que se representa en este Consejo a dicho Partido, nombra para sustituirle al compañero Felipe Hamilton Santarom. Los compañeros del Consejo acordaron

aceptar el inminente nombramiento y que se dé cuenta del mismo al Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su notificación definitiva si procede.

4.º = Dada cuenta de la solicitud producida por el vecino de esta villa Jori Luciano Fanoth en su pliego se le conceda autorización para tener alfiler de wallon en sitio que posee en la calle Marchantero número 24 se acordó para su informe de la Comisión de Obras Municipales.

5.º = El Presidente da cuenta de que en virtud de las atribuciones que le están conferidas y en atención a las circunstancias que concurren en el vecino del Barrio de San Felipe Keri Antonio Pri Ramos le había nombrado Alcalde Pedáneo del mismo, habiendo tenido que suspender y reparar del cargo al anterior por incomparencia en el cometido que se le tenía señalado, todo lo cual se remite a la aprobación del Consejo.

Los compañeros del mismo en atención a las responsabilidades de la Presidencia acordaron por unanimidad aprobar la gestión de la Presidencia.

6.º = Los compañeros del Consejo se dieron por enterados de que las subastas de los aprovechamientos forestales tendrán lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial en el día quince del mes de Octubre próximo, con forma al Pliego de Condiciones Facultativas y Admisionativas previamente aprobados y de conformidad a lo dispuesto por la Superioridad.

7.º = A propuesta de la Presidencia se acordó



por unanimidad de los compañeros del Consejo al fijar el recargo del veintidos por ciento de los votos para el censo de la construcción industrial y de comercio para el próximo año de mil novecientos treinta y nueve.

Pruebas y Precedentes:

1.º = La Presidencia de la Junta de haberse cumplimentado los acuerdos referentes a la iniciación de la campaña de invierno y que el Consejo de Admin. de las Sociedades de Agr. habían votado la cantidad de diez mil pts con destino a aquella suscripción, así como que la Cooperativa hoy tal se hallaba fabricando telares para los mismos fines, manden al Consejo por enterado.

2.º = El Comisero Martin Lencueta propuso si por la Comisaría de Abastos se han tomado ya acuerdos sobre la municipalización del pan contestando la Presidencia que iniciados los trabajos unanimemente a dicha municipalización se habían ya iniciado, pero como quiera que esto requiere un detenido estudio una vez Presidencia debi reunirse conjuntamente el Consejo con Abastos para tomar acuerdos definitivos. Así se acuerda.

3.º = Los compañeros Martin y Hurtado interpusieron la conveniencia de activar la construcción de refugios destinados a evitar en lo posible los riesgos de cualquier temblor a la población civil, contestando la Presidencia los inconvenientes que para esto se presentaban debido a la falta de un tie-



nico que dirige dichos trabajos, pues al buen gusto de ello oficialmente queda en visitar esta población nuevamente sin que hasta ahora haya ya a parido, aunque el que halla esta haciendo las oportunas gestiones para tratar de averiguar donde pueda encontrarse etc.

Se acordó interesar de la Junta Local de Defensa Pasiva al que se hacen los trabajos de construcción de Refugios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno otro compañero el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya elevación se han invertido dos horas, levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. May José Benedito

Antonio Hurtado

Vicente Afreco

José Ruiz

Humberto

J. Millán

Diligencia = Cerrillón de mates de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria suspendida al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores Consejeros de que certifico.

J. Millán

Diligencia = En villa de Crivillente a los diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

La Junta y el Secretario para hacer constar que la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte no ha podido celebrarse por hallarse los señores Concejales ocupados en el asunto de Abastos de que certifico



J. Guillot

Otra = En villa de Crivillente a los diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

La Junta y el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales de que certifico



J. Guillot

Sesion supletoria dia 13 Octubre a la ordinaria del dia 25

- Presidencia  
 Antonio May Lema  
 Concejales  
 Julián Casado May  
 Maria Martin Lampu  
 Luis Casado Jando  
 Concejales  
 Vicente Alfonso Martin  
 Julián Carr Pastor  
 Antonio Hurtado Belvan  
 Felipe Marchan Sta Cruz  
 Manuel Marquez Vicay  
 Salvador Casado Hurtado  
 Guillot

En la villa de Crivillente a los diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y ocho: En el salon de sesiones del esta Casa Concejil reunidos los compañeros que al margen se exponen con puntos de este Consejo Municipal a la finalidad de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el compañero Antonio May Lema fue declarada abierta la

sesion

1.º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.

2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieron todas las expensas y disposiciones y los asuntos con este Consejo se celebraron

3.º = Se dio lectura a la nomenclatura habida por todos conceptos en la oficina de Arbitrios en el mes de Septiembre ultimo que asciende a la cantidad de 31.17'30 Ptas y los compañeros del Consejo se dieron por enterados.

4.º = Por mi el Secretario se dio lectura a la nomenclatura del ramo. Según Gobernación Civil de esta provincia por la que comunica a este Consejo haber nombrado Concejales Municipal al compañero Felipe Marchan Santarom en representación del Partido Comunista y al que por su parte quedó posesionado en el cargo haciendo entrega de la oportuna nomenclatura

5.º = Asimismo por mi el Secretario se dio lectura a la comunicacion que dirige a este Consejo Municipal el Partido de Inguierda Republicana de esta localidad y por la que comunica que debido al estado de salud de Don Pedro Sabrán Cavada que representa a aquel Partido y haber comunicado al cargo que venia desempeñando han nombrado para sustituirle al compañero Pedro Oliva Ferrander

Los compañeros del Consejo por unanimidad acuerdan aceptar el referido nombramiento y que este siga los trámites reglamentarios.

6.º = Tambien se dio lectura al escrito que dirige



a este Consejo Municipal el Comité Local de la Liga Nacional de Militares e Invalidos de Guerra de esta población y por el que solicitan un donativo de este Consejo para ayuda de dicho Comité y los compañeros del Consejo en atención a las razones que aducen en el mencionado escrito, acuerdan con este fin, en la cantidad de doscientos pesos que se van a llevar en un cheque al Capítulo 18 presupuestado del actual Presupuesto de Gastos.

Ensegos y Preguntas:

1.º: La Presidencia da cuenta del estado en que se encuentran los trabajos de construcción de Refugios en esta población y de haberse empezado ya el correspondiente a las escuelas Nacionales en el patio de esta Casa Comunal y que avanzará estos y la Casa Comunal así como que el Comité encargado de este servicio visitará esta población los días por nombrarse y los compañeros del Consejo se sirven por su interés.

2.º: El compañero Manuel Menéndez hace uso de la palabra para indicar que visto el estado en que se encuentra la Comunidad de Labradores de esta villa y al propio tiempo el estado de falta de vigilancia en el término municipal propone se municipalice el servicio de Inspección Rural. Se toma en consideración la propuesta acordándose se haga un detenido estudio por la Comisaría del Hacienda.

3.º: El compañero Esteban Hurtado manifiesta que las Farmacias que actualmente existen en la población están cerrando a una hora tan

temprana que causan los consiguientes perjuicios y propone que se abra la tienda de este fin en todas las Farmacias al objeto de que estas puedan servir alguna hora más tarde. La Presidencia indica se ocupará de este asunto.

4.º: El compañero José Pérez manifiesta que a causa de la modificación decretada por el Gobierno de la República para Obras y Fortificación de los Reglamentos de 1920, 1921 y 1919 y manifestando inabogado en uno de dichos Reglamentos presentaba desde luego la dimisión del cargo de Consejero Municipal y Abogado, rogando al Consejo Municipal, acordase en abstenerse al frente de la Comisaría de Abastos para aprobarla o desaprobarla.

Los compañeros del Consejo por unanimidad acuerdan admitir la dimisión del compañero Pérez y a probar la gestión del mismo al frente de la Comisaría de Abastos.

5.º: La Presidencia da cuenta de que en vista de la situación sobre el abastecimiento de pan a la población civil en ciertas poblaciones se había adoptado el sistema de racionar los trabajos de un ser del pan y a que con esto bien estudiado se obtienen grandes economías y se evita o bien que se estudie este asunto por el Consejo o que se acuerde un voto de confianza a la Comisaría de Abastos para que proceda sobre el particular.

Se acuerda recordar el mencionado voto de confianza a la mencionada Comisaría de Abastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ningún otro compañero el



haver uno de la palabra se levanto la sesion  
en suya celebracion se ha invertido una hora  
levantandose la presente acta que suscriben los  
Concejales asistentes de todo lo que yo el Se-  
cretario certifico.

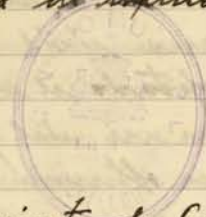
A. M. J. de Caudela  
Antonio Hurtado

Nicolas Alfaro Salvador Caudela  
E. Esquivel

J. Villanueva

Diligencia: Crevillente diez y ocho de Octubre de mil  
novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para haver  
constancia con la sesion ordinaria suspendien-  
do al dia de hoy no ha perdido su lugar  
por falta de numero de Concejales de que  
certifico



J. Villanueva

Otra: Crevillente veinte de Octubre de mil novecientos  
treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para haver con-  
stancia que la sesion suplementaria a la ordinaria  
del dia diez y ocho convocada para este dia  
no ha perdido celebracion por hallarse los Con-  
cejales supeditados en el abastecimiento de la po-  
blacion de que certifico



J. Villanueva

Sesion ordinaria dia 27 de Octubre 1938

Presidencia  
Antonio May Serra  
Concejales  
J. de Caudela May  
Maria Martinez Sempere  
Luis Caudela J. de  
Concejales  
Emilio Breuio Sabar  
Vicente Alfonso Martinez  
Salvador Caudela Hurtado  
Antonio Hurtado Salvar  
Felipe Blancher Sta Cruz  
Manuel Menargues Viny  
Cayetano Martinez Zamada  
Rafael Angel Jurado  
J. de Castro J. de  
Villanueva

En la villa de Crevillente a  
veintisiete de Octubre de mil no-  
vecientos treinta y ocho: en el salon  
de sesiones de esta Corporacion mu-  
nicipal reunidos los concejales que  
al margen se expresan con puen-  
tes de este Consejo Municipal al  
efecto de celebrar la sesion extraor-  
dinaria correspondiente a este dia  
siendo la hora señalada y ocupa-  
do que fue la Presidencia por  
el concejale Antonio May Ser-  
ra fue declarada abierta la se-  
sion.

1º = Leida el acta de la sesion  
anterior que oprobada por unani-  
midad de los concejales del Con-  
sejo

2º = Leidas las disposiciones in-  
teriores en los Boletines oficiales de la provincia  
re acordado por unanimidad se cumplieran tan-  
todas las expuestas disposiciones y en cuanto  
con este Consejo se relacionan.

3º = La disolucion del expediente referente a la  
transferencia de credito por no insufrientes  
los presupuestos para atender a las obliga-  
ciones del actual Presupuesto Municipal Or-  
dinario de gastos y en la forma siguiente.

Del Cap. 6: Art. 1: Pº 1º = 1500 Ptas. = Al Cap 1: Art. 4: Pº 1º = 1500  
. 10 = . 3 . 4 = 5000 . Al . 1 . 11 . 2º = 5000  
. 8 . 1 . 4º = 500 . Al . 5 . 2 . 7º = 500  
. 11 . 1 . 1º = 3000 } Al . 8 . 1 . 9º = 4000  
. 9 . 2 . 2º = 3000 }



Del Cap. 10: Art. 3: P.º 11 = 10000 Ptas = Al Cap. 9: Art. 3: 3.º = 10000					
3	2	1.º	1500	} Al 10 1.º 4.º = 2400	
6	1	1.º	500		
8	1	1.º	400		
10	6	1.º	2000	} Al 11 2.º 2.º = 2000	
10	2	1.º	1700		
6	1	2.º	300	} Al 18 1.º 1.º = 2000	
9	2	2.º	1000		
Total			28400	Total	28400

Las indicadas transferencias ascienden en  
junta a veintiocho mil cuatrocientas pesetas y en  
atención a no haberse formulado reclamación  
alguna durante los quince días que ha estado  
exposito al público el expediente los compeñeros  
del Consejo en número de trece que re-  
presentan la mayoría de sus componentes a-  
cordaron por unanimidad aprobar las trans-  
ferencias de referencia.

4.º = Se dio lectura a la solicitud que presento  
al Consejo Municipal Enrique Manuel Domínguez  
y en su pliego de que por haber adquirido un  
propiedad por compra a Jaime Comalada el  
mismo número H = 100 por 1.º de la Parcela n.º  
48 calle Sta Cruz, se le expida mediante el  
pago de los derechos correspondientes al Di-  
strito de Propiedad del mismo y los compeñeros  
del Consejo acordaron por unanimidad de con-  
formidad a lo solicitado.

5.º = Se presentó el Proyecto de Presupuesto Or-  
dinario para el próximo año de mil novecientos  
treinta y nueve de los Señores Diputados de este  
Consejo y los compeñeros del mismo acordaron  
por unanimidad exponer al público en la for-  
ma reclamatoria y en su día volver a este Con-  
sejo para acordar lo procedente.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha-  
ber solicitado ninguno de los compeñeros el levantamiento  
de la palabra ni llevado a la sesión en cuya celebra-  
ción se ha invertido dos horas se levantó el pre-  
sente acta de todo lo que yo el Secretario certifi-  
co.

A estos Jefe Comalada  
Antonio Hurtado  
Vicente Alfonso Salvador Cas de la  
E. Escario R. Estigarribia  
Juan Blázquez

Sección extraordinaria de 29 Octubre 1939

Presidencia  
Antonio May Lema  
Vices  
Jefe Comalada May  
María Martínez Sempere  
Luis Comalada Jarama  
Concejales  
Enrique Manuel Domínguez  
Rafael Ángel Jurado  
Cayetano Martínez Casarada  
Antonio Hurtado Ademar  
Felipe Manzano Sta Cruz  
Vicente Alfonso Martínez  
Manuel Amarguez Vique  
Vicente Alfonso Martínez  
Jefe Pastor García

En la villa de Sevilla a veinti-  
nueve de Octubre de mil novecientos  
treinta y ocho. En el salón de sesiones  
de este Consejo Provincial reunidos  
los compeñeros que al margen se ex-  
presan representantes de este Consejo  
Municipal al objeto de celebrar la  
sesión extraordinaria previamente te-  
nida en cuenta al efecto, siendo de hora  
reunida y acordada que fue la Pre-  
sidencia por el compeñero Antonio  
May Lema fue declarada abierta la  
sesión.  
Lida el acta de la sesión anterior  
fue aprobada por unanimidad de

los compañeros del Consejo.

Legislativamente se dio lectura a la Proposición girada para esta sesión en su finalidad en la de la lectura, discusión y aprobación del Presupuesto extraordinario y por el voto de Jeri Candela May, María Martín Semper, Luis Candela Jansó, Emilio Breuño Calvo, Rafael Ángel Ferrado, Cayetano Martín Zamora, Antonio Hurtado Selvar, Felipe Manuel Santarín, Vicente Alfonso Martín, Manuel Menargues Virey, Salvador Candela Hurtado y Jeri Pastor Canoy y al señor Presidente se votó tal cual tres sesiones/Consejos de los quince que componen este Consejo Municipal. Fue aprobado el Presupuesto extraordinario llamado para llevar a efecto con la Federación Local de Industrias el préstamo de tres mil quinientas noventa y nueve ptas y suavante y siete centimos repartible en el próximo año mil novecientos treinta y nueve mediante una cantidad conjunta de capital e intereses pagada de una sola vez de tres mil ochocientos cincuenta y una ptas y cinco centimos y cuya cantidad ha de pagarse en el próximo Presupuesto y para destinarse a quella al pago del 25% de sueldo a los obreros y jornaleros a los empleados y obreros de este Consejo Municipal y cuyo sueldo se considera como Plus de guerra a partir de 1º de Julio del actual año al 31 Diciembre del mismo.

Asimismo se acordó por unanimidad el que se haga público la aprobación del Presupuesto extraordinario con fuerza a los Reales Decretos de 18 de junio y 25 de Julio.

de 1924 a los efectos del "Referendum" y para que durante los diez días siguientes al en que aparezca el dictamen en el Boletín Oficial de la provincia y fijado en el Boletín de Sumarios de esta Casa Comisitorial se presenten las protestas y reclamaciones que los vecinos estimen pertinentes en la Secretaría de este Consejo Municipal donde estará expuesto al público el expuesto Presupuesto Municipal extraordinario.

También se acordó por unanimidad se haga pública la aprobación del Presupuesto extraordinario para que durante quince días siguientes a su votación se presenten las protestas y reclamaciones que los vecinos estimen pertinentes en la Secretaría de este Consejo Municipal donde estará expuesto al público el expuesto Presupuesto Municipal extraordinario para su examen y estudio durante el espresado término.

Por último se acordó autorizar al Presidente de este Consejo Municipal Don Antonio May Serra para que nombre del mismo fin y autorice el oportuno convenio con la Federación Local de Industrias sobre el préstamo mencionado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión en su celebracion se ha invertido una hora levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. May  
Jeri Candela  
Manuel Menargues  
Antonio Hurtado  
Vicente Alfonso  
Salvador Candela



R. Angel  
 E. Espino  
 Juan  
 J. Guillermos

Diligencia: Cuvillente primero de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

La luego yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria suspendiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales de que certifico



J. Guillermos

Otra: Cuvillente tres de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

La luego yo el Secretario de este Concejillo para hacer constar que la sesion supletoria suspendiente al dia de hoy no se ha celebrado por estar reunidos los señores Concejales para tratar sobre el abajamiento de la poblacion de que certifico



J. Guillermos

Otra: Cuvillente ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho

La luego yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria suspendiente al

dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales de que certifico



J. Guillermos

Sesion supletoria dia 30 de Noviembre 1938 a la ordinaria del dia 8

Presidencia  
 Antonio May Serna  
 Concejales  
 Jose Candela May  
 Maria Martina May  
 Luis Candela Jano  
 Concejales  
 Emilio Serna Salas  
 Vicente Alfonso Martinez  
 Antonio Hurtado Salas  
 Rafael Angel Jimeno  
 Pedro Siles Hernandez  
 Salvador Candela Hurtado  
 Manuel Dominguez Vique

J. Guillermos

En la villa de Cuvillente a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Concejales al objeto de celebrar la sesion supletoria suspendiente al dia de hoy y a la ordinaria del dia ocho, siendo la hora señalada y amparada que fue la Presidencia por el concejale Antonio May Serna fue declarada abierta la sesion 1º: Leida el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores Concejales.

2º: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Concejillo se relacionan.

3º: Se dio cuenta de la recomendacion de Arbitros por todos conceptos durante el mes de Octubre ultimo que ascienda a la cantidad de veinte mil mil ciento diez y siete pesetas y noventa centimos y los señores Concejales del Concejillo se dieron por enteros





el término municipal es de urgente necesidad el que se proceda a municipalizar dichos servicios en evitación de posteriores perjuicios, acordándose por unanimidad de los compañeros del Consejo proceder a municipalizar en esta población el mencionado servicio de Guardería Rural.

Asimismo se acordó recomendar de conformidad a lo prevenido en el artículo 171 Apartado 2.º a los Compañeros Manuel Mendonça y Vicens, Salvador Candela Hurtado y Antonio Hurtado Almar para que formen parte de la Comisión que ha de proceder al estudio de la municipalización de referencia.

= Nuevas o Preguntas =

1.º = La Presidencia da cuenta de que el compañero Alfonso Alfonso Vicens de la 19 Brigada Mixta se había remitido a este Consejo Municipal un recibo por los compañeros de esta población pertenecientes a aquella Brigada la cantidad de 780 Ptas para destinárselas a fines infantiles que este Consejo era necesario, acordándose mandarse a la Comisión Escolar y al propio tiempo se oficie a aquellos hermandades pidiendo el aceleramiento de este Consejo por el riego benéfico de aquellos paisanos.

2.º = Asimismo la Presidencia da cuenta de haber alcanzado la suscripción Pro - Compañía de Turismo la cantidad de 120.481'40 Ptas, cantidad que fue entregada en Alicante en la Comisión correspondiente mediante el oportuno resguardo habiéndose quedado aquella Comisión completamente satisfecha de la suma alcanzada para aquellos fines en esta población, debiendo recomendar a dicha suscripción por si quedara algún cosa

de los de contribuir. Los compañeros del Consejo se dieron por enterados.

3.º = El compañero Antonio Hurtado pregunta si se permite en esta villa el Comité Agrícola constituido a firma de manera de la Presidencia.

Asimismo interesa saber colocarse algunas horas en las distintas calles de la población debido a las noches de invierno que se aproximan recomentando la Presidencia se ocupara de ello y será atendido este ruego en lo posible.

4.º = La compañera María Martine indica por muchas las quejas del vecindario sobre la falta de jaleón y por ello debe recomendar en lo posible sobre todo en cuanto a los enfermos se refiere, rogando a los Comisionados de Alastos informen sobre el particular.

Vicens Alfonso habla en nombre de Alastos manifestando que el motivo de la falta de jaleón sobre todo para los enfermos es debido a no haber podido cumplir con el taller de los compañeros María Cerdá el número de Kg. autorizados por la Provincial debido a la falta de primeras materias y la Compañía al objeto de remediar esta falta por vía sencilla que hará con el referido compañero no tendrá más remedio que acudir al organismo superior al objeto de que ante mire continuar de otra fábrica de la provincia lo que pueda faltar. El Consejo se da por enterado.

5.º = El compañero Mendonça pregunta si se conocen los pasos de L'Espy que pedían existir en la población y manifiesta que se previene de todas estas proposiciones lo que se preparó los



del término reservados unos 150 Kg de Charuro de Potasa para permitir a disposición de las necesidades sanitarias de la población. El censo a gradarse este campo humanitario de la Cooperativa Textil y demandada se reserve este producto para necesidades más a prorrumbos y al propio tiempo interesar de la comunidad de la Cooperativa indí que si conoce alguna otra persona que quisiera tener en su poder alguna cantidad de este producto.

6º = Rafael Angel pregunta si los Medicos tienen derecho a ver los enfermos siempre que se les requiera contestando la Presidencia a firma de Viamonte y denuncia que hace unos días el titular Don Juan Davi fue requerido de noche para visitar a un enfermo resguardado a ello a pesar de ir acompañado el requiriente por una Guardia Municipal de Presidencia promete ocuparse de este asunto.

Se termina animando al compañero Rafael Angel a resguardar las cosas existentes en el Club de la Vall para aquello es un verdadero foco de infección.


Se termina enterando que los Camiones que circulan de tránsito por esta población debían seguir en el sitio designado "las ruinas antiguas" el trayecto a buscar el Puente Nuevo acordándose al que se abre una excavación en el Puente de referencia al objeto de ver si existe las debidas condiciones para ello.

7º = Vicente Alfaro hace uso de la palabra para exponer diversas quejas con respecto a la representación en esta en el Parque Naval de Carabineros con respecto a lo usual atendiendo que está el transporte de Abastos y montes

servicios necesita la Compañía pero se han estado de diversos casos de tener que trasladarse a Abasto y por falta de atención en tener el servicio a la hora fijada haber llegado tarde a las gestiones a realizar, e interesa que estas quejas sean elevadas a las Autoridades Superiores.

Se adhieren a estas manifestaciones los compañeros Luciani y Menarques manifestando el primero había llegado a sus sitios que en cierta ocasión no habían querido transportar a un militar en uno de los camiones del Parque y delante del mismo militar colocaron en el Camión de referencia a una muchacha de esta población, y al momento manifiesta al atandero porque se fue turbado a la industria de esta población por el referido Parque, mientras que por el Resguardo de dicho Parque se ha estado sirviendo con prioridad a industriales que no han realizado tributo alguno ni al Estado ni al Municipio por razones que el solo conocerá, incluso habiéndose llegado hasta el resguardo por algunos de dichos industriales de algún Chaparrón del mencionado Parque. Se acordó elevar dichas denuncias a la Superioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ningún otro compañero el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.


  
 Juan Illanes  
 R. Estigarribia  
 Antonio Luciani  
 Vicente Alfaro  
 E. Espinoza  
 M. Martínez

Diligencia = Cerrillente dia y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia quince de los corrientes no ha podido tener lugar por falta de numero de Señores Concejales y la suplente correspondiente a este dia por estar los Concejales ocupados en el asunto del abastecimiento de la poblacion de que certifico.



J. Villanueva

Diligencia = Cerrillente veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de Señores Concejales de que certifico.



J. Villanueva

Sesion supletoria dia 24 Noviembre a la ordinaria del dia 22

Presidencia

- Antonio May Lerna
- Vicentes
- José Condeleta May
- Maria Martinez Semper
- Pedro Oliver Ferrandez
- Concejales
- Salvador Condeleta Hurtado

En la villa de Cerrillente a veintimatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores que al margen se expresan con puntas de este Consejo Municipal a la finalidad de ce-

- Emilio Breña Salas
- Rafael Angel Jurado
- Vicente Alfonso Martinez
- Antonio Hurtado Delmar



Escritor

lebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veintidos, siendo la hora señalada y cumplida que fue la Presidencia por el compañero Antonio May Lerna que se celebrada abierta la sesion.

- 1.º = Leida el acta de la sesion anterior que a probada por unanimidad de los compañeros del Consejo.
- 2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Consejo se relacionan.
- 3.º = Por mi el Secretario se dió lectura al escrito que dirige a este Consejo Municipal el vecino de esta villa Francisco Laria Conde en el que se lamenta como Fabricante de jabón de esta plaza lo ocurrido en la sesion anterior con referencia al mismo.

Hace uso de la palabra el compañero Vicente Alfonso manifestando no puede admitir los terminos del escrito del compañero Laria que van directamente al que habla y por lo tanto no tiene más que protestar del contenido del mismo

Habla el compañero José Condeleta manifestando que despus de celebrada la sesion anterior se recibieron las causas correspondientes en el asunto jabon a que hace referencia dicho escrito causas que se celebraron por completo y que no hubiera sido lugar a todo ello el Gobierno encontrado presente el Responsable de la Concejeria de Abastos Manuel Lamerada y como quiera que este está actuando el compañero Alfonso no debe pro-

testar y propeere debe oficiarse al compa-  
ñero Florido Cenda, dándole cuenta de los  
motivos por los cuales el Consejo se ocupó del  
asunto de referencia y las causas que concu-  
rieron en el mismo, por denunciar las ver-  
daderas. Si se acuerda.

: Incisos y Puntos:

1.º = La Presidencia da cuenta de que el asun-  
to referente a la instalación de algunos  
huasos en las calles de esta población se ha-  
lla resuelto y en breve podrán estar res-  
berradas en distintos, calles. Los compañe-  
ros del Consejo se dan por enterados.

2.º = En cuanto a la elevación del trámite  
de algunos caminos para que los hagan  
por el sitio denominado del Puente Nuevo  
había visitado este un Ingeniero en compa-  
ñía del de Refugios haciendo resuelto el  
distanciamiento de que dicho Puente se halla  
en condiciones de poder resistir un gran nú-  
mero de toneladas de peso sin peligro de  
caer alguna. Los compañeros del Consejo  
se dan por enterados.

3.º = En cuanto a la denuncia formulada  
sobre el Parque Moril de Carabineros en  
la sesión anterior, la Presidencia expone no  
se ha tramitado con objeto de que en lo  
próximo se sea ampliada o restringida.

El compañero Alfaro cita como conse-  
jos y después de una detenida discusión se  
acuerda dirigirse a las Autoridades Superio-  
res para que sea anulada el personal  
de este Parque sobre las denuncias de re-  
ferencia.

4.º = El compañero Antonio Hurtado hace un

de la palabra para preguntar por el asunto ca-  
sas incantadas, manifestando la Presidencia  
que este asunto se halla en trámite.

Similiter interesa se venne la Junta Cali-  
ficadora local para resolver algunos asuntos  
pendientes, como asimismo del mismo el  
Comité Agrícola.

4.º = Lige el mismo compañero Hurtado en el  
uso de la palabra abordando el asunto de  
las aguas para riego y ante la vital importan-  
cia de este asunto, y después de hecha por  
mi el Secretario una comunicación de la Jun-  
ta de Trabajos Agrícolas en la que regula  
el riego que ha de ser único y exclusiva-  
mente para cereales y ante la escasez de  
trabajos que hay a la vista y que ante tales  
disposiciones se perdiera, se acuerda hacer  
gestiones sobre el particular, gestiones que  
quedan a cargo del compañero Hurtado.

5.º = El compañero Juan Caudela da cuenta  
de haber visitado como Delegado de Propagan-  
da de este Consejo Municipal a la Conferen-  
cia Provincial que se celebró en Abicanti el  
día diez y ocho de los corrientes, y a la que  
asistió una Delegada del Ministerio de Pro-  
paganda. En la respectiva conferencia se tra-  
tó de la intensificación de la propaganda  
haciéndole la misma cosa de todas las su-  
gerencias de las representaciones que asis-  
tieron y era el que halla que en esta po-  
blación debe igualmente intensificarse este  
de la forma que sea, poniendo cada cual  
cuanto pueda de su parte para realizarlo.

Los compañeros del Consejo se dan por  
enterados y acuerdan conformarse a las propo-



reuniones del compañero Caudela acordando-  
se animados que como quiera que el proble-  
ma del abastecimiento puede influir mu-  
cho en el asunto de propaganda, asisto dicho  
compañero a la primera reunion que se le-  
bró para tratar sobre el particular.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar ni haber solicitado ninguno otro compa-  
ñero el hacer uso de la palabra se levantó  
la reunion en cuyo celebracion se han inven-  
tido dos honras levantando la presente  
acta de todo lo que yo el secretario certifico.

D. M. S.

J. Caudela

Vicente Alfonso

E. Jose Luis

Antonio Hurtado

V. Cortez

J. Villanueva

Diligencia: Cuavillente primero de Diciembre de mil no-  
vecientos treinta y ocho.

La pongo yo el secretario para hacer constar  
que la reunion ordinaria correspondiente al  
dia veintinueve de los corrientes no se celebró  
por falta de numero de señores campesinos y la  
supletoria correspondiente al dia de hoy por  
estar reunidos los campesinos para asuntos rela-  
cionados con el abastecimiento de la poblacion de  
que certifico.

J. Villanueva

Diligencia: Cuavillente ocho de Diciembre de mil novecientos  
treinta y ocho.

La pongo yo el secretario para hacer constar  
que la reunion ordinaria correspondiente al dia de  
hoy no ha podido celebrarse por falta de numero  
de señores campesinos de que certifico.

J. Villanueva



Seccion supletoria dia 8 Diciembre a la ordinaria dia 6

Presidencia  
Antonio May Lema  
Vocales  
Maria Martin Lopez  
Luis Caudela Jara  
Campesinos  
Emilio Escobar Salver  
Rafael Angel Jurado  
Vicente Alfonso Martin  
Campano Martin Lera  
Manuel Hernandez Virey  
Antonio Hurtado Lema  
Salvador Caudela Hurtado

J. Villanueva

En la villa de Cuavillente a ocho de  
Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.  
En el salon de reuniones de este Cabildo Con-  
sistorial reunidos los compañeros que al  
margen se expresan como vocales de este  
Cabildo Municipal a la finalidad de  
celebrar la reunion supletoria a la ordi-  
naria del dia seis, y previa consulta  
al efecto, siendo la luna señalada  
y comparendo que fue la Presidencia  
por el compañero Antonio May Lema  
fue declarada abierta la reunion.  
1º = Leida el acta de la reunion anterior  
fue aprobada por unanimidad de los  
compañeros del Cabildo.

2º = Leidas las disposiciones insertas en  
los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por  
unanimidad se cumplimenten todas las expre-  
sadas disposiciones y en cuanto con este Cabildo  
se relacionan.

3º = Se dio cuenta de la recomendacion de arbitrio  
por todos conceptos que alcanza la cifra de vein-  
tidós mil trescientos ochenta y una ptas y veinte  
centimos y los compañeros del Cabildo se dieron



que vivimos y a provechandon igualmente de su Autoridad, han llegado con sus actos a nosotros por la del que habla y la del Consejo del Pleno y esto como es consiguiente es inadmisiblemente, mas si tiene en cuenta que actos parecidos al que nos ocupa se han repetido distintas veces en los mismos Cuartidos, remitiendo esto a la consideracion del Consejo.

Todos los Concejales protestaron energicamente de lo realizado por estos dos compañeros y despues de un detenido estudio y por unanimidad acordaron sean sus pordiosos de sueldo y sueldo y se proceda a la formacion de expediente a los mismos para lo cual fue nombrado Jefe Instructor el Concejero Salvador Caudela Hurtado.

47 = Cambie la Presidencia de cuenta del incidente ocurrido entre el vecino de esta villa Francisco Garcia Corda y el Concejero Antonio Hurtado y el que encargaron en la noche del dia cinco de los sucesos en el ramo de la Alcaldia despachando unos asuntos propios del cargo de Concejero con el que habla en punto al Garcia Corda requiriendo a aquel y en la misma cuenta del despacho y en sus explicaciones fue acordado.

El Garcia Corda fue detenido y al dia siguiente puesto a disposicion del Jefe de los efectos correspondientes sin perjuicio de la responsabilidad que por sus actos podrian derivarse.

Habiendose de tenido en la mencionada noche el Garcia se presentaron unos militares indicando que tenian que saber tan a quella misma noche unos asuntos con aquel y no ga-

ban que se convirtiera se trasladara a su domicilio a quella noche ordenando al dia siguiente a primer hora a la Policia Municipal de lo cual ellos respondieron. Existieron de tal forma asi como se trataba de unos asuntos muy urgentes que ultimamente la Presidencia que habla accedió.

Se sabe que el dia del hecho estuvo en esta un agente de Policia llamado Esteban sobre un material que parece pertenecer a don Francisco Garcia y que el Ayuntamiento de Barcelona regaló al de Alcala dias antes de su salida de esta plaza por los facinos, asi como sobre alguna otra denuncia y que por las explicaciones del mismo vecino que el autor de estas denuncias era el compañero Hurtado.

Hurtado hace uso de la palabra y se lamenta de todo lo ocurrido por ignorar todas las cosas indicadas y de que pudiera ser Pedro Garcia Corda pero el mismo vecino expone que recurrido se trataba de algun asunto particular y se vio altamente sorprendido con la accion. Protesta de que estando tan reciente el hecho la Presidencia convirtiera que el mismo pasara la noche en su domicilio y muy tratandose de que la accion se lleve a cabo en la persona de un Concejero Municipal que a la vez ostenta la Presidencia del Frente Popular de la socialista y precisamente en el interior de la Casa Capisitonal y pide con insistencia se haga justicia sobre el particular.

Con toda la Presidencia movidos tanto, cuando el hecho y la actitud de aquel y notificado en sus manifestaciones anteriores y fuere el compañero Hernandez.





manifestando voluntad y por tanto enojosamente de los hechos acaecidos y que ello como es lógico no puede permitirlos de ninguna forma el Consejo Municipal ya que ello no va más que en desprestigio del mismo. e indica que ni el ni su Partido al que pertenece el Barrio Cordón serán un obstáculo para que se haga justicia en este caso.

Viente Alfaro se adhiera a las manifestaciones de Menargues así como los demás Concejales.

Después de detenida discusión y a la finalidad de obrar con justicia y sobarar los hechos de referencia se acordó por unanimidad proceder a la formación de una comisión para el mal que nombrado por Instrucción del mismo el Consejo y de veniente de Alcalde Luis Caudeña punto 4.

8.º = La ratificaron los nombramientos hechos a favor de José Pastor Barria y Salvador de los Martines como Cabos de la Guardia Municipal y los de Guardia a favor de Antonio Fernandez Sotomayor, José Pascual Barria Salvador Elías, Hipólito Carreres Carreres y José Mariano Alfaro y que se proceda a establecer las obligaciones respectivas.

9.º = La Presidencia de cuenta de que el compañero Hurtado por una parte y una Comisión formada al efecto había visitado a las autoridades superiores sobre el asunto de aguas y expuesto todo lo referente a la situación de este terreno municipal. Los compañeros del Consejo se iban por su turno

Ángeles y Procuratos

1.º = Rafael Ángel indica de su voto para la

reunión que celebra la Comisaría de Abastos, así como también se va al Representante de los comerciantes, con testamento la Presidencia de la o de los reguamente a dicho involucrario y acordando a pro puesta de Viente Alfaro se va a estas reuniones por papabeta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se haber solicitado ningún otro compañero el hacer uno de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido tres horas y veinte minutos la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

H. Alfaro

Manuel Menargues

Antonio Hurtado

J. Caudeña

Alfonso

J. Villaverde

Diligencia: Levantada quince Diciembre de mil novecientos treinta y ocho

La Jefe yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria suspendida al día trece de los veintidos y la suplente correspondiente al día de hoy no han podido celebrarse la primera por falta de número de Señores Concejales y la segunda por estar estos reunidos con la Comisaría de Abastos, sobre abastecimiento de la población de que certifico.



J. Villaverde

Silencio = Cuarenta y ocho Dicitos de mil novecientos treinta y ocho.

La fecha y el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales de que se requiere.



*J. Villaverde*

Sesión extraordinaria día 22 Diciembre a la ordinaria del día 20

Presidencia

- Antonio May Lema
- Concejales
- José Candela May
- Maria Martiner Lempere
- Don Candela Jorba
- Concejales
- Capitán Martiner Lempere
- Rafael Angel Jurado
- Manuel Menendez Vique
- Felipe Masadeh Sta Cruz
- Antonio Hurtado Salazar
- Salvador Candela Hurtado
- Vicente Alfaro Martiner
- Benito Scaño Salvo
- José Pastor Lomas

En la villa de Sevilla a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Concejales al margen se expusieron con ferros de este Consejo Municipal a la finalidad de celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte y previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y acordada que fue la Presidencia por el señero Antonio May Lema fue declarada abierta la sesión.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señeros del

Consejo

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por una-

unanimidad se cumplimentar todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Consejo se relacione.



3.º = Se puso a discusión el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos para el próximo año mil novecientos treinta y nueve y por unanimidad quedó aprobado en la forma siguiente.

Gastos

Capitulo 1.º = Obligaciones Generales	92726'23 Ptas
2.º = Representación Mo.	9006'62 .
3.º = Variación y Seguridad	63900'00 .
4.º = Policía Urbana y Rural	91600'00 .
5.º = Recaudadores y Agentes	30550'00 .
6.º = Personal y material Civiles	58970'00 .
7.º = Salubridad e Higiene	22250'00 .
8.º = Beneficencia	44377'00 .
9.º = Asistencia Social	94830'00 .
10.º = Instrucción Pública	78750'00 .
11.º = Obras Municipales	61410'00 .
12.º = Montes	300'00 .
14.º = Garambaion Forosa	1499'00 .
18.º = Indiferentes	7000'00 .

Total importe del Presupuesto Municipal de gastos: Seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco Ptas y cinco cuartos... 689668'85 Ptas

Puesto a discusión el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el próximo año de mil novecientos treinta y nueve, quedó aprobado en la forma siguiente.

Ingresos

Capitulo 1.º = Rentas	4580'41 Ptas
-----------------------	--------------

	<i>suma anterior</i>	4580'21 Ptas
Capitulo 5:	Eventuales u Extraordinarios	398131'94 .
6:	Arbitrios notariales	1000'00 .
8:	Derechos u Tasas	152750'00 .
9:	Cuentas, Particiones etc.	37706'50 .
10:	Emposicion municipal	94500'00 .
11:	Multas	1000'00 .

Total importe del Presupuesto Municipal de Gastos: cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos y cinco centavos... 689668'85 .

4: = Se dio lectura por mi el Secretario a la Memoria que presenta la Comision que al efecto se nombro para llevar a cabo la municipalizacion del servicio de Guardia Rural en esta poblacion y en termino municipal y los señores del Consejo en atencion al contenido de la misma y a los razonamientos que en ella se exponen, acordaron por unanimidad dispensarle su aprobacion y municipalizarle de una manera firme y por un plazo de diez años el indicado servicio de Guardia Rural, municipalizandole en la que entrara en vigor el dia primero de mayo del proximo año de mil novecientos treinta y nueve.

5: = A continuacion se dio lectura al articulo 174 del Estatuto Municipal y para dar cumplimiento a lo que en el mismo se dispone fueron nombrados por unanimidad para formar parte del Consejo de Administracion que ha de regir aquel servicio municipalizando los señores Camareros Municipales Manuel Hernandez Virrey, Antonio Hurtado de Suar

y Salvador Canulba Hurtado, los cuales presenten al cargo.

Ingresos y Egresos



1: = El compañero Jefe Canulba hace uso de la palabra para manifestar la necesidad de proceder de una manera urgente a la provision por este Consejo Municipal de la plaza vacante de Profesor en Partes, ya que a pesar de los esfuerzos que realiza la misma Profesora Titular que hoy vacante le es imposible atender a todas las necesidades de la poblacion y ella ademas de los perjuicios que pueden acarrear a los vecinos de esta, lleva consigo la responsabilidad moral y material de quienes rigen los destinos de un pueblo.

Los señores del Consejo en atencion a las manifestaciones del compañero Canulba y a los razonamientos expuestos acordaron por unanimidad se proceda a la celebracion del oportuno concurso para proveer en propiedad la indicada plaza de Profesora en Partes con el haber anual que figure en Presupuesto.

2: = El señor Secretario Hurtado interviene de nuevo para instalar algunas luces en la poblacion debido a la oscuridad que nos aqueja y es verdaderamente imposible el tránsito por la noche o bien proceder al alumbrado del alumbrado publico hasta tanto haya que se nos conveniente.

Se acordó de conformidad con la propuesta y que el alumbrado publico este instalado hasta las diez de la noche (hora oficial) y se encienda de nuevo a las seis de la mañana, igualmente

(Cuenta oficial)

3.º = El Consejo Juri Candela hace uso de la palabra acompañada de los precios que está abarcando el agua para riego, de los manantiales La Fuente Antigua y La Cota y con que tratando de abaratar esta agua se conseguiría anualmente abaratar el precio de los productos agrícolas.

Se dirigió sobre el particular y últimamente se acordó interesar del Consejo de Abasco de las Sociedades de Agua una información general de la situación de las mismas.

4.º = El Consejo Antonio Hurtado habla del agua de la Sociedad «La Cota» manifestando que por las condiciones en que se encuentra este punto debía proceder a la construcción de un canal y de esta forma sería mucho más fácil el riego de esta agua.

La Presidencia propone llevar este asunto al Consejo de Abasco de las Sociedades de Agua y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ningún otro compañero el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuyo celebrarse se han invertido tres horas levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

H. de los Juri Candela  
 Manuel Mucacquel  
 F. Manchón  
 Antonio Hurtado  
 R. Aragón  
 S. Candela  
 J. Villaverde



Diligencia = Cuarenta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores concejales que certifico.

J. Villaverde

Otra = Cuarenta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria a la ordinaria del día veintinueve citada para este día no ha podido celebrarse por estar los Concejales reunidos con la Comisión de Abasco para el asunto del abastecimiento de la población de que certifico.

J. Villaverde

Sesión ordinaria día 3 de Enero de 1939

Presidencia Antonio May Serra	En la villa de Cuatrecientos a tres de Enero de mil novecientos treinta y nueve: En el salón de sesiones de esta Casa Concejil reunidos los
Concejales Juri Candela May Pedro Oliver Ferrander Luis Candela Jauri	compañeros que al margen se expresan como presentes del Consejo Municipal a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada
Concejales Vicente Alfonso Martínez Manuel Lermada Seriano Rafael Angel Jurado Emilio Andrés Balcer Manuel Marañez Viray	al efecto, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el compañero Antonio May Serra fue de laborada abierta la sesión.
Capitán Marshall Lermada	1.º Leída el acta de la sesión anterior

Felipe Mambro de Crespí a propuesta por unanimidad de los señores  
de honor Humberto Abauniz y del Consejo.

Salvador Candela Hernández: Las leyes las disposiciones insertas en los Bo-  
letines oficiales de la provincia se acordó por  
unanimidad se cumplieron todas las expe-  
didas disposiciones y en cuanto con este Con-  
sejo se celebraron.

3.º: A ser firmada por mí el secretario se dio  
lectura a la resolución de arbitrio por todos  
carreteros durante el mes de Diciembre último  
que asciende a la cantidad de veintitres mil  
veintidos reales y en cuanto se firmó y los  
compañeros del Consejo se dieron por satisfechos.

4.º: Seguidamente fue dada lectura a la comu-  
nicación que dirige a este Consejo Municipal el  
Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
y por el que nombra Consejero Municipal al  
compañero Manuel Carrada Seriano en susti-  
tución del compañero José Pérez Pastor.

El indicado compañero presentó quedó por-  
cionado en su cargo, habiéndole entregado de la  
oportuna credencial.

5.º: Se dio cuenta de la solicitud presentada  
por el Farmacéutico Titular interino Don Jo-  
sé Muñoz Ferrer en la que indica que cuando  
en el año 1937 marchó voluntario a incorporarse  
al ejército de la República renunció al suel-  
do que venía percibiendo pero no a la plaza y  
habiendo sido baja en el ejército e incorporado  
nuevamente al ejercicio de su profesión como  
Regente de la Farmacia Mutualidad Obrera so-  
licita se represente en la plaza de Inspector  
Farmacéutico Municipal en las mejores condi-  
ciones en sus haberes a todos los empleados Mu-  
nicipales.



Los compañeros del Consejo en atención a lo so-  
licitado y a los razonamientos expuestos acordaron  
por unanimidad de conformidad a lo solicitado  
por el Farmacéutico Don José Muñoz Ferrer.

6.º: Asimismo se dio lectura a la solicitud que  
dirige a este Consejo Municipal el Practicante  
José Ruiz Redonay que actualmente viene desempe-  
ñando uno de los Titularios pero sin sueldo y  
el cual acercándose a las disposiciones vigentes  
solicita ser represente en su cargo de una manera  
definitiva y con derecho a percibir su habere-  
res.

Hace uso de la palabra el Consejero Manuel  
Carrada manifestando que este Farmacéutico no  
fue representado ni substituido sino que al tanto  
no el cargo, no cobrando como es consiguiente  
el sueldo a ninguna disposición.

Interviene la Presidencia y el compañero  
Manuel Carrada haciendo ver al compañero Carrada  
los acuerdos que con respecto a este Farmacéutico  
tiene adoptados el Consejo Municipal y en at-  
tención a todo ello se acordó que el Practicante  
José Ruiz Redonay quede represente firmamen-  
te en el cargo de Practicante Titular y per-  
ciba sus haberes a partir del día primero  
de los venientes.

7.º: Dada lectura a la solicitud que presentan  
los Hijos de Remedios Martínez en su plea de  
que habiendo adquirido en propiedad el dicho  
numero 4 de la Parcela numero 209 del Con-  
tador Municipal de esta villa y mediante el  
pago de los derechos correspondientes se le expi-  
da el Título de Propiedad, se acordó por unani-  
midad conforme a lo propuesto.

8.º: Se acordó que la hora de la celebración de

las sesiones ordinarias sea siendo la de la tarde (hora oficial)

9.º = Puntos a discreción las Ordenanzas municipales para la evasión de los distintos arbitrios e impuestos que han de regir en el actual año mil novecientos treinta y nueve, después de un detenido estudio por los señores se acordó por unanimidad

1.º = Aprobar las rectificaciones hechas en las varias de las Ordenanzas Municipales siguientes.

Varas de Salmen = Voz Píllica = Distintivos, Alacallas etc = Licencias Construcción = Seguello de Reyes en el Matadero = Mercado = Menda de Pinos Negros = Enterramientos = Pasa y Alciday = Saca de Brava, Grava y Piedra = Calentay y Canjaj = Comparim bría píllica en buendos = Entrada de Carrajes en edificios particulares = Miras Cañi = Canstas de Feria = Transporte Animales Domésticos = Transporte Reyes Muestras = Carnes Frescas y Saladas

2.º = Suprimir en esta población el arbitrio sobre Emague de Comalenas.

3.º = Que continúe la vigencia con fuerza a lo establecido en el artículo 325 del Estatuto Municipal del resto de las Ordenanzas Municipales actualmente en vigor. y

4.º = Que en cuanto a la aplicación del impuesto del 5% de la venta de bruto a todas las entidades industriales se estudie por la Comisaría de Hacienda la forma de aplicación del referido impuesto, y de remita a este Consejo para su aprobación definitiva.

4.º = Cada cuenta de los telegrafos recibidos del Sr. Gobernador Civil de esta provin-

cia sobre restitución en el consumo de alcohol etílico, se acordó por unanimidad se proceda al cumplimiento de los mismos.

### Incisos u Proponidas

1.º = El señor don Manuel Torrada refiriéndose a las Ordenanzas Municipales pide con insistencia se aplique esta con todo rigor con el fin de que uno que con tribuye parte de los comprendidos en las mismas deje de salir al cumplimiento de sus obligaciones en cuanto con este Consejo Municipal se refiere.

2.º = El Consejo don Manuel Monarques hace uso de la palabra para indicar que en cuanto al 5% sobre la venta de bruto que ha sido satisficirudo la Federación Local de Industrias por las Entidades Federadas debe hacerse extensivo dicho impuesto a los industriales que no están federados y a los comerciantes de tejidos.

Además propone en nombre de la Federación que con el fin de que el Consejo Municipal pueda tener una garantía en el cobro del referido impuesto esta se comprometa a garantizar la cantidad que figure en el presupuesto por este concepto pero dejando de contribuir las Entidades Federadas en el momento que dicha cantidad se ha de cobrar y el cobro que pudiera haber al seguir repartiéndose el resto de los industriales no Federados y durante el presente año reintegrarlo a la Caja de la Federación.

Se tomó en consideración la propuesta del señor don Manuel Monarques acordándose por unanimidad sea estudiada detenidamente por la Comisión de Hacienda.

3.º = El Consejo y Primer Ayuntamiento de la Junta Cantabla de la provincia propone con el fin de que se origine



industrial pueda eludir el pago de impuestos durante el año que ha finalizado y los que puedan imponerse en el presente al nombre una Comisión que autorizada por el Oficial de Arbitrios pueda hacer muchas investigaciones con conveniencia.

Se toma en consideración la propuesta acordada que dicha Comisión esté integrada por un Carrujero Municipal que fuere un buen carpintero Vicente Alfaro, por un Representante de la Federación de Industriales y por otro que represente a los industriales no federados y que oportunamente serán nombrados.

4.º = El carpintero Manuel Lomada halla constantemente de las Sociedades de Agua "La Catorce" y la Fuente de Agua "Luzitana" constar que la primera de las Sociedades siendo en su mayoría los accionistas trabajadores debe pagar la poder de los rines y la segunda debe pagar a una propiedad del Concej. Municipal.

Contesta la Presidencia moviéndose tanto que la intervención que en la actualidad tiene el Carrujo de Abasco de aquellas Sociedades fue preciso darla así a los mismos y como quiere que en el referido Carrujo se hallan representadas las distintas tendencias de esta Corporación y como permitiendo al carpintero Lomada al haberse parte de aquel en sustitución del Carrujo fero pero es allí donde puede explomar pronto una conveniencia y referirse a aquellas Sociedades.

5.º = Vicente Alfaro interpuso resistencia a la Com-

rejería de Superiores, prometiéndole la Presidencia hacerlo así.

6.º = Hace un año de la palabra el Carrujero Manuel Menarquez para indicar que siendo muy exigua la coberticia que ha permitido durante el pasado año la Presidencia de este Carrujo Municipal y por el concepto de gastos de representación por un año ya que los empleados Municipales han sufrido varios aumentos que se equipara la cantidad permitida por aquellos a la que deba abonar a la Presidencia, por tanto dichas diferencias con cargo al Capital de Impuestos del actual Presupuesto y así se acuerda.

Se inician a discutir el carpintero Menarquez con continuas las quejas de los vecinos de la Barriada del Cuente por un incumplimiento al horno que hoy abierto para el servicio público. Además replica que la obra del mismo no solo que trata de una manera sumamente grosera al público, sino que además de todo cuando se lleva a cabo al referido horno se van de sobrar los correspondientes derechos en meta lico para una parte de lo cobrado con el pretexto de tener que ser tener a sus familiares. Como es conveniente protesta de esta costumbre y solicita también las medidas y resoluciones necesarias para evitarlo y sancionarlo.

Se acuerda para dicho asunto a la Comrejería de Abasco.

7.º = El carpintero Antonio Hurtado interpuso resistencia al arreglo de la calle del Angel por estar completamente intranquilo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se haber resuelto ningún otro carpintero al



haber uno de la palabra se levanta la sesión en cuya celebración se han invertido tres horas levantándose la presente acta que reunieron los miembros señores de todo lo que yo el Secretario certifico.

H. Mas

Antonio Hurtado  
Josi Candela Mas

Maria Martin  
E. Escario

Francisco J. Candela M. Duran  
Manuel Meneguez

Manuel Meneguez

Sección ordinaria del día de Enero de 1939

Presidencia  
Antonio Mas Lema  
Secretaría  
Josi Candela Mas  
Marta Martin Lempere  
Pedro River Ferriander  
Luis Candela Jans  
Comisarios  
Manuel Duran Lencinas  
Cayetano Martin Lencinas  
Felix Masin Sabar  
Rafael Angel Jurado  
Vicente Alvaro Martin  
Abraham Candela Hurtado  
Felipe Masin Sta Cruz  
Antonio Hurtado Ademar

En la villa de Crevillente a diez de Enero de mil novecientos treinta y nueve: En el salón de sesiones de esta Casa Comunitaria reunidos los señores compañeros que al margen se expresan con asistencia de este Consejo Municipal a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy previa convocatoria al efecto y siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el compañero Antonio Mas Lema fue declarada abierta la sesión 1º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores compañeros del Consejo.

Manuel Meneguez Vicos

Manuel Meneguez



2º: Leídas las disposiciones vigentes en los Boletines Oficiales de la Provincia se acuerda por unanimidad se cumplimenten todas las expensas de disposiciones y en cuanto con este Consejo de relaciones.

3º: Seguidamente la Presidencia da cuenta de que durante el año de mil novecientos treinta y ocho y como el Consejo Municipal no se habían iniciado y puesto en práctica los proyectos de organización de las Instituciones Culturales e Higiene Infantil, proyectos que si bien en algunas de sus fases algunas están ya finalizadas en otras se sigue procediendo a continuación y al propio tiempo al sostenimiento del suministro de las necesidades de las fuentes ya en marcha.

Si que la Presidencia manifestando que además de todo lo expuesto existen otras atenciones de tan rápida y urgente necesidad como las anteriormente propuestas y trasladadas a los Consejos Municipales por las actuales circunstancias entre ellas los Beneficios que ha habido que otorgar a todos los empleados y obreros Municipales y desde luego iniciadas por la importancia que sigue un momento tan considerable en los gastos del actual año que rebasan las posibilidades económicas de este Consejo Municipal debido a que las mismas circunstancias han disminuido considerablemente los ingresos en las Haciendas Municipales y a tal efecto y como tampoco los recursos del Consejo, antes de aplicar las disposiciones vigentes para la creación de nuevos impuestos se había requerido a la Federación Local de Industrias y Comerciantes e Industriales particulares en fe-



derados, aquella y estos no habian tenido in-  
 convenientemente ninguno en variarse moral y ma-  
 terialmente para llevar a cabo la realizacion  
 de todo ello y a tal efecto se reunieron celebrada  
 con fecha diez de los corrientes conjuntamente  
 con los Carrjers presentes se habia suscrito  
 un acta por la cual la Federacion Local de  
 Cooperativas e Industriales y Comerciantes aso-  
 ciados se comprometieron voluntariamente  
 a aportar a este Carrjo la cantidad de  
 treinta y cinco mil ochocientos no-  
 venta y nueve ptas y treinta y nueve centi-  
 mos y cuya fecha es del tenor siguiente.

"En la villa de Cuernavaca a los die-  
 no de mil novecientos treinta y nueve, en  
 el salon de sesiones de esta Casa Carri-  
 tativa a requerimiento del Carrjo Municipi-  
 pal y siendo las once y ocho horas se reuni-  
 on los señores Carrjers del mismo, la re-  
 presentacion de la Federacion Local de Coope-  
 rativas con punto por los señores Ma-  
 nuel Menabquez Vicos y Jose Camela May  
 como Directores de la misma y los Indus-  
 triales y Comerciantes particulares aso-  
 ciados abajo firmantes, presididos por el  
 Sr. Alcalde Don Antonio May Serna y con  
 asistencia del Secretario de este Carrjo Mu-  
 nicipal para dar fe del acto. = Abierta la  
 sesion por mi el Secretario se dio lectura, como  
 preliminar de esta reunion al Decreto del  
 Gobierno de Honduras y Tegucigalpa de fecha  
 quince de Julio de mil novecientos treinta y  
 siete y por el que se autoriza a los Ayunta-  
 mientos (Carrjos Municipales) a crear recursos  
 nuevos entre otros convenientes y con fines



dentro del termino municipal y los asistentes que  
 daran impuestos del contenido del mismo. = Sea  
 leida la lectura la Presidencia da cuenta de que  
 durante el año de mil novecientos treinta y  
 ocho se habia iniciado y puesto en practica el  
 proyecto de organizacion de las Instituciones  
 Culturales e Higiene Infantil, proyecto que si-  
 bien en algunas de sus fases estaba ya fina-  
 lizando, en otras de ellas procedia su conti-  
 nuacion y al propio tiempo el sostenimien-  
 to del funcionamiento de las mismas y  
 de las presyas ya en marcha. = Sigue la Pre-  
 sidencia haciendo una exposicion detallada  
 de aquellos proyectos de mejoramiento  
 de las Instituciones Culturales e Higiene  
 Infantil y menciona de otros, asi como de  
 los beneficios y atenciones de que ha sido ob-  
 jeto esta clase de poblacion durante el año  
 que ha finalizado moral al esfuerzo de  
 la Federacion Local de Cooperativas mejor  
 y beneficios desde luego cubiertas por todos  
 los asistentes. = Señalando de cuentas atenciones  
 ha indicado hay que tener en cuenta otras  
 de tan capital y urgente necesidad como  
 las anteriormente indicadas impuestos y crea-  
 das a los Carrjos Municipales por las de-  
 tadas circunstancias entre ellas los beneficios  
 que ha habido que otorgar a todos los em-  
 pleados y obreros Municipales y desde luego ini-  
 ciada por la Superioridad, todo lo cual exige  
 un aumento tan considerable en los gastos de  
 este Carrjo en el actual año que rebasa la  
 posibilidad economica del mismo y por ello  
 y antes de verse en la obligacion de em-  
 plear los recursos que puede el Carrjo esta-

Hecho un arreglo a las normas del Decreto antes indicado, se ha creído conveniente ponerlo en conocimiento de la Federación Local de Cooperativas e Industriales y Comerciantes Particulares no federados por si pueden ayudar a la consecución de los proyectos mencionados y de las cargas que pesan sobre esta Corporación. = La Representación de la Federación Local de Cooperativas e Industriales y Comerciantes Particulares no federados que asisten o plaquen todo lo expuesto por la Presidencia y manifiestan su conformidad, declarando que se hallan dispuestos a abonar la cantidad de trescientos treinta y una mil ochocientos noventa y nueve pesos y setenta y nueve centimos repartidos la equitativa de ciento noventa y dos mil ochocientos noventa y ocho pesos y noventa y cinco centimos a los proyectos antes mencionados de Instituciones Culturales e Higiene Infantil y el resto o sea un ciento ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos y ochenta y cuatro centimos para aquellas instituciones que el Consejo Municipal considere necesarias para poder enviar el Presupuesto Municipal y sujetar a los cumplimiento siguientes.

1.º = Se establece un impuesto del 5% sobre la venta en bruto de las Cooperativas Industriales Federadas y de las que se puedan crear con idénticos fines así como sobre la venta en bruto de los Industriales y Comerciantes Particulares no federados.

2.º = El impuesto de referencia tendrá vigor durante el presente año de mil novecientos treinta

ta y nueve.

3.º = La Federación Local de Cooperativas y con el fin de que el Consejo Municipal pueda permitir durante el presente año integrar la expresada cantidad, cabante esta, comprométense a abonar al final de ejercicio la diferencia que pueda haber entre la cantidad comprometida y la recaudada con arreglo al impuesto establecido.

4.º = Caso de hallarse cubierta la cantidad estipulada de 331899'99 pts antes de finalizar el ejercicio la Federación Local de Cooperativas cesará de contribuir, siguiendo con el mismo impuesto los Industriales y Comerciantes Particulares no federados y el resto reintegrado a la Caja de la mencionada Federación.

5.º = Con el fin de que no pueda vulnerarse la obligación contractada se creará una Comisión compuesta por un Consejo Municipal, un Representante de la Federación Local de Cooperativas y otro de los no federados que servirán de encargados de fiscalizar los datos que se puedan presentar para efectos de la tributación.

6.º = Caso de haber sido durante el ejercicio las cantidades que se acordaron pasaran a la cuenta de Depósitos del Consejo Municipal el cual al finalizar el año de mil novecientos treinta y nueve hará entrega del mismo a la Caja de la Federación.

Con lo cual se dio por terminada la reunión exponiendo la Presidencia la satisfacción en nombre del Consejo Municipal por el desinterés a cuyo apoyo de todos los asistentes y que con ello se llegarán a la realización de la magna obra a realizar levantando la



presente acta que surtiden todos los asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico =  
 tienen las firmas

Continúa la Presidencia manifestando que de todo cuanto queda en punto, como a petición los compañeros del Carrizo en el presente año van ya una realidad los proyectos iniciados y al propio tiempo la supervisión de la cantidad autorizada es concedida por todo, según el Presupuesto Municipal aprobado, y por ello respecto a la aprobación de la Corporación todas las gestiones realizadas que son aprobadas por unanimidad, aprobarse también en esta la ratificación y agradecimiento de esta Corporación por el apoyo prestado por la Federación Local de Cooperativas e Industrias y Comercio Particular para el desenvolvimiento económico en el actual año.

4º = Por mi el Secretario fue dada lectura a la Ordenanza formada para el impuesto del vino por ciento sobre la venta en bruto de las Cooperativas industriales federadas y de los industriales y comerciantes particulares no federados y durante el presente año de mil novecientos treinta y nueve para la efectividad del cobro de la cantidad convenida, y los compañeros del Carrizo por unanimidad acordaron dispensarle su aprobación.

5º = Dada también lectura a la Ordenanza formada para el cobro de las tarifas aplicadas para el cobro de arroyos por el servicio de Guardia Rural hoy municipalizado, se acordó por unanimidad la aprobación de la misma.



6º = La acordó también se proceda al cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 21 de Mayo de 1938 publicada en la Gaceta de la República número 142 con referencia al pago de las diferencias que puedan existir en los recibos y journals que por su cargo vienen percibiendo los empleados y obreros Municipales que se incorporan o se hayan incorporado a filas por haber sido llamados sus Reemplazos y el que por su ratificación militar los pueda exonerar y siempre que este sea inferior al que percibían como funcionarios y sujetados a las normas dictadas en la correspondiente orden, y que las diferencias de referencia se paguen sin cargo al Capítulo 18 del presupuesto del actual Presupuesto de Gastos.

7º = Los compañeros del Carrizo en atención a la propuesta del compañero Sr. Cambala y acuerdo de esta Corporación según acta del día veintidós de Diciembre último para se abriere concurso para proveer en propiedad una plaza vacante de Profesora en Partos, teniendo en cuenta que la que actualmente viene sirviendo Srta. Rosa Pastor Carratalá es con carácter interino, acordaron por unanimidad cumplir al concurso a las dos plazas de referencia y con el haber anual de 1585 pta. que figure en Presupuesto.

La apertura del concurso de referencia para nombrar en propiedad dos plazas de Matróna Titular de Instrucción Pública Demosnáica será por plaza de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, debiendo los aspirantes acreditar las siguientes condiciones.  
 a) = las españolas

b) = Ser mayor de edad en orden de los concun-  
ta y sus hijos

c) = Hereditaria buena conducta y ser a efecto al  
actual Regimen a cuyo efecto presentaran el  
oposicion aval politico o judicial

d) = Estar en el pleno goce de los derechos ci-  
viles.

e) = Carecer de antecedentes penales

Para adjudicar entre los concursantes los  
indicadas plazas de Matronas Titulares y en  
orden a preferencia de méritos se tendrán  
en cuenta las siguientes resoluciones

1º = Hereditaria la practica de asistencia a  
partos por lo menos durante el plazo de tres  
años en Beneficencia Municipal o Provincial

2º = Entre las que acrediten la practica que re-  
fiere la resolucion que precede sean profe-  
sionistas las concursantes que se encontrasen  
prestando servicios de Matrona Titular en  
concurso de interino de este Carrujo Mu-  
nicipal

3º = Haber prestado servicios benéficos sani-  
tarios.

4º = Se aprobó la distribución de fondos del  
Presupuesto Municipal de gastos y por la parte  
de los para el actual mes.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar ni haber solicitado ninguno de los con-  
currantes al hacer uso de la palabra ni habien-  
do la sesión en su ya celebracion se han in-  
vertido tres horas leyendo tan solo la presente  
acta que suscriben todos los asistentes de lo  
de lo que yo el Secretario certifico.

El caso Antonio Hurtado  
Jefe Candela



Manuel Maria Martinez  
E. Esquivel

Dr. Candela M. Duran  
Manuel M. M. M.

J. Villalobos

Seiwon ordinaria dia 17 Enero de 1939

Presidencia  
Antonio May Serra  
Presidentes  
Jefe Candela May  
Manila Martinez May  
Luis Candela Juntas  
Carrujeros  
Antonio Hurtado Odemar  
Salvador Candela Hurtado.  
Emilio Casiano Sabur  
Manuel Manrique Viquez  
Manuel Lemudela Seriano  
Vicente M. M. Martinez  
Felipe Mandan Santarum  
Captano Martinez Lemudela  
Gubler

En la villa de Grevillet a diez y siete  
de Enero de mil novecientos treinta y  
nueve: en el salon de sesiones de esta  
Casa Consistorial reunidos los conpa-  
ñeros que al margen se expresan sus-  
critores de este Carrujo Municipal  
a la finalidad de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente al dia de  
hoy para convocatoria al efecto, in-  
cluyendo la hora señalada y ocupada que fue  
la Presidencia por el compañero An-  
tonio May Serra que se celebrada alie-  
ta la sesion.

1º = Leida al acto de la sesion anterior  
fue aprobada por unanimidad de los  
compañeros del Carrujo.

2º = Leidas las disposiciones insertas  
en los Boletines oficiales de la provin-  
cia se acordó se cumplieren con dichas disposi-

viene y en un punto con este Consejo se celebraron  
 3.º = Por mi el Secretario se da fe de la existencia de la sub-  
 iuncion que presenta a este Consejo Municipal la  
 vecina de esta villa Mercedes May Sanchez en  
 su plaza de que por haber adquirido su propiedad  
 por compra a Joaquin May Salvo al mismo nu-  
 mero 1 de la Paruta numero 70 calle 5. del Co-  
 munitario Municipal de esta villa y mediante el  
 pago de los derechos correspondientes se le expide  
 el correspondiente titulo de Propiedad.

Los compañeros del Consejo acordaron de  
 conformidad a lo solicitado.

4.º = A propuesta del compañero Manuel Me-  
 enaegues y teniendo en cuenta las razones  
 manifestadas que se sirven mediante de-  
 cretos por el Gobierno de la Republica y la situa-  
 cion de muchos empleados y obreros Munici-  
 pales y en atencion a las ordenes de la Presiden-  
 cia del Consejo de Ministros que figura anexo  
 al acta de la sesion anterior se acordó  
 por unanimidad que se abarcan las diferencias  
 de sueldo a que se hace referencia a aquellos  
 empleados y obreros Municipales que cuentan  
 por lo menos un año de servicios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 ni haber solicitado ninguno Consejo al hacer  
 uso de la palabra se levantó la sesion en  
 cuyo celebracion se ha invertido una hora  
 despues donde la presente acta de todo lo que  
 yo el Secretario certifico.

A. Mas

Manuel Menegues  
 Manuel Menegues  
 José Candela  
 José Candela R. Arce  
 J. Villaverde

5.º = Cuentas de veinticuatro libros de mil novecientos  
 treinta y nueve.



La pongo yo el Secretario para hacer constar  
 que la sesion correspondiente al dia de hoy no  
 ha podido tener lugar por falta de numero  
 de señores Concejales de que se certifica  
 J. Villaverde

Otra = Cuentas de veinticinco libros de mil novecien-  
 tos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer cons-  
 tar que la sesion ordinaria convocada para  
 el dia de hoy no ha tenido lugar por estar  
 los señores Concejales reunidos con la Compe-  
 ñia de Abastos a los efectos del racionamen-  
 to de la poblacion de que se certifica  
 J. Villaverde



Otra = Cuentas de treinta y uno libros de mil no-  
 vecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer  
 constar que la sesion ordinaria correspon-  
 diente al dia de hoy no ha podido tener  
 lugar por falta de numero de señores Con-  
 cejales de que se certifica  
 J. Villaverde



Sección ordinaria día 2 Febrero 1939 a la ordinaria  
día 35 Enero

Presidencia  
Antonio May Serna  
Secretarios

José Candela May  
Luis Candela Jansot  
Campeños

Hernán Monarquías Vique  
Rafael Ángel Ferrado  
Salvador Chamelala Hurtado

Asistió

En la villa de Crevillente a los  
diez de Febrero de mil novecientos treinta  
y nueve: En el salón de sesiones  
de esta Casa Comunal reunidos  
los señores que al margen se  
expresan campeños de este Con-  
sejo Municipal a la finalidad de  
celebrar la sesión ordinaria con-  
cada para este día, a la ordina-  
ria del día treinta y uno de ene-  
ro, siendo la hora señalada y  
ocupada que fue la Presidencia

por el señor Antonio May Serna fue  
declarada abierta la sesión.

1º: Leída el acta de la sesión anterior fue  
aprobadla por unanimidad de los señores  
del Consejo.

2º: Leídas las disposiciones insertas en los  
Boletines oficiales de la provincia se acordó  
por unanimidad se cumplen en todas las  
expresadas disposiciones y en cuanto con este  
Consejo se relacionan.

3º: Por vía del Secretario se dió lectura a la re-  
comendación de Boletines por todos conceptos ha-  
bida durante el mesbrero último que asien-  
de a la cantidad de veinticinco mil ochocien-  
tos tres pesetas y treinta centimos y los señores  
del Consejo se dieron por enterados.

4º: Seguidamente fue dada lectura a la comu-  
nicación que dirige a este Consejo Municipal el  
Comisario de Salmon de la Casa del Puerto H. B. B.  
y en el que comunica que habiendo sido su-

vitivado al Camarero José Pastor Casares Lialia  
habiendo mandado para sustituirle en el cargo al  
compañero Victoriano Benavente Sanchez.

Los señores del Consejo se dieron por  
enterados del acuerdo de referencia y  
declararon por unanimidad su aceptación así  
como se inserta en el número al Sr. Sr. Sr.  
Gobernador Civil de esta provincia en la forma  
reglamentaria.

5º: También fue dada lectura a la comuni-  
cación del Partido Comunista de esta pobla-  
ción y en la que manifiesta que ha tenido  
inconspicuo a filas los señores Antonio  
Hurtado Solorza y Felipe Sánchez Santarén  
habiendo sido mandados para sustituir a  
los mismos a Pedro Feliciano Barro y María  
Luisa Alonso.

Los señores del Consejo se dieron por  
enterados de los mandamientos de referencia  
y acordaron por unanimidad aceptar los mis-  
mos, así como que se inserten al Sr. Sr.  
Gobernador Civil de esta provincia en la forma  
reglamentaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio lectura a ningún otro de los asistentes  
el Sr. Sr. Sr. de la palabra se levantó la se-  
sión en cuya celebración se ha invertido una  
hora levantando la presente acta de todo  
lo que yo el Secretario certifico.

A. U. S.

Antonio May Serna

R. Ángel Ferrado  
Manuel Monarquías Vique

José Candela May



Diligencia: Crவில்லுத்தி நிதி 26<sup>da</sup> பிப்ரவரி 1932<sup>ம்</sup> ஆண்டு  
இருபது மூன்று.

La penggo yo el secretario para hacer con-  
star que la sesión ordinaria convocada para  
el día de hoy no ha podido tener lugar por  
falta de número de señores Concejales de que  
se certifica

Christóbal

Otra: Crவில்லுத்தி மூன்று 26<sup>da</sup> பிப்ரவரி 1932<sup>ம்</sup> ஆண்டு  
இருபது மூன்று.

La penggo yo el secretario para hacer con-  
star que la sesión supletoria convocada para  
este día a la ordinaria del día siete no ha  
podido tener lugar por estar los Concejales reu-  
nidos conjuntamente con la Concejalia de  
Señores de que se certifica

Christóbal

Otra: Crவில்லுத்தி எட்டு 26<sup>da</sup> பிப்ரவரி 1932<sup>ம்</sup> ஆண்டு  
இருபது மூன்று.

La penggo yo el secretario para hacer con-  
star que la sesión ordinaria convocada para  
este día no ha podido tener lugar por falta  
de número de Señores Concejales de que se certi-  
fica

Christóbal

Sesión ambulatoria día 26 Febrero 1932 a la ordinaria  
del día 24

Presidencia  
Antonio May Herrera  
Secretaría  
MARIA MARTIN LEMUS  
Luis Candelario Jarama  
Concejales  
Victoriano Bernabeu Sanchez  
Pedro Allan Carrasco  
Manuel Marquez Vique  
Maria Lina Hovica  
Vicente Alfonso Martinez  
Manuel Leonada Serrano  
Rafael Angel Jurado  
Luisillo

En la villa de Crவில்லுத்தி a diez  
y seis de Febrero de mil novecientos  
treinta y nueve: En el salón de mi-  
nuta de esta Casa Consistorial reuni-  
dos los señores Concejales que al margen  
se expresan con permiso de este Con-  
sejo Municipal a la finalidad de se-  
brar la sesión supletoria previa-  
mente convocada al efecto, a la or-  
dinaria del día siete, siendo la  
hora señalada y cumplida que fue  
la Presidencia por el señor Con-  
sejal Antonio May Herrera que declara-  
da abierta la sesión.

1.º = Leída el acta de la sesión an-  
terior que aprobada por unanimidad de los  
señores Concejales del Consejo.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Bo-  
letines oficiales de la provincia, se acordó por  
unanimidad se cumplieran todas las es-  
presadas disposiciones y en cuanto con este Con-  
sejo se relacionan.

3.º = A continuación por voz el secretario fue le-  
da la lectura a la comunicación del Sr. Sr. Sr.  
Gobernador Civil de esta provincia y en la cual  
manifestaba haber sido nombrados Concejales  
Municipales a los señores Victoriano Ber-  
nabeu Sanchez en representación de la U. S. P.  
y Pedro Allan Carrasco y Maria Lina Hovica  
representantes del Partido Comunista los cuales  
prometen quedar en posesión de sus cargos ha-  
ciéndoles entrega de la posesión de oficio.

4.º = Asimismo fue dada lectura a las comunicaciones que dirigen a este Consejo Municipal el Consejo de Admon. de la Casa del Pueblo H. S. P. y el Sindicato Unico de Oficios Varios C. N. T. y por las que manifestaron haber sido designados para cubrir los cargos de Consejeros Municipales vacantes por incorporación a filas de los compañeros Capatzen Martine Lemrada y Emilio Escobar Labor a Corupim Hlow Belen y a Francisco Jimenez Menteninos.

Los compañeros del Consejo por unanimidad acuerdan aceptar los nombramientos de referencia y que estos se tramiten en la forma reglamentaria acerca del Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

5.º = Dada lectura a la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Banda de Música "Union Musical" de esta población en suplica de ser reconocidas 4.400 pesetas en concepto del contrato suscrito por esta Corporacion Municipal en el año 1935 y en la actualidad pendiente de pago y terminado en cuanto al reconocimiento de dicho deuda por esta Corporacion, los compañeros del Consejo acordaron por unanimidad se proceda al pago de la cantidad de referencia con cargo al Capitulo Reservas del actual Presupuesto.

6.º = Por la Presidencia se dio cuenta del estado en que se encuentra el expediente que se inició a los Guardias Municipales Manuel M. y Julián Lempere, expediente que no ha podido ser tramitado debido a no haber comparecido a defenderse en el mismo la parte denunciante a pesar de los diversos requerimientos

y al propio tiempo la incorporación a filas de los Guardias denunciados, por pertenecer a Regulares movilizados y en atención a ello y a la situación de los empleados de referencia que hoy se hallan cumpliendo los ineludibles deberes de la defensa de la Patria, así como la denuncia al Jefe de la parte denunciante, por parte del Consejo queda sin efecto la suspensión acordada en respecto a los mismos y la continuación del expediente iniciado, así como el abono de los haberes correspondientes y el de la diferencia de sueldo que les pueda corresponder por su calidad de movilizados.

Los compañeros del Consejo en atención a las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerdan en forma a la propuesta de la misma.

### Recechos y Preguntas

1.º = La Presidencia refiere a grandes cargos la labor que están realizando las Cooperativas Industriales en cuanto a los familiares de sus obreros que se hallan en los frentes de guerra, a los cuales se les tiene asignada una cantidad mensual para ayuda de su sostenimiento, pero como quiera que existen infirmitades de ambos trópicos que no están admitidos a industria alguna se está en el caso de que para estos crea el Consejo Municipal el que realice esta labor.

Se discutió detenidamente esta propuesta acordándose se realice un detenido estudio sobre la misma por la Comisaria de Hacienda pero a la vez de que el informe que esta pueda emitir sea a la vez de prestatario





reintegrable

2.º = Sigue la Presidencia indicando el estado en que se encuentra la poblacion y en cuanto a su abastecimiento se refiere y como quiera que muchos particulares estan haciendo grandes negocios en la traida de algunos generos a la poblacion, con el que halla de la Comisaria de Abastos lo que realice estas operaciones, tratandolo desde luego de pensarse en contactar con el Parque de Carabineros al objeto de tener transporte siempre a su disposicion le admitio la propuesta de referencia acordandole para a estudio de la Comisaria de Abastos.

3.º = El compañero Alvaro Martinez trae un de la palabra para dar a conocer al Consejo las gestiones realizadas en la Comisaria Provincial de Abastecimientos referente al suministro de aceite a la poblacion y ante la imposibilidad de adquirir autorizaciones para este efecto, el Consejo Municipal esta en el caso de tomar de terminaciones sobre el particular, acordandole para a estudio de la Comisaria de Abastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ningun otro Consejo no el hacer un de la palabra en suanto la reunion en suya celebracion se ha invertido los honros sevan tandone la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

H. Mañ Pedro Llan M. Martínez

*[Signature]*  
P. etrogel

*[Signature]*  
Manuel M. M. M.

María Garrig

M. Duranla

*[Signature]*



*[Signature]*

Diligencia: Cuvillente veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y nueve

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales de que certifico



*[Signature]*

Otra = Cuvillente veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y nueve.

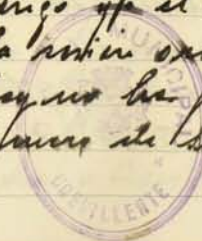
La pongo yo el Secretario para hacer constar que la reunion supletoria correspondiente a este dia no ha podido tener lugar por estar los señores Concejales ocupados en la Comisaria de Abastos sobre el suministro de la poblacion de que certifico



*[Signature]*

Otra: Cuvillente veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y nueve.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales de que certifico



*[Signature]*

Sesión suplementaria día 2 Marzo 1939 a la ordinaria  
 día 28 Febrero

Presidencia  
 Antonio May Lema  
 Vocales  
 Juli Candela May  
 Maria Martinez Lempere  
 Luis Candela Janott  
 Concejales  
 Manuel Menargues Vicens  
 Manuel Lusailla Seriano  
 Fran<sup>co</sup> Linares Montorinos  
 Rafael Angel Jurado  
 Maria Lomin Monica  
 Concepcion Elia Belen  
 Pedro Elia Loraaly  
 Braulio Suan Barragan  
 Victoriano Bernabe Sanchez

Miller

En la villa de Cuivillenti a los 2 de Marzo de mil novecientos treinta y nueve: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los compañeros que al margen se representan con ponentes de este Consejo Municipal a la finalidad de celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día veintiocho de Febrero ultimo previamente convocada al efecto, siendo la hora señalada y cumplida que fue la Presidencia por el compañero Antonio May Lema fue declarada abierta la sesión.

1.º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los compañeros del

Consejo

2.º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expuestas disposiciones y en cuanto en este Consejo se relacionaron.

3.º: Igualmente por mi el Secretario fue dada lectura a la recaudación de arbitrios habida por todos conceptos durante el mes de febrero ultimo que asciende a la cantidad de doce mil trescientos sesenta y tres ptas y sesenta centavos y los compañeros del Consejo se dieron por entendidos.

4.º: Se aprobó la distribución de fondos por capitulos del actual Presupuesto de Gastos y para el presente mes de Marzo.

5.º: Tambien se dió lectura por mi el Secretario autorizada a las comunicaciones que dirige a este Consejo Municipal el Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y por las que nombra Concejales Municipales a los compañeros Francisco Linares Montorinos, Concepcion Elia Belen y Braulio Suan Barragan, los cuales presenté que daren posesionados de sus cargos habiendome entregado de la oportuna credencial, los cuales asimismo la representación del Sindicato Unico de Oficios Varios C. N. G. = U. S. G. y Partido de Izquierda Republicana.

6.º: Igualmente se procedió al nombramiento del Sr. Sr. Concejal de Abogado que recae por unanimidad a favor del compañero Braulio Suan Barragan quien presenté aceptó el cargo quedando posesionado del mismo y habiendome entregado por la Presidencia de los atributos de mando.

7.º: A continuacion fue nombrado Sindico de este Consejo Municipal al compañero Francisco Linares Montorinos.

8.º: Por mi el Secretario se da cuenta del desarrollo de Compras Hechas a cabo en arreglo a los nuevos nombramientos de Concejales y que heido fue del tenor siguiente.

Obras Municipales = Victoriano Bernabe Sanchez Luis Candela Janott y Francisco Linares Montorinos.

Devienda = Rafael Angel Jurado, Manuel Menargues Vicens y Braulio Suan Barragan Beneficencia y Asistencia Social = Salvador Cau-



de la Huerfana, Maria Martinez Siempre y Rafael Angel Jurado.

Trabajo e industria = Jeri Canclala May, Pedro Allan Carraly y Francisco Limuner Montorinos

Ornamentaria = Salvador Canclala Hurtado, Manuel Larrada Seriano y Vicente Alfonso Martinez

Caridad = Victoriano Bernabé Landru, Rafael Angel Jurado, Maria Soledad Horica y Braulio Omar Barracón

Espectáculos = Luis Canclala Jansó = Vicente Alfonso Martinez y Concepción Allan Beckin

Abastos = Rafael Angel Jurado, Manuel Larrada Seriano, Pedro Allan Carraly y Luis Canclala Jansó.

Los compañeros del Consejo se dieron por enterados, dándose principio por enterados de que el Consejo de Abastos de las Familias de la zona estará compuesto por los compañeros Manuel Larrada Seriano por la U. F. P. = Pedro Allan Carraly por la tendencia marxista = Luis Canclala Jansó por la fracción republicana y Francisco Limuner Montorinos por la fracción libertaria, acordándose se comunicaran estas designaciones a aquel Departamento.

9.º = Dada lectura a la solicitud que presenta el dueño de esta villa Juan Francisco Davó Ruiz en solicitud de que por haber adquirido en propiedad el número 1 de la Parcela 38 de la calle del Sto Cristo y por compra a Vta Cayetano Canclala, se le otorga el correspondiente título de Propiedad y mediante el pago de los derechos correspondientes. Los compañeros del Consejo acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado.

10.º = También por mi el Secretario fue dada

lectura a la solicitud que dirige a este Consejo Municipal la Maestra Nacional Elena Ciudad Caraway y Motta en la que solicita se le otorgue la subvención por alquileres correspondiente a 34 días del mes de Noviembre y Diciembre de 1936 y años 1937 y 1938 y suplica a la Corporación Municipal que en atención a ser una de verdadera justicia se le otorgue la cantidad a que asciende la correspondiente subvención.

Los compañeros del Consejo teniendo en cuenta los antecedentes que se para la Maestra de referencia acordaron por unanimidad le sean abonadas las cantidades que se le adeudan por la correspondiente subvención y sea cargo al Capítulo lo dispuesto en el artículo 1 del actual Presupuesto de Gastos.

10.º = La Presidencia da cuenta de que en atención a la propuesta que consta en el acta de la sesión anterior referente al recorro de las familias de obreros combatientes que no se hallen inscritos a ninguna industria, se había realizado un estudio estudiantil por la Comisión de Hacienda, la cual de conformidad a lo informado por la Secretaria - Intervención había acordado informar al Consejo en el sentido de que en el actual Presupuesto de Gastos no había más cantidad disponible que la que figura en el Capítulo 8 Artículo 1 y por el concepto de Socorros Subsidiarios la cual asciende a 3000 ptas y que si bien se trata de una única cantidad de presupuesto puede aplicarse a estos menesteres sin perjuicio de ulterior resolución.

Los compañeros del Consejo en atención al informe de referencia acordaron de conformidad con el mismo y que estos recorros se faciliten



ten un calidad de derivativos.

Halla el Consejo Victoriano Benavente para proponer que por la Comisaria de Bepitambulos se establezca la forma de que el importe integro de una finca rural sea destinado a los monumentos que refleja el acuerdo que precede acordandole es elito informe por dicha Comisaria.

11º: Asimismo expone la Pridencia las gestiones realizadas por la Comisaria de Bepitambulos para la adquisicion de terrenos con destino a la poblacion habiendose podido adquirir hasta el presente manzanas en cantidad y promesa en firme del suministro de abastecimientos desde luego ellos a por los comuneros si se compraron con los que verian cobrarse, acordandose aprobar las gestiones y determinaciones de referencia.

12º: Tambien la Pridencia da cuenta al Consejo del estudio realizado por los Ingenieros que se encuentran en el campo de trabajos de alta tere en la zona que a fute al abastecimiento de aguas existentes en esta poblacion y al de la mina "Los Chitos" y como quiera que de la investigacion Parlistopira practicada por los mismos resulta un caudal de agua potable para esta villa en cantidad muy que suficiente para el abastecimiento de la poblacion y riego de su termino municipal, emitido el correspondiente informe se iba a proceder a dar lectura al mismo.

Leido el informe de referencia al Consejo sin perjuicio de su contenido y teniendo en cuenta que ellos representaria la reduccion y mejoramiento de esta poblacion y en termino, acordase por unanimidad re-

realicen sin perdida de tiempo las gestiones necesarias para el cumplimiento de los trabajos a realizar.

Y no habiendome aya asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Comisarios el hacerse de la palabra al levantado la sesion en cuya celebracion se han invertido los horas levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. Mos

Manuel Meneses  
 M. Martinez  
 Concepcion y Chan  
 J. Tlan  
 Maria Garcia  
 M. Durana  
 Francisco Jimenez  
 Manuel  
 J. Villanueva

Diligencia: Cuvillote siete de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.

La papeo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria convocada el dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Comisarios de que certifico



J. Villanueva

Sección extraordinaria día 9 Marzo 1939 a la ordinaria  
 día 7

- Presidencia  
 Antonio May Lema  
 Carrizosa  
 Maria Martin Semper  
 Antonio Amador Barrocan  
 Luis Casadela Faust  
 Carrizosa  
 Manuel Menargues Viny  
 Manuel Genoveva Seriano  
 Fran<sup>co</sup> Linares Montenegro  
 Rafael Angel Jurado  
 Campesini Allan Belin  
 Maria Lavin Novisa  
 Vicente Alfaro Martin  
 Pedro Allan Larralde  
 Victoriano Remaban Sanchez

*Quilici*

En la villa de Cuvillente a  
 nueve de Marzo de mil novecien-  
 tos treinta y nueve: Reunidos en  
 el salon de sesiones de esta Casa  
 Consistorial los señores que al  
 margen se expresan con asistencia  
 de este Consejo Municipal a la  
 finalidad de celebrar la sesion su-  
 pletoria a la ordinaria del dia  
 siete y cinco convocatoria en su  
 da al efecto, siendo la hora su-  
 ñalada y ocupada que fue la  
 Presidencia por el señor Antonio  
 May Lema fue declarada  
 abierta la sesion.

1.º = Leida el acta de la sesion an-  
 terior fue aprobada por unani-  
 midad de los señores del

Consejo.

2.º = Leidas las disposiciones insertas en los  
 Boletines Oficiales de la provincia se acordó  
 por unanimidad se cumplieren en todas las  
 expresadas disposiciones y en cuanto con este  
 Consejo se autorizaran.

3.º = Se dio lectura a la solicitud que presento  
 la señora de esta villa Maria Belin Larrada  
 en replica y por haber adquirido en propiedad  
 el nicho número 1 de la Capela n.º 4 de la  
 calle S. (antes de Cristo) del Consistorio Muni-  
 cipal de esta villa, se le articula el correspon-  
 diente título de Propiedad y mediante el  
 pago de los derechos reglamentarios.

Los señores del Consejo por unanimidad acuer-  
 dan de ser favorable a lo solicitado.

4.º = Por mi el Secretario se da lectura a los Padro-  
 nes formados por la Oficina de Arbitrios Muni-  
 cipales para el cobro de los impuestos de Vigilancia  
 Trinito de Animales domesticos por la via publica  
 entrada de Carrizosa en algunos particulares  
 Arrendadas al alcañtarillado, y Circularia no-  
 dada <sup>en el presente año</sup> y los señores del Consejo reunidos en  
 sesion que en los documentos de referencia se  
 han cumplido los requisitos reglamentarios se  
 acordó por unanimidad aprobar los Padro-  
 nes de referencia.

5.º = Asimismo se dio cuenta del Padrón for-  
 mado para el presente año por el Consejo de  
 señores del Servicio de Inspeccion Rural (Mu-  
 nicipalizado) y para el cobro de dicho im-  
 puesto y los señores del Consejo reunidos  
 en sesion se han requerido en el mismo todos  
 los trámites reglamentarios acordaron por  
 unanimidad dispensarse en su aprobacion.

6.º = Dada cuenta de la solicitud producida por  
 Carmen Martin Lledo esposa del fallecido  
 Francisco Casadela Cano que aspira en este Con-  
 sejo Municipal al cargo de Vigilante de Arbi-  
 trios y en la que solicita que si bien el indicado  
 Fran<sup>co</sup> Casadela Cano no cuenta un año de  
 servicios en el expresada cargo, pbase en te esti-  
 perado por el Consejo para tener derecho al  
 arbitrio concedido a las familias de los su-  
 plicados Municipales, debe reconocerse para  
 el cumplimiento de tiempo los servicios que prestó  
 durante el año 1937 en los Servicios de Baza  
 que en aquel entonces dependian de este Con-  
 sejo, los señores del Consejo despus de un



determinado estudio acordaron denegar la petición de referencia.

Rececos y preguntas

1.º = La Presidencia da cuenta de que el Consejo de Salinas de las Sierritas de Aguas en su última reunión había acordado dar cumplimiento a los ordenes emanadas de la Superintendencia y a tal efecto y al ser convocados a sus propietarios las Sierritas de referencia y con el Consejo de Salinas actual en sus funciones el que sigue estará compuesto por los mismos propietarios, sin perjuicio de que son anexos a las normas de las leyes por la Superintendencia la Junta Calificadora Local y a propuesta del mismo Consejo de Salinas se proceda a calificar a los propietarios que resulten acreedores del Régimen.

Los representantes del Consejo se dan por enterados.

Seguimos sigue la Presidencia en el uso de la palabra manifestando que con respecto a los alumbramientos de aguas en proyecto y de cuyo estudio se dio cuenta en la sesión anterior, se había estudiado la forma de que aquellos al realizarse puedan quedar como propiedad anexa a la tierra y no de una Sociedad o Compañía explotadora y a tal efecto el Consejo de Salinas había decidido que los trabajos a realizar se verifiquen bien por el Consejo Municipal o por la Cooperativa de Agricultores.

El Consejo Municipal Manuel Monarques hace uso de la palabra manifestando que bien es así en este caso los trabajos deben ser pe-

nar inmediatamente resolviendo de ellos si es preciso el Consejo sin perjuicio de que se adopte la resolución de ellos por una Comisión que a tal efecto puede designarse.

Se acordó sea la Conferencia de Agricultura la que lleve a cabo el estudio de referencia.

3.º = Seguidamente expone la Presidencia que como es de todos conocido la constitución en Mandato del Consejo de Defensa Nacional por el ilustre General don. León Don José Rojas a consecuencia de los últimos acontecimientos políticos producidos, Consejo de Defensa que va a ser reemplazado por la Triple Presidencia de España, se está en el caso de que por este Consejo Municipal se acuerde si así se estima la adhesión al hoy Poder constituido.

El Consejo Pedro Illari habla en nombre de Radio Comunista de esta población para expresar la adhesión incondicional del mismo al Consejo de Defensa Nacional.

Los demás representantes de los distintos Partidos y Organizaciones Sindicales que integran el Consejo Municipal sin excepción alguna se pronuncian igualmente en adhesión incondicional al Consejo de Defensa Nacional.

La Presidencia agradece las adhesiones de referencia y se acuerda que inmediatamente se telegrafee al don. León Presidente del Consejo y al don. León Gobernador Civil de esta provincia dándole cuenta de la adhesión del este Consejo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se hace solicitud ninguno de los señores comparecientes al hacer uso de la palabra se levanta



la sesión en cuya celebración se han inventado los libros levantados en la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A ellas Fran<sup>co</sup> Brinquez

~~V. Oliver~~

~~R. Anguay~~

~~Mayer~~

~~P. Yblan~~

~~Berón~~

Mariagarcía

William

Sesión extraordinaria día 15 Marzo 1939

Presidencia

Antonio May Lema

Venientes

José Cañales May

Francisco Amador Barragán

José Cañales Jara

Comisionados

Rafael Ángel Jurado

Francisco Quintana Montenegro

Salvador Cañales Hurtado

María Luján Novica

Pedro Illán Lavaredo

Vicente Alfonso Martínez

Victoriano Bermúdez Sánchez

William

En la villa de Cuivillanti a quince de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan componentes de este Consejo Municipal a la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada al efecto siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el compañero Antonio May Lema que fue declarada abierta la sesión.

Se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores componentes del Con-